



# ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

...  
2021 - 2025

**PERIODO 2024 – 2025**



**INEC**

Buenas cifras,  
mejores vidas

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

### DIRECTORIO:

Roberto Castillo Añazco

Director Ejecutivo

Jorge García Guerrero

Subdirector General

Carina Santos Cevallos

Coordinadora General Técnica de Planificación, Normativa y Calidad Estadística

### EQUIPO TÉCNICO:

Tania Romero, Ivonne Benítez, Andrea Viteri, Aracely Rivadeneira, Nathaly Veloz, Marcelo Lastra y Felipe Villalba

Dirección de Comunicación Social

Revisión de textos

Esteban Palacios

Diseño y diagramación

Citar como:

INEC (2024). Actualización del Programa Nacional de Estadística 2021 – 2025 para el periodo 2024 – 2025. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.

---

## PRESENTACIÓN



Es innegable la importancia que tiene para un país el contar con información relevante, oportuna y de calidad para la planificación del desarrollo. Los datos permiten describir realidades, identificar necesidades, establecer metas y monitorear su avance. La inmediatez con la que se requiere la información para la toma de decisiones en un contexto actual que enfrenta el país y el mundo; constituyen un imperativo que desafía el accionar de un Sistema Estadística Nacional (SEN), que debe adaptarse, actualizarse y modernizarse a fin de proveer estadísticas alineadas a las necesidades nacionales.

Son múltiples los retos que debe asumir la oficina estadística. En este sentido, la planificación es fundamental para consolidar un SEN actualizado y moderno. Atendiendo a esta responsabilidad, el Instituto Nacional de Estadística y Censos formuló el Programa Nacional de Estadística 2021 – 2025. Este instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Estadística y Censos mediante resolución No. 002-2021 suscrita el 28 de diciembre de 2021; establece cinco objetivos estratégicos y una serie de líneas de acción cuya implementación se orienta a fortalecer la institucionalidad del SEN, aumentando las capacidades de sus miembros y recuperando el rol rector del INEC, en cuanto a la gobernanza de la información, para que, mediante su regulación, acompañamiento y control, se promueva la consolidación, homologación y estandarización de los procesos para la producción y difusión de las estadísticas oficiales.

A dos años de su implementación y, en alineación a las necesidades reflejadas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, el Instituto Nacional de Estadística y Censos presenta la actualización del denominado Programa Estadístico. El documento descrito considera para el periodo 2022 – 2023, una evaluación intermedia al cumplimiento de sus objetivos estratégicos, así como la identificación, caracterización y consolidación de las fuentes de información empleadas para la estimación y reporte de las métricas contempladas para monitorear la planificación para el desarrollo nacional.

La puesta en marcha de este instrumento de planificación durante el periodo 2022-2023, estuvo marcada entre otros aspectos, por la ejecución del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, la operación estadística más importante del país.

Los resultados del Censo Nacional 2022 mostraron la estructura y los cambios socio demográficos que la población ecuatoriana ha vivido durante los últimos años. De igual manera, la innovación tecnológica en la producción estadística y, la activación de espacios que han promovido el involucramiento de distintos actores, usuarios y productores de información constituyen hitos que se evidencian en este documento. Así también, se avizoran las principales cuestiones que determinarán las acciones a implementar con miras a alcanzar los objetivos estratégicos del Programa Estadístico hasta el año 2025.

Roberto Castillo  
Director Ejecutivo

---



# INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Estadística es el instrumento de planificación que permite organizar al SEN con el objeto de responder a la creciente demanda de información requerida para la toma de decisiones fundamentadas en evidencia. Así mismo, constituye la hoja de ruta para guiar la producción de información con una visión estratégica y resiliente.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en cumplimiento de la normativa vigente y en el marco de la emisión del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador, pone a disposición de la ciudadanía, la actualización del Programa Nacional de Estadística para el periodo 2024 - 2025, en adelante "Programa Estadístico", que tiene como pilar fundamental consolidar y asegurar que la información provista por las entidades gubernamentales faculte la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

En esta ocasión, la actualización del Programa Estadístico; presenta modernizaciones y logros alcanzados durante el período 2022-2023, en cumplimiento a los objetivos estratégicos y líneas de acción, cuyas metas se alcanzarán hasta el año 2025.

Actualmente, los principales retos del SEN consisten en proveer información de forma expedita, consistente, oportuna, de calidad y a mayores niveles de desagregación; en este sentido, el Programa Estadístico busca fortalecer la producción estadística, cerrar las brechas de información y configurar un ecosistema en el que interactúen nuevos actores, en calidad de productores y usuarios de datos.

Por su parte, el INEC como ente rector y coordinador de la producción estadística, cumple un rol estratégico en la consecución de los objetivos, líneas de acción y retos en el ámbito estadístico planteados en este instrumento. Por este motivo, fortalecer sus capacidades y mejorar sus competencias permitirá consolidar los mecanismos de gobernanza y los lazos que mantiene con el resto de actores que configuran el ecosistema de datos.

El presente documento se estructura de la siguiente manera: Capítulo I, determina la normativa que faculta la formulación e implementación de este instrumento de planificación; Capítulo II, analiza el impacto de la pandemia en la producción estadística, evalúa el Programa Nacional de Estadística 2017 - 2021

y realiza una revisión intermedia de los logros obtenidos en el periodo 2022 – 2023 respecto el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Programa; Capítulo III, establece la visión estratégica y la planificación estadística en el mediano y largo plazo; Capítulo IV, desarrolla los tipos de fuentes de información, la metodología utilizada para la actualización de la oferta estadística, los principales desafíos en la producción de datos y el rol que el INEC ejerce en el SEN; Capítulo V, establece los objetivos estratégicos y las líneas de acción para potenciar la producción estadística al 2025, y define la composición de los inventarios de información, a partir del diagnóstico de la demanda y oferta estadística; Capítulo VI, plantea las estrategias para el cierre de brechas de información; Capítulo VII, presenta los métodos de evaluación de la calidad estadística; y, Capítulo VIII, expone la metodología a implementarse para evaluar el presente instrumento.

---



## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Calendario estadístico:** herramienta de planificación cuya creación y aplicación proporciona un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas ejecutadas por las entidades que conforman el SEN.

**Código de Buenas Prácticas Estadísticas:** establece los principios y buenas prácticas que norman y regulan la producción de estadísticas oficiales por parte del SEN<sup>1</sup>.

**Consejo Nacional de Estadística y Censos:** cuerpo colegiado y máxima autoridad estadística, encargada de supervisar el funcionamiento del INEC, dictaminar sobre el Programa Estadístico, disponer la realización de los censos nacionales, aprobar los planes y presupuestos correspondientes, entre otros<sup>2</sup>.

**Estadística oficial:** información que faculta la toma de decisiones y que es producida y difundida por las entidades que conforman el SEN; su producción se realiza en observancia a los lineamientos emitidos por el INEC.

**Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico:** instrumento de planificación estadística de largo plazo que sirve para fortalecer la capacidad de toda la cadena de valor estadística, permitiendo satisfacer las necesidades de datos, tanto actuales como futuras.

**Fuente de información:** involucra la ejecución de actividades para la generación de datos que den cuenta de la situación económica, social, demográfica o ecológica de un fenómeno determinado, requeridos para la toma de decisiones basadas en evidencia.

**Fuentes tradicionales de información:** conjunto de datos que provienen de fuentes como censos, encuestas y estadísticas basadas en registros administrativos.

**Fuentes no tradicionales de información:** conjunto de datos que permiten ampliar la información, mejorar su oportunidad, disponibilidad y desagregación, así como estimular la integración de la información estadística y geoespacial; contribuyendo a la estimación de índices e indicadores de interés nacional.

**Geoestadística:** estudio de datos geográficos relacionados entre sí, los cuales se obtienen de los cambios espaciales o temporales que ocurren en la superficie

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014a. Código de buenas prácticas estadísticas.

<sup>2</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 7. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

---

terrestre, con la intención de analizar fenómenos y/o predecir el valor de una variable numérica distribuida en el espacio.

Inventarios de fuentes de información: herramienta de planificación que consolida y sistematiza las principales características de las operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales de información generadas por el SEN.

Metadato: datos que proveen el contexto necesario de una fuente de información para su correcta interpretación, detallando aspectos relativos a su contenido, procedimientos de recolección, procesamiento y análisis de los datos, entre otras características.

Microdato: constituyen el menor nivel de desagregación de los datos de una fuente, proporcionan información sobre las características de las unidades de observación de una población de estudio como, por ejemplo: personas naturales o jurídicas, hogares, establecimientos, entre otros.

Modelo de Producción Estadística: define el conjunto de fases, procesos y actividades necesarios para producir estadísticas oficiales. El modelo establece de manera genérica un marco conceptual que es pragmático y flexible, con una terminología estándar que puede ser implementada, independientemente, del tipo de fuente de información. Su aplicación faculta la evaluación de la calidad de un proceso estadístico.

Operación estadística: fuente de información obtenida mediante la aplicación de un conjunto de actividades que involucran, de acuerdo a su naturaleza, la ejecución de las fases y procesos del Modelo de Producción Estadística.

Registro administrativo con potencial estadístico: un registro administrativo es una serie de datos sobre un hecho, evento, suceso o acción que una entidad del sector público recaba como parte de su función; dicha información aporta al seguimiento de agendas nacionales y globales. Un registro administrativo, sujeto a un proceso metodológico definido, adquiere un potencial estadístico.

---



## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	6
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	10
I. Marco legal.....	11
II. Balance del Programa Nacional de Estadística 2017-2021 y avances en su implementación durante el 2022-2023.....	13
2.1. ¿Qué es el Programa Nacional de Estadística?.....	13
2.2. Generación de estadísticas en tiempos de pandemia.....	14
2.3. Evaluación del Programa Nacional de Estadística .....	17
2.3.1. Periodo 2017 – 2021.....	17
2.3.2. Periodo 2022 – 2023 .....	23
III. Visión de largo plazo .....	32
3.1. El Sistema Estadístico Nacional al 2025 .....	32
3.2. Planificación estadística de largo plazo .....	34
3.3. Incorporación de la dimensión geoespacial en la producción estadística y registros administrativos.....	36
IV. El quehacer estadístico nacional .....	38
4.1. Fuentes de información generadas por el Sistema Estadístico Nacional	38
4.2. El rol del Instituto Nacional de Estadística y Censos.....	42
4.2.1. Atribuciones de la Oficina Nacional de Estadística.....	42
4.2.2. Coordinación del Sistema Estadístico Nacional .....	44
4.3. Metodología para la identificación de la oferta y demanda de información.....	45
4.4. Principales desafíos en la producción estadística.....	48
V. Contribución del SEN en la planificación para el desarrollo .....	50
5.1. Objetivos estratégicos.....	50
5.2. Demanda de información estadística .....	51
5.3. Composición de los inventarios de información .....	54
5.4. Identificación de brechas de información.....	56
VI. Estrategias para el cierre de brechas de información .....	58
6.1. Financiamiento oportuno para el levantamiento de información.....	58
6.2. Innovación en procesos de producción estadística .....	59
6.3. Innovaciones en la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos.....	59
6.4. Asistencia técnica en los procesos de producción de información .....	63
VII. Garantía de la calidad de la información estadística producida por el SEN .....	64

---

7.1.	Evaluación de calidad de los registros administrativos .....	66
7.2.	Indicadores de calidad.....	67
7.3.	Autoevaluación de la Calidad Estadística .....	68
7.4.	Sistema de Certificación de la Calidad Estadística.....	69
VIII.	Monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Estadística 2024-2025 .....	71
8.1.	Metodología para el monitoreo y evaluación.....	71
8.1.1.	Modelo de gobernanza para el seguimiento y evaluación .....	71
8.1.2.	Mecanismos para el seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Estadística .....	72
8.1.3.	Fases del proceso de monitoreo y evaluación para los objetivos estratégicos y líneas de acción .....	76
	BIBLIOGRAFÍA.....	78
	Anexo 1: Formulario de Identificación de Necesidades de Información.....	82
	Anexo 2: Líneas de acción del Instituto Nacional de Estadística y Censos.....	85
	Anexo 3: Inventario de Operaciones Estadísticas .....	89
	Anexo 4: Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico.....	99
	Anexo 5: Inventario de Fuentes no Tradicionales .....	113
	Anexo 6: Calendario Estadístico.....	115

---



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARCOTEL	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIET	Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo
CONEC	Consejo Nacional de Estadística y Censos
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación
ENDE	Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGM	Instituto Geográfico Militar
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MAC	Marco de Aseguramiento de la Calidad
MDI	Ministerio del Interior
MDT	Ministerio del Trabajo
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSP	Ministerio de Salud Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PARIS21	Alianza en Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI
PDyOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SDMX	Statistical Data and Metadata Exchange
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SRI	Servicio de Rentas Internas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

---

## I. Marco legal

La Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de las personas a buscar, recibir, producir y difundir información veraz, verificable, contextualizada y plural<sup>3</sup>. En complemento, establece el derecho al acceso libre a la información generada por las entidades públicas o privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas<sup>4</sup>.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la información para la planificación tiene el carácter de oficial y público y debe generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en la planificación nacional para el desarrollo<sup>5</sup>. Del mismo modo, indica que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa es ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación, y entre sus responsabilidades constan: dirigir el Sistema Nacional de Información con el fin de integrar, compatibilizar y consolidar la información relacionada al Sistema Descentralizado<sup>6</sup>.

Por otra parte, determina que el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional se constituyen en la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustentan la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno. Así mismo, sostiene que la información estadística y geográfica que cumpla con los procedimientos y normativa establecida por la Ley de la materia tendrá el carácter de oficial y deberá ser entregada obligatoriamente por las instituciones integrantes del Sistema Estadístico Nacional al organismo nacional de estadística para su utilización, custodia y archivo<sup>7</sup>.

De conformidad con la Ley de Estadística, el SEN está orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales<sup>8</sup>, sus elementos constitutivos son: (i) El Consejo Nacional de Estadística y Censos (CONEC); (ii) El INEC; (iii) Las Comisiones Especiales de Estadística, que funcionan como organismos auxiliares y asesores del Instituto; y, (iv) el resto de las instituciones del sector público que realicen labores de carácter estadístico.

La Ley de Estadística sostiene que, al INEC le corresponde, entre otras funciones: elaborar el Programa Estadístico; coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del

---

<sup>3</sup> República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador, Sección tercera: Comunicación e Información, artículo 18.

<sup>4</sup> República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador, Capítulo sexto: Derechos de libertad, artículo 66, numeral 25.

<sup>5</sup> República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículos 30 y 32.

<sup>6</sup> República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 26, numeral 8.

<sup>7</sup> República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 32.

<sup>8</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 2, 3 y 4, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

---

SEN; operar como un centro oficial general de información de datos estadísticos del país; generar inventarios estadísticos; y, coordinar el funcionamiento de las comisiones especiales<sup>9</sup>.

La Ley antes citada, determina que las entidades del SEN deben presentar al INEC, los proyectos de investigación estadística con sus respectivos informes, metodologías, estimaciones presupuestarias y el calendario de trabajo para formular el Programa Estadístico; teniendo para el efecto, una participación activa en las diferentes etapas de su construcción. El instrumento de planificación estadística en mención contendrá las directrices bajo las cuales se deben generar las estadísticas oficiales que cubran las necesidades de información en todos los campos de la realidad nacional.

El Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013 por su parte, le faculta al INEC, ejercer la rectoría y coordinación del SEN, a partir del ejercicio de funciones relacionadas con: (i) la planificación de la producción estadística; (ii) la implementación de un sistema de certificación de la calidad; y, (iii) la innovación en el levantamiento y análisis de la información<sup>10</sup>.

En ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley de Estadística y el Decreto Ejecutivo No. 77, el Instituto diseñó e implementó normativa secundaria y una serie de instrumentos técnicos que guían la producción de información estadística oficial<sup>11</sup>.

Por su parte, el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que, las entidades técnicas del Sistema Nacional de Información son el INEC y la entidad rectora de la generación de información geográfica. Sus responsabilidades, en relación al Sistema Nacional de Información son: (i) consolidar el inventario de la información estadística y geográfica que generan las instituciones del Sistema Estadístico y Geográfico a través de sus respectivos programas, así como realizar su seguimiento y monitoreo; (ii) proponer los lineamientos, procedimientos, metodologías y estándares para la producción de datos estadísticos y geográficos; (iii) implementar sistemas de certificación de calidad de manera previa a otorgar el carácter oficial de los datos e información relevante para la planificación nacional; y, (iv) producir los datos e información que sean de su competencia, según los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y otros instrumentos de planificación<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 10. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.

<sup>10</sup> Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013, Artículo 3. Registro Oficial 81 de 16 de septiembre de 2013.

<sup>11</sup> La normativa secundaria emitida por el INEC se encuentra difundida en el siguiente enlace:  
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/normas-tecnicas/>

<sup>12</sup> Presidencia de la República del Ecuador. 2014. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 36. Registro Oficial Suplemento 383 de 26 de noviembre de 2014.

## II. Balance del Programa Nacional de Estadística 2017-2021 y avances en su implementación durante el 2022-2023

### 2.1. ¿Qué es el Programa Nacional de Estadística?

Conforme lo establecido en la Ley de Estadística, el INEC es responsable de la formulación del Programa Estadístico, instrumento de planificación que permite identificar y, posteriormente, inventariar las fuentes de información necesarias para el seguimiento y evaluación de las agendas nacionales y globales que promueven el desarrollo; su elaboración se llevará a cabo cada cuatro años, en alineación a las prioridades de la planificación nacional.

Su construcción inicia cuando el ente rector de la planificación nacional establece los ejes estratégicos que encaminarán el desarrollo nacional con sus correspondientes políticas, objetivos generales y metas; temas cuyo seguimiento a lo largo del tiempo requieren del establecimiento de indicadores que permitan analizar el impacto de la implementación de las políticas públicas sobre la sociedad.

Con el objetivo de asegurar que la producción estadística nacional sea ejecutada de manera coordinada, integrada, racionalizada y continua; el INEC identificará las fuentes de información que proveerán datos para el cálculo de los indicadores priorizados en la agenda nacional de desarrollo y las concentrará en los inventarios de fuentes de información respectivos. De igual manera, establecerá los objetivos estratégicos que permitirán fortalecer y mejorar la producción estadística, a más de difundir y promover el uso de las estadísticas oficiales.

Desde el 2013, se han construido tres Programas Nacionales de Estadística; los instrumentos desarrollados consideran los períodos: 2013-2017; 2017-2021 y 2021-2025. El primero se enfocó en la definición de las directrices para la generación y provisión de la estadística nacional, la identificación de la oferta estadística y la implementación del sistema de certificación. El segundo, trazó como objetivo central, establecer la producción estadística oficial que faculte el seguimiento y monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo, mediante la integración de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) y la planificación estadística anual, con la finalidad de establecer una producción estadística de calidad. El tercero, por su parte, en afán de fortalecer la vinculación de la planificación estratégica para organizar el quehacer estadístico nacional, establece la visión del funcionamiento del SEN en el largo plazo; y, para encaminar su logro, define los objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán robustecer, innovar y modernizar la producción estadística oficial del Ecuador.

Es importante señalar que, este último instrumento se actualiza para el periodo 2024-2025; para el efecto, se ha identificado y alineado la producción estadística nacional a las necesidades reflejadas en el Plan de Desarrollo para el

---

Nuevo Ecuador<sup>13</sup> que recoge las prioridades de planificación del Gobierno vigente. En complemento, en el presente documento se evidencian las actividades efectuadas en materia estadística durante el período 2022-2023 para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos cuya ejecución culminará en el año 2025.

## 2.2. Generación de estadísticas en tiempos de pandemia

En el 2020 y 2021, el INEC realizó dos estudios que permitieron conocer el impacto de la pandemia de la Covid-19 en la producción estadística del país.

Para el primer estudio<sup>14</sup>, se incluyó en el formulario de Autoevaluación del 2020 para las entidades del SEN, una sección que consideró 153 preguntas y subpreguntas que buscaban identificar las dificultades que tuvieron las operaciones estadísticas de base<sup>15</sup> para garantizar su producción. Entre los principales hallazgos, se precisa:

- a. De las 78 operaciones estadísticas de base que fueron investigadas, 45 se vieron afectadas por la emergencia sanitaria; de este número, el 49% pertenecen al INEC y, el 51% al resto de entidades que integran el SEN. Del total de operaciones analizadas, 33 no sufrieron ningún tipo de afectación;
- b. De acuerdo con el Modelo de Producción Estadística, todas las fases sufrieron afectaciones, sin embargo, la fase de planificación y la de recolección/captación presentaron mayor impacto en sus procesos, entre los que se resalta (i) Planificación: cambios o reprogramaciones en los cronogramas de trabajo, lo que representó un 69% del total de operaciones afectadas; y, (ii) Recolección/Captación: ajustes a los cronogramas de recolección de información e impacto en la tasa de cobertura, en su mayoría, en el levantamiento de encuestas, la afectación en dichas operaciones fue del 62% y 36%, respectivamente;
- c. Por otro lado, las fases menos afectadas fueron las de Construcción (8%) y Difusión (10%), en esta última, el principal reto fue el cambio en las fechas de publicación de resultados establecidos en el Calendario Estadístico.

---

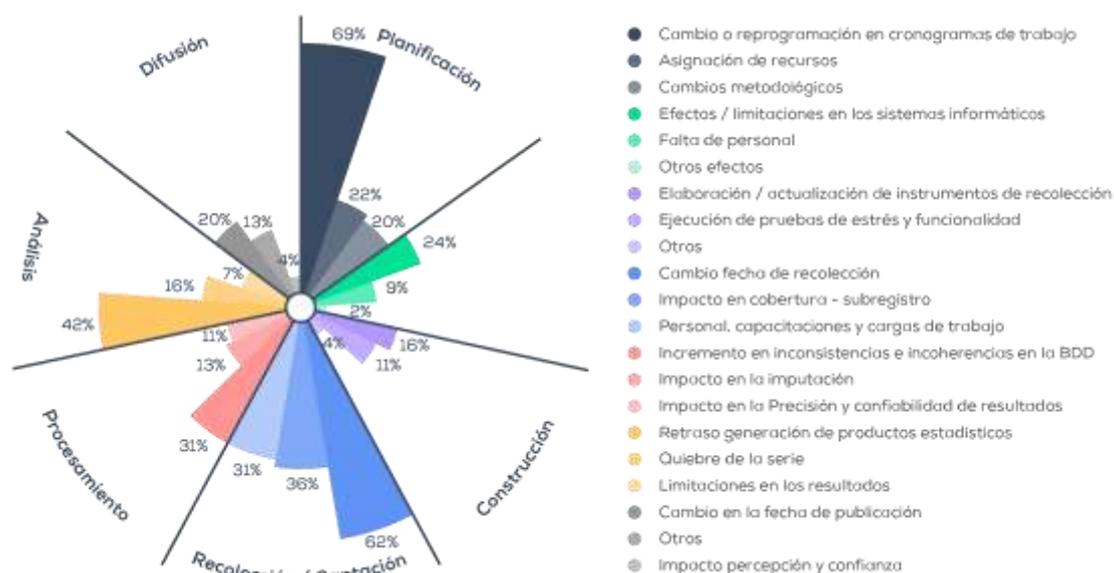
<sup>13</sup>Instrumento de planificación aprobado por unanimidad por el Consejo Nacional de Planificación mediante Resolución 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024.

<sup>14</sup> Este estudio corresponde al periodo de referencia de marzo a junio 2020.

<sup>15</sup> En el 2020 se aplicó el proceso de autoevaluación a un total de 78 operaciones estadísticas de base.

---

Ilustración 1: Impacto de la pandemia en las operaciones estadísticas de base, por fase del Modelo de Producción Estadística, año 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Para el desarrollo del segundo estudio<sup>16</sup> se aplicó un cuestionario independiente, conformado por 94 preguntas y sub preguntas, a un total de 84<sup>17</sup> operaciones estadísticas de base. A continuación, los principales resultados, no sin antes precisar que los mismos no son comparables con los hallazgos obtenidos en el primer estudio, debido a que corresponden a periodos de tiempo y escenarios distintos:

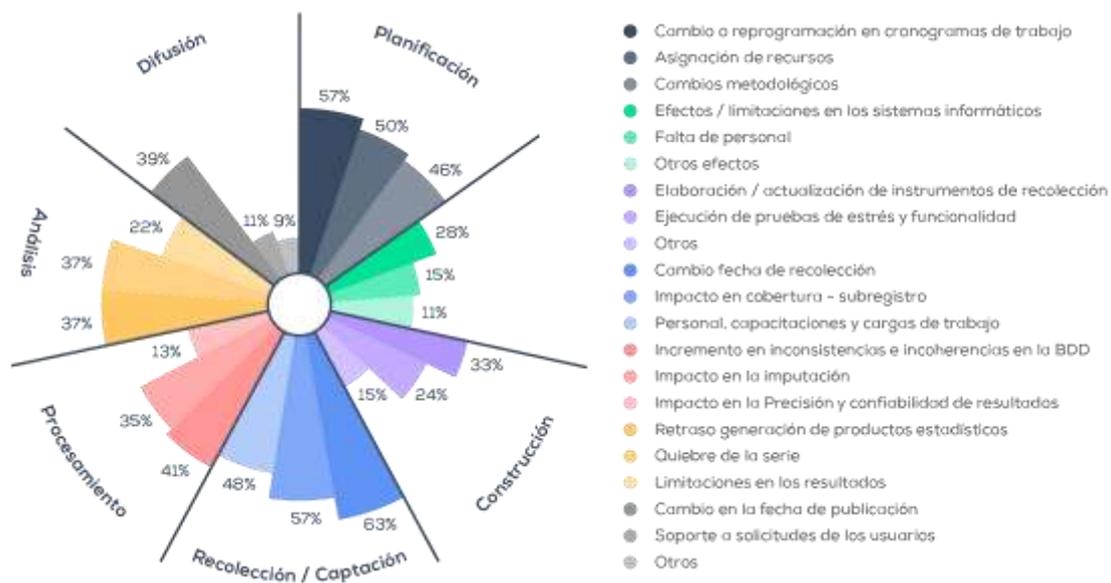
- Del total de operaciones estadísticas de base investigadas, 46 se vieron afectadas por la pandemia de la Covid-19, es decir 55%, de las cuales: 20 son ejecutadas por el INEC y las otras 26, por el resto de entidades del SEN. En contraste, 38 operaciones estadísticas no tuvieron impacto en sus cronogramas de trabajo (45%);
- Todas las fases del proceso de producción estadística tuvieron afectaciones, sin embargo, la fase de recolección/captación y la fase de planificación presentan mayor impacto en sus procesos, en los que se precisa (i) Recolección/ captación: afectación en los niveles de cobertura, lo que representa el 63% del total de operaciones afectadas; y, (ii) Planificación: cambios y reprogramaciones en planes y cronogramas de trabajo con el 57% del total de operaciones afectadas;

<sup>16</sup> Este estudio corresponde al periodo de referencia junio 2020 – junio 2021.

<sup>17</sup> El levantamiento del cuestionario se realizó a 87 operaciones estadísticas, sin embargo, 3 de ellas no contaron con respuesta.

- c. Las afectaciones tienen una repercusión en cadena en los procesos de producción de las operaciones estadísticas de base;
- d. La cobertura de las fuentes de información (encuestas) disminuyó y el subregistro en las estadísticas basadas en registros administrativos aumentó; y,
- e. Los cronogramas de trabajo definidos, inicialmente, para la ejecución de las operaciones estadísticas de base debieron ajustarse en función de la nueva realidad que enfrentó el país.

Ilustración 2: Impacto de la pandemia en las operaciones estadísticas de base, por fase del Modelo de Producción Estadística, año 2021



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

En su afán por mitigar este impacto, las entidades implementaron estrategias y buenas prácticas que probaron su eficiencia a la hora de enfrentar cambios inesperados en sus procesos de generación de información. Parte de las estrategias implementadas, se detallan en la ilustración que se presenta a continuación:

Ilustración 3: Principales Estrategias de Mitigación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

De la ilustración anterior, se destaca que el 39% de las operaciones estadísticas afectadas solicitaron asistencia técnica de organismos internacionales y/o entidades nacionales. Las estrategias implementadas se centraron en tres aspectos: garantizar las condiciones mínimas para que el personal que trabaja en campo pueda ejecutar sus actividades de manera segura; ordenar la producción estadística garantizando el cumplimiento de principios fundamentales como la transparencia, oportunidad y comparabilidad; y, promoviendo la resiliencia en los procesos de producción estadística, a partir del desarrollo de planes de contingencia y la innovación en los procesos de producción.

## 2.3. Evaluación del Programa Nacional de Estadística

### 2.3.1. Periodo 2017 – 2021

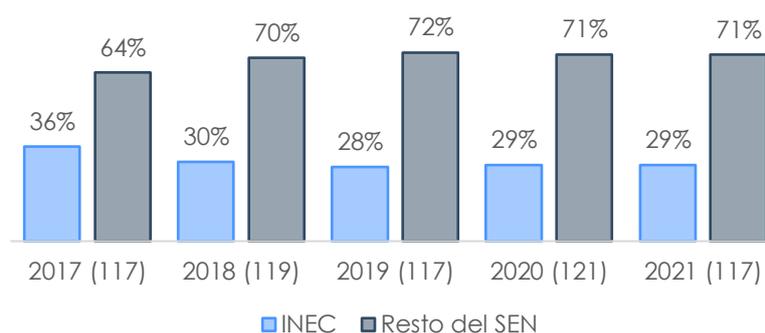
La formulación del Programa Nacional de Estadística 2017-2021 incluyó un objetivo general y tres objetivos específicos, alineados al fortalecimiento y modernización del SEN.

El primero de sus objetivos específicos estableció: identificar las brechas de información existentes, entre la oferta y la demanda de información estadística para establecer los mecanismos que permitan la articulación de la producción, el aprovechamiento de nuevas métricas o la identificación de nuevas fuentes de información.

La principal demanda de producción estadística nacional quedó definida por la Estrategia Territorial Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, a través de sus nueve objetivos, 144 metas y 144 indicadores<sup>18</sup>; de igual manera, se consideró dentro de la demanda, los requerimientos para responder a los indicadores definidos en la Agenda 2030 y sus correspondientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para los que el país dispone de información para su estimación, es decir, aquellos categorizados como Tier I<sup>19</sup>.

Con el propósito de identificar la oferta estadística que permitiese atender los requerimientos de información derivados de las agendas de desarrollo nacionales e internacionales, se actualizaron y conformaron los inventarios de operaciones estadísticas y los registros administrativos con potencial estadístico<sup>20</sup>. En el 2017, el Inventario de Operaciones Estadísticas estuvo conformado por un total de 117 fuentes de información generadas por las entidades que conforman el SEN, número que coincide con el total de fuentes de información registradas en el 2021.

Ilustración 4: Evolución del Inventario de Operaciones Estadísticas (periodo 2017-2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

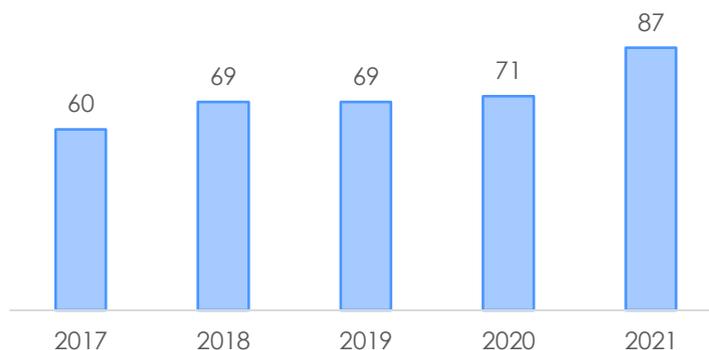
Por su parte, el Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico, en el 2017, agrupaba a un total de 60 registros, mismos que al 2021 pasaron a sumar un total de 87; es decir, se incorporaron 21 fuentes adicionales.

<sup>18</sup> Secretaría Nacional de Planificación. 2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021.

<sup>19</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2018a. Plan de Desarrollo Estadístico para ODS – Tomo II.

<sup>20</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017a. Programa Nacional de Estadística 2017 -2021.

Ilustración 5: Evolución del Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico (periodo 2017-2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

De igual manera, en el último proceso de actualización de los inventarios, realizado el IV trimestre de 2020, el INEC identificó dos tipos adicionales de fuentes de información: a. Otras fuentes (Fuentes no tradicionales); y, b. Fuentes levantadas en el marco de la emergencia sanitaria. En el primer grupo, se identificaron 14 investigaciones, en tanto que en la segunda categoría se incluyeron ocho investigaciones generadas por el SEN<sup>21</sup>.

Con la oferta estadística descrita se logró cubrir el 89% de la demanda total de información relacionada con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021<sup>22</sup> puesto que, se homologaron 128 fichas metodológicas de un total de 144 indicadores que fueron priorizados por el Consejo Nacional de Planificación<sup>23</sup>; por su parte, la demanda de información establecida por los ODS, categorizados como Tier I a nivel nacional<sup>24</sup> (77 de 239 indicadores aplicables al Ecuador<sup>25</sup>) fue cubierta con las fuentes de información generadas por el SEN<sup>26</sup>.

En cuanto al segundo objetivo específico: Definir el carácter oficial de las estadísticas incluidas en el Inventario de Operaciones Estadísticas, respaldado en un Marco de Aseguramiento de su Calidad (MAC), el trabajo del INEC se centró en la implementación de indicadores de calidad durante el proceso de producción de las operaciones estadísticas de base, desde la fase de planificación hasta la

<sup>21</sup> Para un mayor detalle, revisar el Informe de Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2017-2021, presentado al Consejo Nacional de Estadística y Censos, en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021, disponible en:

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Planificacion\\_Estadistica/evaluaci%3b%3n\\_pne\\_2017-2021.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/evaluaci%3b%3n_pne_2017-2021.pdf)

<sup>22</sup> Se logró alcanzar este nivel de cobertura pese a que, del inventario total de operaciones estadísticas, existieron fuentes de información que no fueron ejecutadas conforme a su programación.

<sup>23</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2017b. Resolución No. 003 -DIREJ-DIJU-NT-2017.

<sup>24</sup> Indicadores que cuentan con una metodología y fuente de información.

<sup>25</sup> Este número de indicadores fue definido en la última actualización realizada por la División Estadística de Naciones Unidas, en la sesión 52, del 02 al 05 de marzo de 2021.

<sup>26</sup> Es preciso mencionar que algunos de estos indicadores toman como fuente a operaciones estadísticas que pueden ver afectada su continuidad en caso de no ser priorizadas por las entidades responsables de su ejecución; es por ello, que se deberá planificar su generación en alineación a las necesidades de la planificación para el desarrollo, la disponibilidad de recursos y considerando las capacidades operativas de cada entidad.

de evaluación, en atención a las particularidades de cada fuente de información. En el periodo 2017-2021, se aplicó este proceso a 14 operaciones estadísticas del INEC<sup>27</sup>, el cual refleja su grado de calidad durante su producción (ex ante) y, a su vez, proporciona alertas tempranas para solventar inconvenientes o nudos críticos.

Durante el periodo en análisis, el Instituto continuó con la aplicación del proceso de Autoevaluación a las operaciones estadísticas de base<sup>28</sup>, el cual es ejecutado al momento que culmina su proceso de producción (ex post); esta actividad se convierte en un paso previo a la priorización de una determinada operación dentro del Sistema de Certificación de la Calidad; en el 2017 participaron de este proceso 35 operaciones estadísticas, 53 en el 2018, 69 en el 2019, 80 en el 2020 y 65 en el 2021<sup>29</sup>.

En complemento, durante el periodo de estudio, se ejecutó el proceso de Certificación de Calidad Estadística en 18 operaciones estadísticas de base, nueve en el 2017, ocho en 2018 y una en 2019, 13 de ellas ejecutadas por el INEC y cinco producidas por otras entidades del SEN.

En lo que respecta al tercer objetivo, relacionado con: modernización del SEN a través de la identificación y utilización intensiva de los registros administrativos con potencial estadístico, el INEC promovió la identificación de este tipo de fuentes de información con el objetivo de responder a la creciente demanda de información. La priorización de fuentes se realizó a partir del trabajo desarrollado en las diferentes mesas temáticas del Comité Especial Estadístico del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y, posteriormente, en las Comisiones Especiales de Estadística<sup>30</sup>.

Dentro de este marco, el Instituto, desde el 2014, viene trabajando en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, teniendo como objetivo central el recopilar, procesar e integrar datos provenientes de distintas fuentes administrativas para, posteriormente, utilizarlos en la producción estadística<sup>31</sup>.

Al respecto, el Instituto intervino en la depuración y robustecimiento de 71 registros administrativos, entre los que se encuentran: el Registro de cedulados

---

<sup>27</sup> Incluye la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU TELEFÓNICA), la cual fue una operación estadística levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de manera emergente, con el propósito de proveer información sobre el mercado laboral durante la emergencia sanitaria, en el año 2020.

<sup>28</sup> Para mayor detalle del proceso de autoevaluación, revisar el documento disponible en:

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Metodologia\\_autoevaluacio%CC%81n.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_autoevaluacio%CC%81n.pdf)

<sup>29</sup> Para el año 2020 se realizó un cambio metodológico ante la necesidad de aplicar un proceso más estricto, promover la calidad y mejora continua en los procesos de producción.

<sup>30</sup> Para un mayor detalle, revisar Informe de cierre del proceso de homologación de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Planificacion\\_Estadistica/Informe%20Cierre%20proceso%20indicadores%20PND2017-2021.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/Informe%20Cierre%20proceso%20indicadores%20PND2017-2021.pdf)

<sup>31</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2019a. Guía para transformar Registros Administrativos en Registros Estadísticos.

---

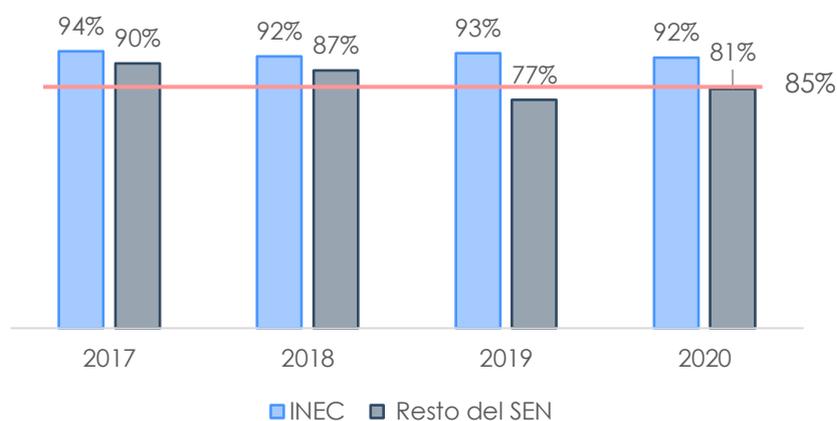
de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Registro de Afiliados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; esto contribuye a la obtención de información continua que aporta a la construcción de indicadores de interés para la planificación nacional, generada a bajos costos y que goza de mayores niveles de desagregación.

Finalmente, en el caso del cuarto objetivo específico: Promover la difusión y el acceso oportuno a la información estadística, mediante el adecuado seguimiento y evaluación del cumplimiento de la producción estadística contenida en el Programa, durante el periodo 2017-2021, el Instituto construyó y dio seguimiento, de manera anual, al Calendario Estadístico a partir de la definición de las fechas de difusión de los resultados de las operaciones estadísticas generadas por el SEN.

Esta herramienta permitió verificar el cumplimiento oportuno y puntual de la publicación de los resultados de las operaciones contenidas en el Programa Nacional de Estadística 2017-2021<sup>32</sup> así como establecer acciones correctivas que posibiliten la difusión de aquellas que presentan retraso, acciones efectuadas en apego a lo que establece el principio 15 del Código de Buenas Prácticas Estadísticas<sup>33</sup>.

Durante el periodo 2017-2021, el 85% de las operaciones estadísticas calendarizadas<sup>34</sup> cumplieron con la difusión de resultados en las fechas previstas; es decir, mensualmente, ocho de cada 10 publicaciones se difundieron de manera puntual.

Ilustración 6: Cumplimiento a la publicación de las operaciones estadísticas, periodo 2017- 2020 (promedio anual)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

<sup>32</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017c. Norma técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las operaciones estadísticas del sistema estadístico nacional. Resolución No. 001-DIREJ-DIJU-NT-2017, Art. 3.

<sup>33</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014a. Código de Buenas Prácticas Estadísticas. Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014.

<sup>34</sup> Para el promedio anual se consideró los niveles de cumplimiento de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, pero es preciso señalar que el cumplimiento del primer trimestre 2021 fue del 80%, en promedio.

Dentro del periodo en estudio, se considera un porcentaje de incumplimiento al calendario estadístico del 15%, en el que se incluye la no difusión de 13 operaciones estadísticas, así como el retraso en la publicación de 81 fuentes de información<sup>35</sup>.

La falta de información y el retraso en la difusión de resultados de las fuentes de información, afectó al seguimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El retraso en la difusión de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del año 2020, limitó la disponibilidad de información oportuna para la formulación y seguimiento de política pública en temas relacionado con: mercado laboral, pobreza y acceso a servicios básicos, además de la falta de credibilidad en el Instituto y, por lo tanto, en la producción de estadísticas oficiales.

### Lecciones aprendidas y principales recomendaciones

Tras la implementación y seguimiento del Programa Nacional de Estadística 2017-2021 y a la luz de sus resultados, se concluye que la ejecución de las fuentes de información para estadísticas oficiales está supeditada a ciertos factores, entre las que destaca la asignación de recursos presupuestarios, de personal y tecnológicos, es así que, aquellas operaciones estadísticas que no contaron con los recursos, vieron comprometida su ejecución y, por ende, la producción o entrega de datos indispensables para el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030.

De igual manera, la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación de la Covid-19, comprometió la ejecución de aquellas operaciones estadísticas que requieren actividades de campo, lo cual puso en evidencia la vulnerabilidad del SEN, que mostró no estar preparado para generar información bajo situaciones de emergencia.

En este marco, durante el año 2020 y junio 2021, en la ENEMDU se implementaron varios cambios metodológicos asociados al tamaño y distribución de la muestra, nivel de representatividad de los estimadores y construcción de factores de ponderación, lo que afectó a la comparabilidad histórica de las estadísticas oficiales y no fueron puestas en conocimiento previo de los usuarios. Además, se identificó que desde el 2021 las bases de datos fueron publicadas de manera incompleta. Por ello, durante el mes de julio se efectuó un diagnóstico a todo el proceso productivo de la encuesta y se recalculó las estadísticas del mercado laboral y de pobreza por ingresos, desde septiembre de 2020 hasta

---

<sup>35</sup> Para un mayor detalle, revisar el Informe de Evaluación del Programa Nacional de Estadística 2017-2021, presentado al Consejo Nacional de Estadística y Censos, en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2021, disponible en:

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Planificacion\\_Estadistica/evaluaci%c3%b3n\\_pne\\_2017-2021.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/evaluaci%c3%b3n_pne_2017-2021.pdf).

---

mayo de 2021, siguiendo el esquema tradicional de cálculo, con el objetivo de mantener la comparabilidad de las cifras, sobre todo, en un contexto económico y social, en el que los hacedores de política pública y usuarios en general necesitan evaluar los efectos económicos y sociales que ha ocasionado la pandemia.

Por su parte, la descoordinación que existió entre el ente rector de la estadística nacional y el Ministerio de Salud Pública (MSP), entidad responsable de la información base requerida para la ejecución de las estadísticas vitales y el registro estadístico de recursos y actividades de salud, generó retrasos en la generación y difusión de resultados de estas fuentes de información.

Así mismo, con el objeto de superar estos inconvenientes, varias entidades responsables de la generación de estadística oficial, bajo la asistencia técnica de organismos nacionales e internacionales, establecieron mecanismos para: (i) diseñar e implementar métodos alternativos para el levantamiento de información; (ii) automatizar los procesos para la generación de información; e, (iii) implementar sistemas que permitan mejorar el registro de datos.

En lo que respecta al MAC, tras los resultados obtenidos en el periodo 2017-2021, se destaca la necesidad de contar con una importante asignación presupuestaria para cubrir todos los requerimientos de personal e infraestructura que permitan evaluar las fuentes oficiales de información. De igual manera, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades estadísticas del SEN para generar información confiable, alineada a los principios y buenas prácticas definidas por el ente rector de la actividad estadística.

Sobre el uso y aprovechamiento de los registros administrativos, resulta necesario contar con el compromiso y respaldo de todas las entidades responsables de su generación para garantizar, además de su traspaso para fines estadísticos y analíticos, el trabajo en aspectos relacionados con su robustecimiento y potencialidad estadística.

Por otro lado, es importante que las entidades del SEN avizoren la importancia del cumplimiento del calendario estadístico, como la herramienta que permite planificar la disponibilidad de información requerida para la toma de decisiones. De igual manera, resulta indispensable que las entidades analicen las repercusiones que traen consigo las modificaciones metodológicas en las fuentes de información oficial, que son empleadas para la estimación de métricas asociadas a la planificación del desarrollo.

### 2.3.2. Periodo 2022 – 2023

La formulación del Programa Estadístico para el periodo 2021 – 2025 respondió a un proceso inclusivo y vinculante. En relación a sus homólogos anteriores, la participación de las instituciones del sector público en calidad de productores y

---

usuarios de información, permitió que este instrumento se constituya en la hoja de ruta estratégica cuya implementación busca consolidar la producción de datos provista por el SEN. Su planteamiento estratégico reflejado en el cumplimiento de cinco objetivos constituye una importante innovación emprendida por el INEC para fortalecer, además de su rol como rector de la estadística oficial, el quehacer estadístico nacional.

Las líneas de acción contenidas en el instrumento descrito buscan: (i) robustecer la producción estadística, a través del mejoramiento de la infraestructura técnica y metodológica, la incorporación de la dimensión geoespacial y, el diseño e implementación de instrumentos de planificación; (ii) fortalecer las relaciones que se mantiene con los actores del ecosistema de datos, a partir de la provisión de servicios técnicos; (iii) mejorar los mecanismos de gobernanza, a través de la emisión de estándares y buenas prácticas estadísticas cuyo cumplimiento promueva la comparabilidad y calidad estadística; y, (iv) promover la cultura estadística y el uso de los datos para el desarrollo de investigaciones.

Con el propósito de monitorear los logros alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción planteados, el Instituto definió el proceso y los instrumentos a emplearse para el efecto (ver capítulo VIII). Las acciones partieron del planteamiento de indicadores que den cuenta del avance en la ejecución de las líneas de acción y, posteriormente se realizó un análisis que permitió unificar procesos y actividades a fin de proporcionar un reporte consolidado. Lo descrito permitió fortalecer las líneas de acción planteadas<sup>36</sup>; y, los resultados de este ejercicio se precisan en la Actualización del Programa Nacional de Estadística 2021 – 2025 para el periodo 2024 – 2025 (ver anexo 2).

Es así como, durante los años 2022 y 2023, se ha obtenido un cumplimiento promedio del 95% en las metas anuales previstas por línea de acción<sup>37</sup>. Es importante señalar que, todas las líneas de acción planteadas para el cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos se ejecutarán hasta el año 2025 conforme se precisa en el Anexo 2, es decir existen indicadores específicos que monitorean las actividades ejecutadas por línea de acción hasta el año descrito, realizando cortes anuales para evidenciar avances.

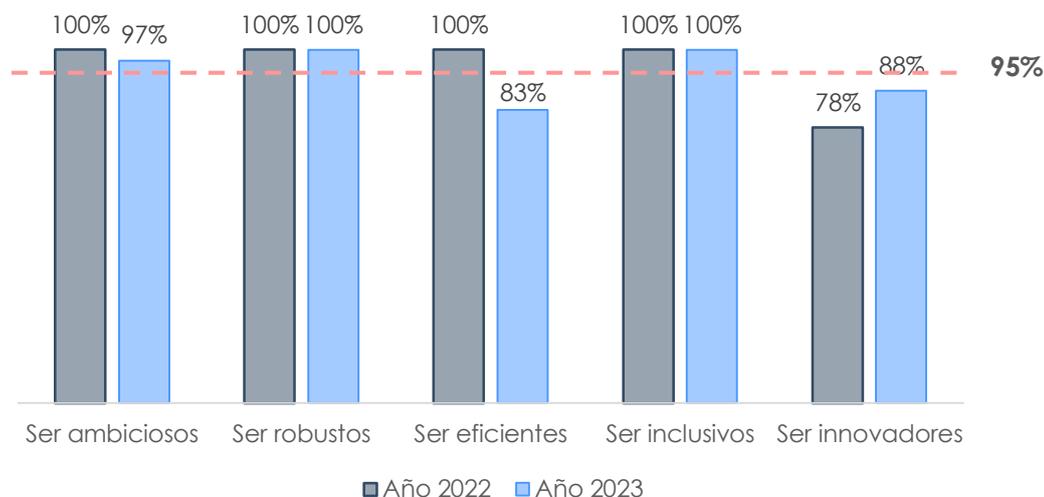
Las actividades efectuadas durante el periodo en análisis se precisan a continuación:

---

<sup>36</sup> En el Programa Estadístico aprobado por el CONEC en sesión de 20 de diciembre de 2021 se precisan 31 líneas de acción. No obstante, tras la definición de indicadores, al 2023 se cuenta con 25 líneas de acción para seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las seis líneas de acción unificadas se relacionan con: i) organización del SEN mediante la emisión de normas y estándares; ii) construir las herramientas y procesos que faciliten al INEC el acceso a registros administrativos y su aprovechamiento; iii) fortalecer aspectos metodológicos de mercado laboral postpandemia; iv) variables sobre desnutrición y lactancia materna a incorporarse en encuestas a hogares; y, v) crear capacidades para el proceso de actualización cartográfica.

<sup>37</sup> Para el presente apartado se sistematiza las acciones efectuadas por el INEC y el SEN para el cumplimiento de 13 líneas de acción que han sido priorizadas debido a su alcance. Las actividades contempladas permiten evidenciar el avance integral de los objetivos estratégicos del Programa Estadístico en temas de planificación, normativa, aspectos técnicos y metodológicos en la producción de datos, infraestructura estadística e, innovación en métricas.

---

Ilustración 7: Cumplimiento de los objetivos estratégicos, periodo 2022 - 2023<sup>38</sup>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Los avances registrados han coadyuvado al desarrollo estadístico; por lo que, las actividades y proyectos que al momento se encuentran en ejecución deberán ser complementados en la siguiente revisión del Programa.

A continuación, se detallan las actividades más relevantes que aportaron al cumplimiento de los objetivos estratégicos durante este periodo:

- a) Objetivo 1: "Ser ambiciosos, consolidando un SEN coordinado, técnico e independiente que genere información estadística transparente, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basada en evidencia".

A través de este objetivo se espera mejorar los mecanismos de gobernanza, así como, contar con un Sistema Estadístico maduro y cohesionado que coordine las acciones interinstitucionales necesarias para cubrir los vacíos de información existentes, a través de la provisión de estadísticas planificadas, priorizadas y oportunas. Durante el periodo 2022 - 2023 respecto a la ejecución de las actividades establecidas para este objetivo se tuvo un cumplimiento promedio del 99%. Alcanzar este nivel implicó: (i) llevar a cabo procesos de planificación estructurados que consideren la participación del SEN y, demás productores y usuarios de información; (ii) proveer servicios técnicos que faculten el fortalecimiento de las capacidades de los productores de datos; y, (ii) articular con organismos internacionales las acciones para el cierre paulatino de brechas de información.

<sup>38</sup> El nivel de cumplimiento alcanzado se lo puede clasificar de acuerdo con los porcentajes reportados; para lo cual, se considera meta cumplida si se encuentra dentro del rango de 100% a 85%, meta parcialmente cumplida del 84.99% a 50% y meta no cumplida si está dentro del rango de 49.99% a 0%.

En relación con la planificación de mediano y largo plazo para fortalecer la producción y el uso de la información estadística a nivel nacional y territorial, se han desarrollado diferentes actividades relacionadas con la ENDE, el Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estadístico Territorial y, la actualización anual de las herramientas de monitoreo y control del Programa.

Respecto a la ENDE, en alineación a la metodología establecida por organismos internacionales, se llevaron a cabo espacios de trabajo interinstitucional con representantes del SEN, sector privado, sociedad civil y, organismos internacionales. A partir de esta labor articulada, se efectuó un diagnóstico y evaluación de la situación actual del quehacer estadístico y se construyó el marco estratégico requerido para su fortalecimiento.

En relación con el Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de los ODS, durante este periodo se efectuó un diagnóstico de las capacidades estadísticas nacionales para su reporte. Para ello, se analizaron y/o actualizaron en el seno de las Comisiones Especiales de Estadística, metodologías de métricas categorizadas a nivel nacional como Tier I relacionadas a las temáticas de trabajo, salud, energía, ambiente, condiciones de vida, pobreza y problemas sociales, desarrollo sostenible, entre otros. Su revisión contempló la asistencia de organismos internacionales como ONU Mujeres, UNICEF, PARIS21 y otros. Así también, se priorizó en articulación con las entidades del SEN, los indicadores Tier II<sup>39</sup> que en función de la disponibilidad de datos serán analizados a fin de determinar las acciones y estrategias que posibiliten su monitoreo en el mediano y largo plazo. Por otro lado, se construyeron herramientas complementarias que permiten organizar la implementación de la Agenda 2030 en Ecuador.

Así mismo, se han formulado los Planes Estadísticos Territoriales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de San Miguel de Ibarra, Quito y Rumiñahui. Estos instrumentos establecen estrategias para mejorar las capacidades estadísticas sub-nacionales, a partir de la definición de brechas de información y capacidades institucionales.

Respecto a los instrumentos de monitoreo y control del Programa, se realizaron dos actualizaciones al inventario de fuentes de información y se construyó el calendario estadístico para los años 2023 y 2024. Respecto al primero, el número de fuentes que conforman los repositorios que administra el Instituto ha incrementado en un 28%, cerrando el 2023 con 287 fuentes de información, entre las que se encuentran operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales. En complemento, el INEC dio seguimiento a la publicación oportuna y puntual de las operaciones estadísticas que forman parte del calendario vigente para cada año.

Por otro lado, en el seno de las Comisiones Especiales de Estadística se han efectuado múltiples reuniones para: (i) analizar, consensuar y homologar métricas relativas a temáticas de desnutrición infantil, mortalidad hospitalaria,

---

<sup>39</sup> Métricas factibles de cálculo a nivel nacional, a partir del fortalecimiento de las fuentes de información existentes en el corto, mediano y largo plazo.

ODS, entre otras de relevancia nacional; (ii) trabajar en proyectos de materia estadística; (iii) construcción participativa de los formularios a emplearse en operaciones estadísticas como el Censo de Población y Vivienda, la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil (ENDI), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR), entre otras; y, (iv) socializar los avances en el marco del levantamiento de fuentes de información de prioridad nacional como el Censo de Población y Vivienda.

Finalmente, en el periodo 2022 – 2023 se ejecutaron y finalizaron ocho procesos de asistencias técnicas<sup>40</sup> brindadas a entidades del sector público que solicitaron la asesoría del INEC para mejorar sus procesos de producción, desarrollar metodologías de levantamiento de información y, generar productos estadísticos. Es preciso señalar que, del total de asistencias, dos se efectuaron en el marco de la Agenda de Datos<sup>41</sup>.

- b) Objetivo 2: Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo que faculte la rectoría, coordinación y planificación eficiente del SEN, además de la adopción de buenas prácticas y un marco de aseguramiento de la calidad

Mediante este objetivo, se prevé mejorar los mecanismos de gobernanza a partir del robustecimiento del marco normativo que permite la rectoría, coordinación y planificación; así como, un marco de aseguramiento de la calidad y buenas prácticas estadísticas. Obtener el 100% de cumplimiento en las metas planificadas, ha requerido llevar a cabo actividades que se enfocan principalmente, en la automatización del marco de aseguramiento de la calidad estadística, la organización del SEN a través de la generación de normativa técnica y emisión de estándares; y, el robustecimiento de los registros administrativos con potencial estadístico a través de la implementación de procesos de evaluación.

En primer lugar, se trabajó en el proyecto de reforma a la Ley de Estadística; lo descrito en virtud de promover en el mediano plazo, la aprobación ante los organismos competentes de una ley adaptada a la realidad actual y a las necesidades de los productores y usuarios de información. Para llevar a cabo este proceso, se efectuó un análisis del marco legal de las oficinas de estadística que los han actualizado en los últimos años y los principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Así mismo, se llevaron a cabo mesas de socialización con

---

<sup>40</sup> Las entidades a las que se brindó asistencias técnicas en el periodo 2022 – 2023 son: Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, Ministerio del Trabajo (MDT), Ministerio de Educación (MINEDUC), Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH), Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN) y, Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG).

<sup>41</sup> La Agenda de Datos tiene como finalidad establecer una priorización de las fuentes de información que requieren fortalecimiento por parte del INEC a través de la provisión de los servicios técnicos que dispone el INEC para el robustecimiento de las capacidades del SEN. La implementación de esta Agenda se efectúa en cumplimiento del artículo 3 de la Resolución No. 002-2021 de 20 de diciembre de 2021, que establece lo siguiente: “Comprometer a las entidades del Sistema Estadístico Nacional, a través de sus respectivos Gabinetes Sectoriales, para que se prioricen dentro de sus agendas institucionales la generación de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones fundamentadas en evidencia, a partir del trabajo conjunto con el INEC”. Las entidades que fueron beneficiarias de asistencias técnicas derivadas de este instrumento son el MDT y MINEDUC.

actores de la sociedad civil, academia y del sector público; a fin de identificar las necesidades nacionales que deben ser reguladas en el ámbito estadístico y, afianzar el contenido de la propuesta.

De igual forma, en búsqueda del fortalecimiento de la institucionalidad estadística, en el periodo 2022 – 2023 se emitieron, actualizaron y socializaron a representantes del SEN y demás entidades del ecosistema de datos; cuatro normativas y/o lineamientos técnicos enfocados a organizar la producción de información. Entre los documentos se destacan: (i) actualización de la Norma Técnica del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas; (ii) actualización del “Manual para documentar la metodología de una Operación Estadística”, el “Modelo de Producción Estadística”; y, (iii) elaboración del Manual de actualizaciones en la información difundida y su tratamiento.

De igual forma, a fin de optimizar los procesos definidos para evaluar la calidad de las operaciones estadísticas, se ha previsto automatizar los módulos del Marco de Aseguramiento de la Calidad (MAC)<sup>42</sup>. En los años 2022 y 2023 se ha trabajado en la documentación del esquema del sistema informático que soportará al MAC; para el efecto se revisaron y aprobaron los flujos de procesos y manuales para el funcionamiento de los módulos de indicadores y autoevaluación de la calidad. En complemento, se homologaron los indicadores para los módulos descritos y, se ha definido el esquema de los pre-visualizadores que permitirán presentar resultados automatizados de los criterios de calidad.

Por otro lado, durante el periodo en análisis se han aplicado en los registros a cargo del Ministerio de Trabajo (MDT) y Ministerio de Educación (MINEDUC) los procedimientos y criterios establecidos en la metodología para evaluar la calidad de los registros administrativos. Fruto de este trabajo se generaron recomendaciones encaminadas a fortalecer los procesos de producción de este tipo de fuentes de información. Finalmente, se efectuaron gestiones con la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación (DIGERCIC), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ministerio del Interior, entre otras entidades para suscribir acuerdos de cooperación interinstitucional que le permitan al INEC evaluar la calidad de sus registros administrativos.

- c) Objetivo 3: Ser eficientes, asegurando la pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información estadística, a partir del fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica para atender las necesidades de la planificación del desarrollo

A través de este objetivo se espera contar con una infraestructura técnica y tecnológica eficiente que permita mejorar, optimizar tiempos y recursos para la entrega de productos estadísticos acordes a las demandas de los usuarios de información. En este sentido, la transformación técnica y digital permitirá aprovechar la obtención de estadísticas mediante procesos más eficientes. Durante el periodo 2022 – 2023 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 92% de

---

<sup>42</sup> Los componentes del MAC son: indicadores de calidad, autoevaluación de la calidad y certificación de la calidad.

---

las metas anuales planificadas. Para la consecución de este objetivo se efectuaron actividades como: (i) mejoras en el proceso de actualización cartográfica; (ii) generación de Data Warehouse; y, (iii) fortalecimiento de los aspectos metodológicos de diferentes operaciones estadísticas.

Enmarcado en la visión “Hacia la transformación digital INEC 4.0”, en los años 2022 y 2023 el Instituto llevó a cabo la conformación de un Data Warehouse<sup>43</sup> que se nutre de la información proveniente de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU); en complemento, se unificaron y estandarizaron las bases de datos actuales e históricos de esta operación estadística, a través de esquemas que las organizan y definen el motor de la base de datos. Resultado de este arduo trabajo, se pueden observar las cifras de la encuesta de una forma rápida, ágil y eficiente en el visualizador que dispone el INEC para la difusión de sus resultados.

Por otro lado, con el objeto de contar con material cartográfico de calidad que aporte en el levantamiento organizado y controlado de la información en campo; se llevó a cabo la actualización e incorporación de mejoras en el proceso de actualización cartográfica. Para la consecución de esta actividad, el método de recolección establecido se empleó en la ENDI, en la fase de enlistamiento. La carga de la cartografía en las tablets permite verificar, corregir, completar y describir la información geográfica conforme los requerimientos metodológicos de la encuesta. Lo descrito ha permitido que, mediante la aplicación de modelos de validación para la información alfanumérica y geográfica, se obtengan datos de mayor calidad.

De forma complementaria, en el periodo 2022 – 2023, se han realizado innovaciones técnicas como: (i) ejecución del Cambio de Año Base del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN); (ii) actualizar las Cuentas Satélites y analizar la incorporación de nuevas fuentes de información; (iii) estudios efectuados a aspectos metodológicos de la ENEMDU, ENDI y, la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua; y, (iv) construcción del Marco Maestro de Muestreo. Este último constituye un instrumento importante para la selección de las muestras de las encuestas probabilísticas de hogares que produce el INEC.

- d) Objetivo 4: Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística, con énfasis en el acceso y uso de la información, concebida como un bien público

Mediante este objetivo estratégico, se prevé facilitar el acceso y uso de las estadísticas mediante la utilización de formatos amigables; así como, concientizar a los productores y usuarios sobre la importancia de la información para la toma de decisiones. Para obtener el 100% de cumplimiento en las metas planificadas en el periodo 2022 – 2023, el INEC trabajo en: (i) generación de visualizadores

---

<sup>43</sup> Para mayor información sobre qué es y la potencialidad tecnológica del Data Warehouse véase la sección “6.3 Innovaciones en la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos”.

---

para la difusión de resultados de las operaciones estadísticas generadas por el INEC; y, (ii) ejecución de talleres sobre normas y estándares estadísticos.

Para el primer punto, continuando con la visión “Hacia la transformación digital INEC 4.0”, el Instituto ha construido visualizadores que presentan de manera interactiva, información desagregada e histórica de operaciones estadísticas como ENEMDU, IPC, IPP-DN, Nacimientos y Defunciones; entre otras fuentes que son de relevancia para la formulación y evaluación de la política pública nacional. Los visualizadores desarrollados han permitido transitar hacia mecanismos ágiles, dinámicos e intuitivos de presentación de datos que promueve su aprovechamiento.

Por otro lado, se ejecutaron talleres cuyo propósito fue socializar las normativas, manuales, instructivos y estándares técnicos emitidos por el INEC para aplicación de los productores de información estadística. Los beneficiarios de estos espacios han sido los representantes técnicos de las entidades del SEN, academia y organizaciones de sociedad civil. Entre las temáticas abordadas se encuentran: (i) Modelo de Producción Estadística; (ii) formatos establecidos para la producción de información; y, (iii) registros administrativos como insumo importante para la generación de estadísticas.

- e) Objetivo 5: Ser innovadores, aprovechando fuentes de información no tradicionales e implementando metodologías y nuevas métricas que orienten la generación y análisis de información estadística, y el desarrollo de estudios e investigaciones

En referencia a este objetivo, se señala que para fomentar la innovación es necesario aprovechar el potencial de las fuentes de información no tradicionales, así como, ejecutar metodologías y generar nuevas métricas que guíen la generación de datos desagregados que atiendan a las demandas de información. El 83% de cumplimiento promedio alcanzado en el periodo 2022 – 2023 para este objetivo, se debe al desarrollo de actividades relevantes como la implementación de modelos de codificación automática, uso de dispositivos móviles en el proceso de producción estadística y definir agendas anuales de investigación y publicaciones que incentiven el uso de las estadísticas oficiales.

Por un lado, con el propósito de fomentar la investigación estadística, se han desarrollado siete estudios temáticos de relevancia, entre los que resaltan: mercado laboral, educación en el contexto de la pandemia por Covid-19 y, utilización de técnicas innovadoras en las fases de producción de las operaciones estadísticas. El INEC ha generado alianzas estratégicas con instituciones de la academia como la Escuela Politécnica Nacional para el desarrollo de estudios especializados. Es oportuno mencionar que, posterior a la aprobación por parte del Comité Editorial del INEC, las investigaciones son difundidas a través de la página web institucional.

De igual forma, la modernización del SEN ha impulsado el aprovechamiento de dispositivos móviles en los procesos de producción estadística. Por ejemplo, como parte de las actividades planificadas para los operativos de campo de ENDI y ENEMDU, se efectuó la recolección de la información a través de tablets; como

---

parte de los beneficios de su uso, se encuentra la optimización del tiempo empleado en el proceso de captura de los datos proporcionados por el informante y su calidad.

Por otro lado, para la ejecución de la codificación de la información procedente del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, se emplearon técnicas de Machine Learning y algoritmos determinísticos para automatizar este proceso en lo que corresponde a la sección del formulario censal que identifica las características ocupacionales. En este sentido, se empleó la Clasificación Nacional de Ocupaciones para la codificación del grupo de ocupación, y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para la codificación de la rama de actividad. Es preciso mencionar que, los modelos de inteligencia artificial definidos fueron puestos a prueba en la ejecución de las pruebas piloto del Censo; y previamente, en la ENEMDU. La ejecución de este proceso facilitó las actividades de procesamiento y estandarización de la información estadística y, optimizó los recursos destinados a la contratación de personal codificador, así como, el tiempo empleado para la ejecución de dicha actividad.

#### Lecciones aprendidas y principales recomendaciones

Tras dos años de implementación del Programa Estadístico, se evidenció el compromiso de las diferentes áreas del Instituto para fortalecer las capacidades estadísticas nacionales. El factor de éxito que permitió obtener un nivel de cumplimiento del 95%, es sin duda, la articulación del INEC con las entidades del SEN para la ejecución de los procesos y actividades definidos en los cinco objetivos estratégicos. De igual forma, esta relación se debe seguir impulsando para consolidar un sistema estadístico maduro y coordinado.

Analizando las diferentes situaciones se identificó que a nivel nacional, la alta rotación del personal en las instituciones del sector público incide de forma negativa en la ejecución de actividades relacionadas con la formulación/actualización de instrumentos de planificación estadística, el fomento de la cultura estadística, la consecución de procesos relacionados a la provisión de servicios técnicos (Comisiones Especiales de Estadística y Asistencias Técnicas) y la implementación de normas y estándares provistos por el Instituto; lo descrito, puesto que la experiencia y conocimientos adquiridos pierden continuidad por los cambios constantes.

Por otro lado, es necesario fortalecer los lazos de trabajo en territorio. Si bien, se cuenta con el compromiso de las autoridades locales para articular acciones encaminadas a determinar las brechas de información, y el fortalecimiento de las capacidades estadísticas en sus territorios; existen factores como el cambio de autoridades a nivel local que inciden en las agendas establecidas y en la continuidad de las estrategias definidas para el robustecimiento de la producción de datos a nivel local.

En esta misma línea, es necesario generar alianzas estratégicas con el sector privado, la academia, organizaciones de sociedad civil y demás actores del ecosistema de datos, a fin de contar con su participación en los procesos de

---

planificación, producción, investigación, socialización y uso de la estadística oficial.

En cuanto a la rectoría estadística, es necesario incrementar el conocimiento que disponen las entidades del SEN sobre la disponibilidad de normativa técnica para llevar a cabo los procesos de producción de datos. Para ello, es indispensable fomentar la capacitación continua para su adecuada implementación.

Finalmente, en referencia al aprovechamiento de registros administrativos para fines estadísticos, si bien, existe la voluntad institucional del SEN de emplear métodos de evaluación para medir la calidad de sus registros, procesos administrativos como la firma de convenios de cooperación y el trámite para la transferencia de la información, limitan el accionar. En este sentido, es necesario coordinar acciones que permitan la transferencia ágil, oportuna y segura de la información para continuar con este proceso.

### III. Visión de largo plazo

#### 3.1. El Sistema Estadístico Nacional al 2025

La sociedad demanda mejor información, más oportuna y en mayor cantidad, con ello, se vuelve necesario incorporar a la producción estadística, otras fuentes de datos e, innovar en técnicas y métodos que aporten información relevante para múltiples usuarios.

Las estadísticas oficiales, producidas y difundidas por las instituciones gubernamentales, generan conocimiento e insumen al ciclo completo de la política pública. Allí la importancia de contar con un sistema estadístico maduro, con estrategias y lineamientos claros, que organice la información que se produce y que aporta con evidencia, promoviendo mayor transparencia y responsabilidad de los gobiernos y consolidando el sistema democrático en general.

En ese sentido, uno de los retos más relevantes para las oficinas es abordar las necesidades de información y fortalecer las fuentes de información existentes para el cierre de brechas en el mediano y largo plazo. De manera complementaria, el robustecimiento de las fuentes deberá permitir la desagregación de grupos y poblaciones relevantes, y en diferentes niveles de geografía. El compromiso es garantizar que todos los grupos (poblaciones y territorios) se capturen y su visibilidad estadística sea el primer paso para conocer y atender sus diversas realidades, sin dejar a nadie atrás.

Por otra parte, la creciente demanda de información, invita a considerar que hasta el año 2025, se establezcan los mecanismos que promuevan el aporte de nuevos productores de datos como el sector privado, academia, organizaciones de la sociedad civil que, podrían tener la capacidad de alimentar las estadísticas

---

oficiales. Definición que requiere, además de ampliar la conformación del SEN, fortalecer los principios que lo rigen y la interacción entre sus miembros, haciendo énfasis en la coordinación y administración del SEN, y garantizando que los datos sean igualmente accesibles para todos, al tiempo que se proteja la confidencialidad de los mismos.

Es necesario reconocer que las empresas, universidades y otros actores no tradicionales, levantan y procesan datos sobre sus actividades, a partir del uso de diferentes tecnologías. Por ello, resulta indispensable establecer mecanismos que permitan identificar nuevas fuentes y nuevos actores, adaptar y ampliar los lineamientos y herramientas que rigen la producción estadística actual con el fin de asegurar la calidad, pertinencia de estos datos complementarios, así como su vinculación en el quehacer estadístico.

Estas nuevas interacciones requieren un marco regulado que cuente con normas, lineamientos e infraestructura estadística disponibles para productores, y que a los usuarios les otorgue claridad sobre la calidad e integridad de los datos que se publican; su diseminación debe ser permanente, universal y completa, evitando barreras de acceso, adaptándose a herramientas que aseguren una mayor cobertura e incorporen mecanismos adecuados para la visualización y análisis especializado.

En este marco, el INEC participa en espacios internacionales<sup>44</sup> que han centrado sus discusiones y esfuerzos en la definición del rol que cumplen otros actores por fuera de las entidades del sector público y el papel fundamental que debe asumir la oficina nacional de estadística en esta estructura, denominada ecosistema de datos. El ecosistema se concibe como el resultado de la interacción entre usuarios y productores de información estadística del sector público, sector privado, sociedad civil, academia y demás; en este espacio cada integrante ejerce un rol fundamental en calidad de proveedor y usuario de información<sup>45</sup>.

El uso e incremento de nuevas tecnologías de información que facilitan la recopilación, integración y análisis de datos, decanta en un nuevo enfoque para las oficinas de estadística, fortaleciendo su rol como coordinadoras, productoras y proveedoras de infraestructura estadística al SEN, además de complementar su naturaleza institucional, incorporando funciones como: administración y robustecimiento de datos provenientes de fuentes no tradicionales y provisión de servicios al SEN. En el mediano y largo plazo, las oficinas se verán cada vez más involucradas con diferentes actores en este ciclo de consumo y producción de información.

---

<sup>44</sup> División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. s/f. High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development, disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/>

<sup>45</sup> División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. s/f. High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development. Approaches to data stewardship: a background paper.

---

En definitiva, es necesario crear los espacios de intercambio entre productores y usuarios de información estadística para que, de manera estructural y planificada, se formule e implemente una ENDE que aterrice estos nuevos conceptos a la realidad nacional y establezca los ejes estratégicos que guíen la generación de estadística en el país en el largo plazo. La configuración y reconocimiento del ecosistema de datos, requerirá la consolidación de una comunidad estadística, por lo que se debe trabajar en mejorar los mecanismos de gobernanza y fortalecer las relaciones que el INEC mantiene con el resto de actores.

Esta interacción entre los actores implica un reto para las oficinas de estadística que están llamadas a flexibilizar la normativa vigente con la posibilidad de que, el traspaso de información considere, bajo ciertas circunstancias y para ciertos casos la entrega de información a nivel de microdato con fines estadísticos y analíticos. Poder avanzar en este intercambio de información permitirá a los productores, mejorar sus procesos con el apoyo del Instituto, además de proveer datos necesarios para la definición de política pública en beneficio de la ciudadanía. Asegurar un adecuado proceso de anonimización facilitará la interacción y retroalimentación que el INEC proporcione a las entidades productoras de información, con miras a mejorar la calidad de los datos.

De manera complementaria, se debe abordar los temas de difusión, las estadísticas son valiosas, sólo si se las puede utilizar, esto significa no solo modernizar los mecanismos de visualización de datos, sino establecer una estrategia de democratización del conocimiento en torno a la información, acercándose a las necesidades de los usuarios. La visión será adaptar el SEN para que proporcione información en formatos que cumplan con los criterios de datos abiertos y sean accesibles para todos; es necesario reconocer el impacto que el SEN tiene para informar a la sociedad, con actividades que sobrepasen la producción estadística.

Finalmente, con la implementación de las agendas de desarrollo internacional se ha demostrado la necesidad de que los datos puedan entenderse en el contexto internacional, es decir que sean comprables. Para ello, se deberá promover la transparencia y la adopción de estándares internacionales, impulsando la comparabilidad de las estadísticas a nivel mundial.

### 3.2 Planificación estadística de largo plazo

Uno de los problemas de los sistemas estadísticos nacionales es que no son capaces de satisfacer todos los requerimientos de información que provienen de los usuarios; si los mismos no se fortalecen, la falta de datos limitará el desarrollo económico, social y ambiental de un Estado<sup>46</sup>. Para encaminar estos procesos se

---

<sup>46</sup> Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2004. Exposición de argumentos: Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico.

requiere diseñar e implementar un plan estadístico de largo plazo, cuyo principal propósito sea fortalecer la capacidad de la cadena de valor estadístico y satisfacer la demanda de datos, tanto actuales como futuros. El proceso de elaboración e implementación de una estrategia de este tipo es consultivo e inclusivo, considera a las entidades productoras de datos y aborda cuestiones relacionadas al análisis y uso de los mismos. Este instrumento debe generarse a partir de una evaluación del estado del SEN y, a partir de ello, establecer la visión y un plan estratégico para alcanzarla, abordando aspectos como las limitaciones técnicas y financieras, o los propios procesos institucionales.

Los países necesitan guiar el ejercicio de su sistema estadístico, para vincular la producción estadística con las necesidades de información que existen a nivel nacional, regional e internacional; a fin de planificar la generación de investigaciones estadísticas y la asignación de fondos que sirvan de marco para la búsqueda de asistencia multilateral<sup>47</sup>. Este instrumento permitirá: (i) priorizar las actividades estadísticas; (ii) desarrollar la confianza en los procesos y resultados del SEN; y, (iii) mejorar el rendimiento de la producción estadística en el país.

### 3.2.1 Avances realizados en el Ecuador

La Alianza en Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS21) ha construido una guía metodológica que establece los procesos a considerarse para la construcción de una estrategia para el desarrollo de la capacidad estadística de los países. El INEC, en alineación a esta metodología y en el ámbito de sus competencias, ha propuesto la formulación de la ENDE con la finalidad de definir ejes estratégicos, objetivos y planes de acción a ejecutarse en el mediano y largo plazo, para robustecer la producción estadística nacional y sustentar el seguimiento y evaluación de las políticas de Estado.

La Estrategia se encuentra en la fase de diseño, lo que ha supuesto la adopción de nuevas capacidades en los actores involucrados, el establecimiento de grupos de trabajo y la designación de tareas a las dependencias dentro del INEC, en tanto son responsables de liderar las acciones que se desprendan del proceso.

Es así que, para la formulación de la ENDE, el INEC lideró la ejecución de dos talleres en los que participaron representantes de entidades del SEN, la academia, gremios productivos, sociedad civil y, organismos internacionales. En el primer taller, se efectuó el análisis diagnóstico sobre las características internas de la producción estadística (debilidades y fortalezas) y sobre la situación externa (amenazas y oportunidades) que influyen en ella. Este ejercicio permitió analizar, las variables que afectan, positiva o negativamente, a la labor

---

<sup>47</sup> Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2007. Directrices Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico-ENDE: 2.3

estadística, abordando cuestiones relacionadas al análisis y uso de los datos, las limitaciones técnicas y financieras, y la eficiencia de los procesos institucionales.

A partir del análisis diagnóstico se estableció el esquema conceptual de la ENDE, y se definió el marco estratégico que regirá la implementación de la Estrategia, mismo que está compuesto por misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a atender cuatro pilares de la cadena de valor estadístico: (i) institucionalidad y gobernanza; (ii) innovación en los procesos de producción; (iii) accesibilidad y difusión de la información; y, (iv) investigación y cultura estadística. Por cada uno de los ejes descritos, se establecieron líneas de acción y actividades que fueron retroalimentadas en un segundo taller. En este espacio a su vez, los productores y usuarios de información definieron compromisos que concretarán la puesta en marcha de la ENDE al asignar responsabilidades a los actores involucrados.

En este sentido, hasta 2025, el INEC continuará con la formulación e implementación de la ENDE y fomentará espacios de socialización en búsqueda de apalancar la institucionalización de este instrumento. Por otro lado, se definirá un marco de monitoreo y se articularán las acciones requeridas para identificar mecanismos para la obtención de recursos que permitan la ejecución de este instrumento.

### 3.3. Incorporación de la dimensión geoespacial en la producción estadística y registros administrativos

La producción estadística actual no solo implica generar datos confiables basados en principios fundamentales, también busca incorporar dimensiones espaciales y temporales que respondan dónde se produce, cuándo y cuál es la magnitud de un determinado fenómeno en estudio. Vincular los datos alfa numéricos a una ubicación geoespacial significa identificar de mejor manera los problemas sociales, económicos y ambientales, aportando con elementos básicos para su remediación.

Transitar hacia la geoestadística representa para el INEC un cambio de visión y esfuerzos sustantivos que le permitan contar con información geográfica actualizada, elementos de enlace a las operaciones estadísticas, tecnología para la captación, administración y almacenamiento de datos geográficos, además de procedimientos y métodos que eviten la duplicidad de esfuerzos y recursos con otras instituciones del Estado. Actualmente, en el INEC, la geografía se enfoca en la actualización de cartografía para sus operaciones de campo; no obstante, existe una potencialidad para su empleo durante todas las fases de producción, en especial en la visualización de datos, tema aún pendiente para el Instituto.

La geo referenciación de la información estadística permite que las unidades de observación puedan ser representadas dentro del territorio, es decir, son aptas para su visualización en portales geográficos, relacionándolas con las características del territorio y de las poblaciones que habitan en él. El concepto

---

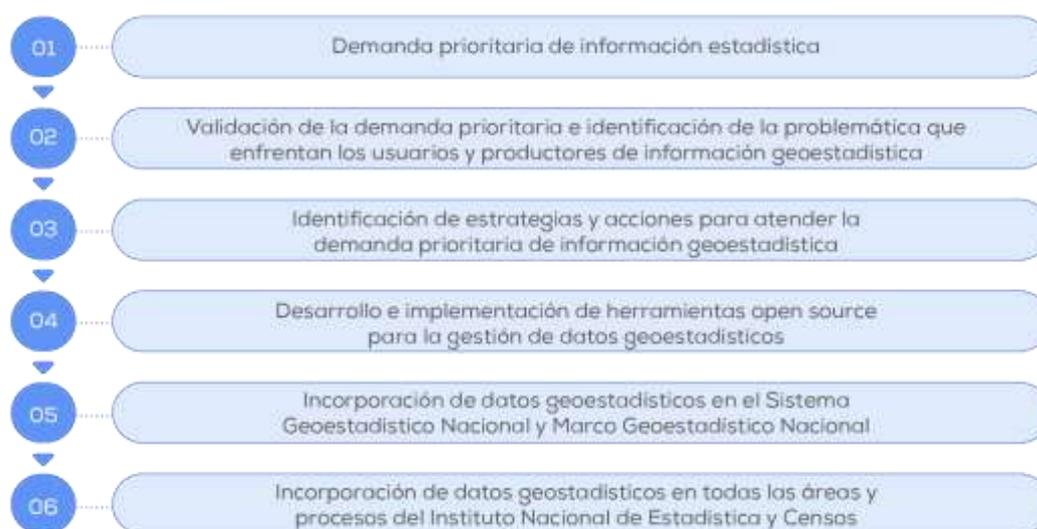
de integración de datos estadísticos y características geospaciales contempla la incorporación y consolidación de ambos tipos de fuentes; lo descrito, con el objetivo final de brindar a los usuarios, un acceso estratégico y constante a la información<sup>48</sup>.

Incorporar la capacidad de producción geoestadística requiere superar el rol complementario que actualmente tiene la producción de cartografía estadística y, de rescatar la importancia a nivel conceptual y metodológico de la geografía que decanta en la necesidad de conformar equipos, contar con recursos y personal calificado, incorporar infraestructura tecnológica y desarrollar herramientas para la gestión adecuada de información geoespacial. El éxito de su implementación deberá encaminarse en las buenas prácticas que permitan acrecentar la credibilidad y exactitud de esta información.

Los resultados de la integración de estadísticas y datos geospaciales pueden darse con fines tradicionales o para innovaciones en la producción estadística. En el contexto de la pandemia, las oficinas de estadística demostraron que la integración geoespacial es capaz de respaldar las decisiones adecuadas en un contexto de emergencia.

Su integración demanda del establecimiento de un proceso cronológico que asegure su aplicación en la generación de estadísticas. Lo descrito se detalla en la siguiente ilustración:

Ilustración 8: Proceso cronológico de incorporación de datos geoestadísticos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

<sup>48</sup> Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2018. Guide on Geospatial Data Integration in Official Statistics.

Lo expuesto demanda la implementación de un Marco Geoestadístico Nacional que permita que la información de campo se levante junto a su localización en el espacio. Consideración que potenciará la producción de información geoestadística y de registros administrativos basados en la geolocalización.

El Marco Geoestadístico Nacional que desarrolle el país a partir del trabajo conjunto del INEC y el Instituto Geográfico Militar (IGM), deberá considerar como objetivos de la integración de la información estadística geoespacial, los siguientes: (i) garantizar la interoperabilidad estadística y geoespacial; (ii) contribuir con la vinculación de los registros estadísticos a una referencia geográfica; (iii) generar coherencia de datos geoestadísticos para una integración regional y global; (iv) procurar la interoperabilidad estadística y geoespacial (normas, datos, procesos y organizaciones); y, (v) garantizar la accesibilidad y uso de los datos geoestadísticos generados<sup>49</sup>.

Actualmente, el INEC se encuentra trabajando junto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en un proyecto que tiene por objetivo aumentar las capacidades para integrar datos e información geoespacial y estadística, mediante la revisión y adaptación de marcos, estándares y metodologías regionales y globales, en este ámbito se ha implementado el primer marco geoestadístico nacional con la información levantada para el Censo Nacional 2022, el mismo que se encuentra liberado en la página web del INEC. Este marco geoestadístico busca ser actualizado cada cuatro años.

#### IV. El quehacer estadístico nacional

##### 4.1. Fuentes de información generadas por el Sistema Estadístico Nacional

Considerando el compromiso de proveer información por parte del SEN, en la actualización del Programa Estadístico se incorpora una tipología de fuentes de información más amplia, capaz de abarcar un mayor número de datos requeridos para el monitoreo de la planificación, en sus diferentes niveles, compromisos regionales y mundiales. En ese sentido, dentro de las operaciones estadísticas se encuentran:

Operación estadística de base. - se definen como el conjunto de estadísticas que recopilan información referente a las características de la unidad de observación<sup>50</sup>. Estas fuentes de datos son creadas principalmente para fines de estadística oficial. Dentro de este grupo se precisan:

---

<sup>49</sup> Considerar los lineamientos de política de Integración de la información estadística geoespacial propuesta por el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM Américas).

<sup>50</sup> Elemento unitario del cual se obtienen datos y se compilan estadísticas a través de entrevista o medición directa.

---

1. Censos. - se caracterizan por recoger datos de todas las unidades de la población o universo. Como unidades de población se entiende a la totalidad de personas, hogares, empresas, locales con actividad económica u otras unidades de análisis estadístico.

Esta operación se caracteriza por extraer información exhaustiva; es decir, registra las principales características o atributos de una población determinada, en un área y en un periodo específico. Existen varios tipos de censos que, de acuerdo a la población de estudio, aplican diferentes metodologías para su ejecución<sup>51</sup>.

2. Encuestas.- corresponde a un procedimiento en el cual, el o los investigadores recopilan datos a través de un cuestionario previamente diseñado y compuesto por un conjunto de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra de determinada población; lo expuesto, con el fin de estimar sus características a través del uso sistemático de metodología estadística<sup>52</sup>. Este método se puede usar para recopilar datos acerca de diversos fenómenos como los sociales, demográficos, económicos, ambientales, entre otros. Existen 2 tipos de encuestas:
  - a. Encuesta probabilística: Utiliza una metodología de selección de muestreo probabilístico<sup>53</sup> basado en un marco muestral, es estadísticamente representativa, y permite inferir sobre la población total, mediante la aplicación de factores de expansión.
  - b. Encuesta no probabilística: Parte de una muestra que no cuenta con una metodología de selección, no es estadísticamente representativa, y se generalmente se utiliza para valoraciones subjetivas.
3. Estadísticas basadas en Registros Administrativos. - se definen como las fuentes de información creadas con fines estadísticos, provenientes de la transformación de fuentes primarias de datos administrativos<sup>54</sup>. Agrupan un conjunto de observaciones que se actualizan de forma continua para una población determinada.

Una estadística basada en registros administrativos brinda información sobre el estado actual e histórico de la población de estudio y permite analizar las causas, efectos y alteraciones en la población analizada; estas operaciones estadísticas se almacenan en una base de datos estructurada y sus principales características son:

---

<sup>51</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.

<sup>52</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.

<sup>53</sup> División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. 2013. Designing Household Survey Samples: Practical Guidelines.

<sup>54</sup> Oficina Europea de Estadística – EUROSTAT. 2019a. Estadística basada en registros administrativos, disponible en:

[https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/statistical-register\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/statistical-register_en)

---

- Garantizar la cobertura completa de la población objeto;
- Contar con un variable única de identificación que permite clasificarlos, codificarlos y vincularlos entre sí;
- Coincidir con la finalidad estadística en cuanto a la disponibilidad oportuna de los datos;
- Permitir la creación de marcos muestrales para organizar y coordinar encuestas estadísticas, armonizados de acuerdo con las características de estratificación y otros métodos; y,
- Emplear tecnologías de información que garanticen adecuados procesos de producción de información y transmisión de datos.

Operaciones estadísticas derivadas.- son el resultado de la captación, integración y análisis de datos provenientes de una o varias fuentes, a través de la utilización de una metodología, proceso o modelamiento<sup>55</sup>. Es importante mencionar que este tipo de operaciones, a diferencia de las estadísticas de base, con excepción de las estadísticas basadas en registros administrativos, no involucran operativos en campo<sup>56</sup>. Estas fuentes de información integran a:

1. Proyecciones. - muestran los cambios futuros que se pueden dar, si se cumplen determinados supuestas acerca de las tendencias futuras, estas suposiciones están basadas en los patrones de cambio que se han dado previamente; las proyecciones indican el valor futuro, si las suposiciones realmente suceden<sup>57</sup>. A partir del análisis, procesamiento de datos y el uso de diversos métodos matemáticos, se comprende el comportamiento del fenómeno investigado, lo que facilita el cálculo de las proyecciones<sup>58</sup>.

Sus principales características son: (i) partir de resultados históricos de fuentes de información existentes; y, (ii) obtener información válida en el futuro, a partir de información histórica recolectada.

2. Operaciones estadísticas de síntesis.- son aquellas que sistematizan diversas fuentes de información (estadísticas de base, proyecciones y/o registros administrativos) y hacen uso de una metodología establecida y aceptada a nivel internacional, con el fin de generar una nueva estadística que sirva para el análisis de una temática determinada<sup>59</sup>. Se caracterizan por: (i) requerir la información estadística proveniente de varias fuentes de información; y, (ii) adoptar estándares internacionales para permitir su comparabilidad y garantizar la calidad en su proceso de generación.

Registros administrativos con potencial estadístico. - un registro administrativo corresponde a una fuente de datos en "estado crudo" que las instituciones

---

<sup>55</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2017. Plan Estadístico Nacional 2017-2022.

<sup>56</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017a. Programa Nacional de Estadística 2017-2021

<sup>57</sup> Australian Bureau of Statistics. 2019. Statistical Language

<sup>58</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017a. Programa Nacional de Estadística 2017-2021.

<sup>59</sup> Basado en las definiciones contenidas en el Inventario de Operaciones Estadísticas del Instituto Cántabro de Estadística, del 2006 y en el Programa Nacional de Estadística 2017-2021, Instituto Nacional de Estadística.

---

públicas o privadas generan como parte de sus funciones, y que sujetos a un tratamiento adecuado pueden generar información estadística. Para que esto sea posible, los registros administrativos deberán contar con criterios que aseguren su calidad<sup>60</sup>.

Un registro administrativo es un depósito de datos sin fines de investigación o de generación de estadística. Las entidades gubernamentales, empresas, establecimientos y otros tipos de organizaciones, compilan este tipo de información para prestar un servicio o entregar un producto<sup>61</sup>.

La identificación del potencial estadístico de un registro administrativo se puede determinar a través de ciertos criterios:

- Obedece a una base legal a partir de la cual se establecen competencias para la entidad que lo genera.
- Permite responder a requerimientos de política pública intersectorial o territorial.
- Brinda respuesta a solicitudes de información derivadas de acuerdos o compromisos nacionales e internacionales.
- Facilita la construcción de indicadores o agregados macroeconómicos.
- Permite la producción de nuevas estadísticas (datos alternativos y/o complementarios a censos y encuestas), o como herramienta de contraste de las operaciones estadísticas existentes.

Fuentes no tradicionales de información. - corresponden a fuentes de datos con procesos de levantamiento de información no comunes, considerando aquellas estadísticas generadas a partir de procesos innovadores o experimentales.

Los principales beneficios de este tipo de fuentes de información están relacionados con su potencialidad estadística, así como en mejorar la oportunidad, difusión y disponibilidad de datos para el seguimiento y evaluación de indicadores planteados en las agendas de desarrollo, que no cuentan con una fuente tradicional para su reporte<sup>62</sup>. Dentro de este grupo podemos encontrar:

1. Percepción remota. - comprende a todos los tipos de herramientas espaciales (teledetección) que producen imágenes y que permiten levantar información a la distancia; es decir, sin contacto físico. Una de sus principales fortalezas supone su alto nivel de precisión<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> Wallgren & Wallgren. 2007. Register-based statistics: administrative data for statistical purposes.

<sup>61</sup> Oficina Europea de Estadística – EUROSTAT. 2019b. Fuente de datos administrativos, disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/administrative-data-source\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/administrative-data-source_en)

<sup>62</sup> Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2019. Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales.

<sup>63</sup> Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2019. Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe.

---

2. Sistemas de monitoreo: se componen de maquinaria y estaciones instaladas para medir elementos ambientales y determinar la calidad y el comportamiento de los mismos. Generalmente se utilizan para controlar la calidad del agua, el aire y los suelos, así como para analizar el comportamiento meteorológico<sup>64</sup>.
3. Inteligencia de datos: conjunto de algoritmos que proporcionan a las computadoras la capacidad de identificar patrones, realizar clasificaciones, generar predicciones y aprender sobre el comportamiento de las unidades de observación. Aquí corresponden todas las estadísticas generadas a partir de procedimientos de big data, machine learning, deep learning, web scraping, entre otros<sup>65</sup>.
4. Combinación de fuentes: se caracteriza por integrar fuentes de información no tradicionales, operaciones estadísticas de base, derivadas y/o registros administrativos, para la generación de información estadística.
5. Otras fuentes de datos: engloba a las estadísticas realizadas a partir de procesos innovadores o experimentales, como investigaciones científicas de larga duración o nuevas tecnologías de medición.

Adicionalmente, se considera parte de esta categoría a la estadística experimental, pese a no tener la suficiente madurez en cuanto a fiabilidad, estabilidad o calidad de los datos<sup>66</sup>, utiliza nuevas fuentes y métodos en un esfuerzo por responder a las crecientes necesidades de los usuarios<sup>67</sup>, así como la información geoestadística<sup>68</sup>.

El uso de fuentes no tradicionales de información es esencial para la modernización de las oficinas de estadística". En este sentido, este tipo de fuentes de información constituyen una oportunidad para: (i) superar las limitaciones de recursos; (ii) permitir mayor frecuencia de información y la provisión de datos oportunos; (iii) proporcionar información más objetiva; y, (iv) generar información sobre fenómenos que son difíciles o imposibles de capturar con fuentes tradicionales y datos administrativos<sup>69</sup>.

## 4.2. El rol del Instituto Nacional de Estadística y Censos

### 4.2.1. Atribuciones de la Oficina Nacional de Estadística

---

<sup>64</sup> Organización de las Naciones Unidas – UN. 2021. Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013).

<sup>65</sup> Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDG. 2017. Data Privacy, Ethics and Protection: Guidance Note on Big Data for Achievement of the 2030 Agenda

<sup>66</sup> Instituto Nacional de Estadística de España – INE. 2021. Estadística experimental.

<sup>67</sup> Oficina Europea de Estadística - Eurostat. 2021. Estadísticas experimentales.

<sup>68</sup> Geoinnova- Consultoría y Formación Geoespacial y Ambiental. 2019. ¿Qué es la geoestadística y cuáles son los principales análisis geoestadísticos?

<sup>69</sup> Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2019. Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales.

---

En el contexto actual, las oficinas de estadística enfrentan retos importantes, relacionados con: (i) ejercer la rectoría del quehacer estadístico nacional y ser garante de su calidad; y, (ii) producir datos a partir del aprovechamiento de fuentes no tradicionales y el uso de nuevas tecnologías.

En Ecuador, si bien el Instituto ejerce las competencias y atribuciones conferidas mediante normativa, resulta indispensable fortalecer su rol como coordinador y, principalmente, como rector del SEN, a partir del otorgamiento de un mayor grado de autonomía e independencia técnica y fortalecimiento de sus capacidades.

El INEC tiene la misión de coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial, proveniente del SEN, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional<sup>70</sup>. En este contexto, tiene la facultad de receptar los proyectos de investigaciones estadísticas elaborados por el SEN<sup>71</sup>, así como establecer los formatos y la periodicidad para recibir de manera oportuna, gratuita y obligatoria, los registros administrativos o catastros útiles para fines estadísticos o analíticos<sup>72</sup>.

En complemento, su ejercicio contempla el supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás instituciones del Sistema, fundamento primordial para la formulación de este y los futuros Programas Nacionales de Estadística<sup>73</sup>.

En este marco, el Instituto busca armonizar la labor estadística y mejorar los mecanismos de gobernanza con el SEN, mediante: (i) definición de directrices para la identificación e inclusión de estadística oficial en el Programa Estadístico, en procura del cierre de brechas de información; (ii) establecimiento de estándares metodológicos para la ejecución de todas las fases y procesos requeridos para su levantamiento, asegurando los mayores niveles de desagregación; y, (iii) determinación del marco normativo, alineado a recomendaciones y buenas prácticas internacionales, al que deben sujetarse las instituciones en garantía de la generación de información estadística pertinente, comparable, confiable y oportuna.

---

<sup>70</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2013. Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 del 20 de febrero del 2015, publicado en el Registro Oficial N 325 del jueves 11 de junio de 2015.

<sup>71</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 10 y Artículo 15, literal a. El término “investigación estadística” era empleado anteriormente para referir a los procesos empleados para la generación de datos; ante lo expuesto y, considerando la evolución de los términos y definiciones empleadas en el marco de la coordinación del SEN, actualmente se lo establece como producción estadística.

<sup>72</sup> Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013. Registro Oficial 81 de 16 de septiembre de 2013, Artículo 4.

<sup>73</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículos 10, literal c.

---

#### 4.2.2. Coordinación del Sistema Estadístico Nacional

El INEC, con el objeto de coordinar la información que generan las entidades pertenecientes al SEN, tiene la facultad de crear las Comisiones Especiales de Estadística, que funcionan como organismos auxiliares y asesores del Instituto<sup>74</sup>, conformados por delegados de las instituciones productoras y usuarias de la información estadística de determinado sector.

El objetivo de estos espacios de articulación sectorial es proponer el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística orientados al cierre de brechas de información<sup>75</sup>, además de: (i) homologar las metodologías de cálculo de índices e indicadores empleados para el seguimiento de objetivos y metas alineadas a las agendas de desarrollo; (ii) solicitar la inclusión de nuevas fuentes de información al Programa Estadístico; (iii) participar en la preparación de los programas sectoriales de estadística; (iv) proponer mejoras en la producción estadística oficial; y, (v) establecer los principios, normas y directrices que pueden aplicarse para la coordinación del Sistema.

Son las Comisiones, uno de los espacios propicios para consolidar el ecosistema de datos y construir nuevas relaciones entre productores y usuarios. Las Comisiones considerarán, además de las entidades relacionadas con la temática de estos espacios<sup>76</sup>, actores del sector privado, academia, sociedad civil, organismos internacionales que puedan aportar en las actividades inherentes. Su vigencia dependerá de las necesidades de las entidades y/u organismos que la conforman, periodo dentro del cual el Instituto deberá evaluar de manera continua los resultados de su funcionamiento y los productos generados.

A más de las Comisiones, el INEC brinda asistencia técnica a las entidades productoras de información, que consiste en un apoyo técnico en los procesos y actividades inherentes a la producción de estadísticas, en función de la normativa y los estándares de calidad emitidos por esta entidad.<sup>77</sup>

Para que una institución productora de información acceda a una asistencia técnica del INEC, su requerimiento deberá vincularse a las necesidades derivadas de la planificación para el desarrollo y demás requerimientos propios de los productores de información que permitan fortalecer la estadística nacional y cumplir con su mandato institucional.

---

<sup>74</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 13.

<sup>75</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018b. Reglamento General para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones. Resolución No.004-DIREJ-DIJU-NT-2018, Artículo 1.

<sup>76</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018b. Reglamento General para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones. Resolución No.004-DIREJ-DIJU-NT-2018, Artículo 4.

<sup>77</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2016b. Norma para solicitar asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resolución No.003-DIREJ-DIJU-NT-2016, Artículo 3.

---

#### 4.3. Metodología para la identificación de la oferta y demanda de información

Parte del Programa Estadístico son los inventarios de operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes de datos no tradicionales; herramientas de planificación actualizadas con una periodicidad anual que tienen por finalidad, además de, mapear la nueva oferta de información generada por las entidades del sector público, actualizar las principales características de las fuentes que forman parte de estos repositorios.

Adicionalmente, como parte del proceso para la construcción del Programa, se busca identificar las necesidades de información de las entidades públicas, a fin de diseñar e implementar estrategias de corto, mediano y largo plazo que permitan solventarlas.

##### i. Oferta Estadística del Sistema Estadístico Nacional

Formarán parte de este instrumento de planificación estadística, las operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales de información que cumplan los requisitos<sup>78</sup> que se presentan a continuación, en función a su naturaleza.

Parámetros para la incorporación de operaciones estadísticas:

1. Ser consideradas como fuentes de información útiles para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo o demás instrumentos de la planificación nacional y subnacional, agendas de desarrollo regionales y globales;
2. Cumplir con las características definidas en el marco conceptual establecido por el INEC para cada tipo de fuente de información;
3. Contar con una periodicidad definida para su producción, especificando una propuesta de calendario de trabajo hasta su difusión; y,
4. Contar con un presupuesto referencial o demostrar acciones que evidencien la gestión institucional en procura de dar continuidad al levantamiento de la información estadística.

Parámetros para la incorporación de registros administrativos con potencial estadístico:

1. Contribuir con información indispensable para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en el Plan

---

<sup>78</sup> Estos parámetros se construyeron en observancia de los principios contenidos en el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador, con el fin de reconocer la calidad en la producción de las estadísticas oficiales.

---

- Nacional de Desarrollo o demás instrumentos de la planificación nacional y subnacional, agendas de desarrollo regionales y globales;
2. Cumplir con las características definidas en el marco conceptual establecido por el INEC para cada tipo de fuente de información;
  3. Disponer de un cuerpo normativo que sustente la construcción y administración del registro de un hecho, fenómeno o suceso como parte de la ejecución de las competencias y obligaciones institucionales; y,
  4. Captar información con una periodicidad menor o igual a un año, en concordancia con el principio de oportunidad.

Parámetros para la incorporación de fuentes no tradicionales de información:

1. Contribuir con información indispensable para el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo o demás instrumentos de la planificación nacional y subnacional, agendas de desarrollo regionales y globales;
2. Cumplir con las características definidas en el marco conceptual establecido por el INEC para cada tipo de fuente de información; y,
3. Contribuir con información de base necesaria para la construcción de otras fuentes de información o, complementar sus resultados.

Para identificar la oferta estadística nacional, el Instituto realizó un proceso que consta de tres fases: pre levantamiento, levantamiento y post levantamiento.

- Pre levantamiento: En esta fase se consolida la lista de entidades que se encuentran en los inventarios de fuentes de información actuales; a partir de este insumo, se identifican posibles cambios en la administración pública relacionados con la fusión y/o eliminación de las entidades del SEN.

Adicionalmente, se identifican nuevas instituciones del sector público que, en ejercicio de sus competencias, generan información que faculta la toma de decisiones y solventan necesidades de información.

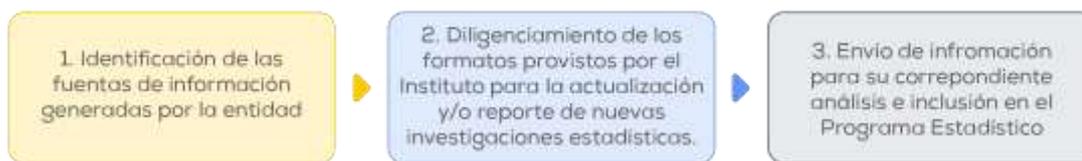
- Levantamiento: La fase de levantamiento parte de un trabajo articulado con las instituciones del SEN y las nuevas entidades que son llamadas a participar.

La inclusión de una fuente al Programa Estadístico representa, para la institución responsable de su ejecución, beneficios relacionados con: (i) alineación de los procesos y actividades a las directrices y buenas prácticas que contribuyen a la credibilidad y eficiencia en la producción de información; (ii) priorización para la asignación de presupuesto, considerando que las investigaciones incluidas en el Programa se constituyen en proyectos prioritarios que apalancan el seguimiento de objetivos, metas e indicadores de interés nacional, y; (iii) ser consideradas para la evaluación y posterior fortalecimiento de su proceso estadístico.

---

En atención a lo descrito, las instituciones que participan de este proceso son responsables de la ejecución de las siguientes actividades:

Ilustración 9: Proceso de actualización y/o identificación de fuentes de información



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

- Post levantamiento: Una vez actualizadas y/o identificadas las fuentes de información generadas por las entidades, se analiza y valida el cumplimiento de los requisitos expuestos en el presente acápite para su posterior incorporación en los inventarios, dependiendo de su naturaleza. A partir de este proceso, el INEC construye, o de ser el caso, actualiza las fichas metodológicas de todas las fuentes de información, documentos que recogen sus principales características (metadatos).

En complemento, a partir de la información proporcionada por las entidades, respecto las fechas de difusión de sus operaciones estadísticas, se construye el Calendario Estadístico anual y plurianual, herramienta de seguimiento que posibilita monitorear la publicación puntual y oportuna de los resultados obtenidos a partir del levantamiento de información.

Es preciso señalar que las herramientas resultantes del proceso: Inventarios y Calendario Estadístico son aprobados por el CONEC, como parte de la presentación del Programa Estadístico.

## ii. Demanda de información de Sistema Estadístico Nacional

La demanda de información incrementa constantemente, estas necesidades podrían cubrirse a partir de operaciones estadísticas existentes, el uso y aprovechamiento de fuentes no tradicionales o, a partir de la generación de nueva información. Por ello, el Programa Estadístico, además de mapear la producción estadística disponible, establece la demanda de información que las entidades del sector público tienen como parte de los procesos para la definición, implementación y seguimiento de agendas sectoriales y nacionales, además del monitoreo de temas de interés propios de su gestión.

Para este efecto, el INEC desarrolló un formulario en línea en el que se precisan una serie de preguntas que permitieron identificar las brechas o vacíos de

información detectados por las entidades públicas en el proceso de construcción de agendas para el desarrollo nacional.

A partir de la aplicación de esta encuesta en el año 2021 (Ver Anexo 1), las instituciones evidenciaron limitaciones en cuanto a la provisión de estadísticas relacionadas con: (i) fuentes de información que no han sido ejecutadas acorde a su periodicidad; (ii) limitaciones metodológicas y técnicas que impiden el uso de fuentes existentes; y, (iii) falta de información en algunas temáticas de interés. Atender las limitaciones descritas, requieren de acciones cuya ejecución es factible en el mediano plazo. Es así que, tras dos años de implementación del Programa Estadístico, el INEC continua trabajando en ello, a través de la consecución de los objetivos estratégicos definidos en el presente instrumento (Ver capítulo 5), mismos que tienen vigencia hasta el año 2025.

#### 4.4. Principales desafíos en la producción estadística

A partir de los resultados obtenidos del proceso de análisis y sistematización de la oferta y demanda de información, se han identificado como principales desafíos de la actividad estadística, los siguientes:

- Limitada asignación de recursos para la producción de información. - Varias fuentes de información no han podido producirse o han sufrido modificaciones metodológicas como consecuencia de las restricciones presupuestarias que se han profundizado durante los últimos años. Con este antecedente, resulta indispensable asegurar un presupuesto que permita cumplir con la planificación estadística de manera regular.

El acceso a la información adecuada, oportuna y de calidad constituye un mecanismo para hacer más eficiente la asignación presupuestaria y la calidad del gasto, por lo que se debe fortalecer la idea de que financiar el levantamiento de fuentes de información es una inversión (no un gasto) para mejorar los resultados de la política pública.

- Diferencias en las capacidades del Sistema Estadístico Nacional para la generación de datos. - No todas las instituciones tienen procesos y procedimientos definidos, estandarizados y documentados para la generación de información y por ello, se presentan diferencias en cuanto a su calidad. A esto se suma que las instituciones tienen un déficit de recursos humanos y financieros para incorporar estos procesos y asegurar la calidad de los datos difundidos. Allí la importancia de que el ente rector del quehacer estadístico, proporcione los lineamientos a los que deberá sujetarse el SEN para mitigar estos aspectos.
  - Operaciones estadísticas que no se generan con la oportunidad requerida. - Las entidades del sector público han reportado la poca claridad con la que se
-

han establecido las fechas de levantamiento y difusión de algunas fuentes de datos, sin considerar los requerimientos de los distintos usuarios de información.

A pesar de que existen avances en cuanto a la incorporación de fuentes no tradicionales para asegurar la provisión de información continua y a mayores niveles de desagregación, aún los productores de información no están dispuestos a proporcionar sus bases de datos por temas de confidencialidad; en este sentido, es necesario otorgar competencias adicionales al Instituto relacionadas con la integración, administración y fortalecimiento de los registros administrativos y fuentes no tradicionales para alimentar la producción estadística oficial y promover la generación de información oportuna.

- Escasez de sistemas integrados para la búsqueda y difusión de información.  
- Pese a los esfuerzos desarrollados, los sistemas de información todavía no han logrado abarcar en un mismo sitio las estadísticas oficiales disponibles para la ciudadanía en general; aún existe información que no se encuentra disponible y cuyo acceso implica un trámite engorroso. Esta falta de sistemas obedece, principalmente, al limitado aprovechamiento de las tecnologías disponibles por parte de las instituciones del SEN.

La integración de las fuentes de información en un mismo sistema o en sistemas que inter operen, implica un aumento importante de las capacidades técnicas de las instituciones del SEN y, de un ejercicio de homologación de los formatos para la publicación de la información. En este sentido, se evidencia la importancia de fortalecer la normativa para que el INEC, en ejercicio de sus funciones de rectoría y coordinación del SEN, pueda emitir directrices para homologar y estandarizar ciertos procesos en cuanto a la difusión de información y aportar en la creación de una plataforma centralizada para la visualización de estadísticas oficiales.

- Consolidación y gobernanza del ecosistema de datos. - La creciente demanda de información y el uso de nuevas herramientas para su recolección y captación, ha traído consigo la aparición de nuevos actores. Ante lo expuesto, es imperativo diseñar los mecanismos que permitan reconocer estas nuevas interacciones y a sus ejecutores. El mapeo y posterior incorporación de actores, por fuera de las entidades del sector público, permitirá nutrir el quehacer estadístico nacional.

La consolidación de este ecosistema requerirá que se actualice la base normativa que rige al Instituto y el accionar estadístico en su conjunto.

---

## V. Contribución del SEN en la planificación para el desarrollo

### 5.1. Objetivos estratégicos

Los esfuerzos generados por el SEN en el desarrollo de proyectos estadísticos han sido cruciales en la implementación del Programa Estadístico. En esta línea, es pertinente continuar el trabajo articulado entre los actores que conforman el Sistema, para cumplir hasta el año 2025, los objetivos estratégicos planteados:

- Ser ambiciosos, consolidando un SEN coordinado, técnico e independiente que genere información estadística transparente, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basada en evidencia.
- Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo que faculte la rectoría, coordinación y planificación eficiente del SEN, además de la adopción de buenas prácticas y un marco de aseguramiento de la calidad.
- Ser eficientes, asegurando la pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información estadística, a partir del fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica para atender las necesidades de la planificación del desarrollo.
- Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística, con énfasis en el acceso y uso de la información, concebida como un bien público.
- Ser innovadores, aprovechando fuentes de información no tradicionales e implementando metodologías y nuevas métricas que orienten la generación y análisis de información estadística, y el desarrollo de estudios e investigaciones.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos descritos, para el periodo 2024 – 2025 seguirá instrumentándose a partir de las siguientes acciones que deberán ejecutarse por parte del SEN:

- Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices emitidas por el ente rector de la estadística, con el fin de homologar los procesos de producción y generar estadísticas confiables, comparables y oportunas.
  - Garantizar la difusión de resultados de las operaciones estadísticas conforme las fechas establecidas en el Calendario Estadístico.
  - Coordinar con el ente rector de la estadística, la modernización de los mecanismos de visualización de datos.
-

- Facilitar al usuario, la información requerida en cumplimiento a la política de datos abiertos y normativa institucional.
- Buscar líneas de cooperación, asistencia técnica y participación en espacios de coordinación interinstitucional con el fin de fortalecer las capacidades estadísticas y cubrir las brechas de información.
- Coordinar con el ente rector de la estadística la provisión y reporte de información que permita atender los pedidos de información de organismos internacionales.
- Facilitar al ente rector de la estadística, el acceso y aprovechamiento de los registros administrativos con fines estadísticos y analíticos.
- Automatizar los procesos que dependen de registros administrativos, a partir de la generación de convenios y/o acuerdos interinstitucionales para la obtención de información de manera directa.
- Fomentar la transversalización de variables de identidad de género y población vulnerable en operaciones estadísticas que lo ameriten.
- Coordinar con el ente rector de la estadística, la incorporación de la dimensión geoespacial en los procesos de producción estadística.
- Robustecer la producción estadística a partir de la innovación y uso de fuentes no tradicionales para la generación de información oportuna, desagregada y de bajo costo.

Particularmente, el INEC en su calidad de rector de la estadística nacional, ha establecido y fortalecido las líneas de acción que encaminarán su gestión hasta el 2025, a partir de los objetivos antes descritos (Ver Anexo 2).

## 5.2. Demanda de información estadística

Como se ha indicado a lo largo de este documento, el Programa Estadístico busca solventar la principal demanda de información que ha sido sintetizada en cuatro componentes:

### i. Planificación para el desarrollo nacional

Para el periodo 2024-2025, el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP), en coordinación con las entidades responsables de la política pública, participación ciudadana, GAD, Consejos Nacionales para la Igualdad, sector privado y productivo, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, sociedad civil y otros actores, establecieron cinco ejes de acción en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador: (i) social; (ii) desarrollo económico; (iii) infraestructura, energía y medio ambiente; (iv) institucional; y (v) gestión de riesgos. Dichos ejes se componen de 10 objetivos que buscan mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la generación de oportunidades de empleo digno, la provisión de servicios públicos proporcionados por entidades estatales

---

eficientes y transparentes, garantizar la seguridad y protección social, y coordinar las acciones con la participación de la ciudadanía para la consolidación de un Sistema Integrado de Gestión de Riesgos resiliente. En complemento, busca promover el sistema económico mediante el impulso de la productividad, la competitividad así como, la construcción de infraestructura moderna y sostenible.

Para cada uno de estos objetivos se definieron políticas y 107 metas respaldadas por 107 indicadores, los cuales son construidos, en su mayoría, a partir de las fuentes de información incluidas en los repositorios determinados en este instrumento de planificación estadística.

Otra demanda de información se refiere a las necesidades derivadas de las agendas sectoriales que permiten articular la planificación nacional con la institucional, mediante la definición de políticas, objetivos y estrategias intersectoriales, cuyo avance forma parte de la planificación estadística nacional.

Por su parte, la estrategia y agendas territoriales se constituyen en instrumentos de planificación que orientan las decisiones del Gobierno Central y de los GAD; sus necesidades de datos constituyen un componente adicional que debe ser considerado a partir del Programa y otros instrumentos de planificación estadística específicos.

## ii. Agendas Regionales y otros compromisos internacionales

Las agendas de desarrollo, nacionales, regionales y otros compromisos internacionales precisan estar acompañados de un efectivo y riguroso mecanismo de seguimiento y evaluación que evidencie el avance o el retroceso que cada país alcanza, sobre unos objetivos comunes. En este sentido, resulta indispensable establecer acciones conjuntas para el establecimiento de acuerdos y convenios de cooperación técnica entre las oficinas de estadística para la definición y homologación de indicadores y la identificación de fuentes de información que se empleen para este efecto.

## iii. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En correspondencia al esfuerzo mundial para alcanzar el anhelado desarrollo sostenible, el Ecuador está comprometido con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas que se compone de 17 objetivos, 169 metas y 248 indicadores. Esta agenda global demanda información para monitorear su grado de implementación. Al respecto, el INEC ha clasificado a nivel nacional a los indicadores ODS de acuerdo con su factibilidad de medición: Tier I son aquellos que pueden ser calculados dada la disponibilidad de información y metodología; Tier II son aquellos que cuentan con

---

metodología, pero su medición depende del fortalecimiento de las fuentes de información existentes; y, Tier III son aquellos que disponen de metodología pero que no cuentan con fuentes de información para su cálculo y reporte<sup>79</sup>.

Respecto a los indicadores ODS clasificados como Tier I, el INEC ha desarrollado sus metodologías de cálculo y reporta sus resultados periódicamente, para lo cual utiliza fuentes de información que son parte del Programa Estadístico y se encuentran dentro de los inventarios de fuentes información. En la caracterización de los inventarios de fuentes información, así como en las fichas metodológicas de los indicadores ODS, se determina la alineación entre las fuentes de información producidas por el SEN y los ODS.

En relación a los indicadores ODS clasificados como Tier II y Tier III, el INEC, haciendo uso de la planificación estratégica contenida en el Programa Estadístico, está trabajando en su desarrollo metodológico y en generar o fortalecer fuentes de información que permitan su cálculo. De esta manera, se busca cerrar las brechas que existen en cuanto a la demanda de información de la Agenda 2030, y ofrecer datos oportunos para que el país sepa cómo se encuentra en su camino hacia el desarrollo sostenible y pueda implementar los ajustes necesarios.

#### iv. Otras necesidades de información

Los GAD del Ecuador, provinciales, cantonales y parroquiales, así como sus regímenes especiales, desarrollan sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) que demandan información desagregada para medir el avance de sus metas y objetivos. En este sentido, el INEC a través de la implementación del Programa Estadístico, colabora con el fortalecimiento de las capacidades estadísticas territoriales, a través de un instrumento de planificación conocido como Plan Estadístico Territorial<sup>80</sup>. Dentro de este proceso, el INEC identifica la demanda y oferta estadística de los gobiernos locales, determina sus brechas de información, e implementa estrategias encaminadas a robustecer la producción y uso de información en territorio. Asimismo, el INEC promueve dentro del SEN la generación de información desagregada para que los gobiernos locales puedan planificar y monitorear adecuadamente su desarrollo.

Por otro lado, el ciclo de las políticas públicas atiende a los problemas sociales, económicos y ambientales que existen y surgen en el país, por lo

---

<sup>79</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2018a. Plan de Desarrollo Estadístico para ODS – Tomo II.

<sup>80</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2019d. Metodología para la Formulación del Plan Estadístico Territorial.

---

tanto, es un proceso continuo y cambiante, y muchas veces las instituciones públicas desarrollan nuevas políticas que no están contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo y demandan información para su diseño, monitoreo y evaluación. Referente a esto, el INEC, según su ámbito de competencia y conforme las líneas de acción definidas en el presente instrumento, ofrece servicios como asistencia técnica y capacitación con el objetivo de apoyar al SEN en la ejecución de procesos de producción estadística.

Otros usuarios, como gremios productivos, academia, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, también demandan información para desarrollar análisis, estudios, evaluaciones, investigaciones y/o publicaciones científicas dentro del marco de sus actividades. El INEC, en función de sus competencias y en concordancia con el Programa Estadístico, también debe involucrarse con estas necesidades de información, siempre y cuando, estén alineadas con los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional.

Finalmente, dentro del Programa Estadístico, es necesario identificar y precisar las fuentes de información que contribuyen a la elaboración de procesos estadísticos de síntesis. Este requerimiento proviene, principalmente, de las operaciones de síntesis macroeconómica que alimentan la construcción de las Cuentas Nacionales Anuales, Trimestrales y Satélites que se generan en el país y que están identificadas en el inventario de fuentes de información.

### 5.3. Composición de los inventarios de información

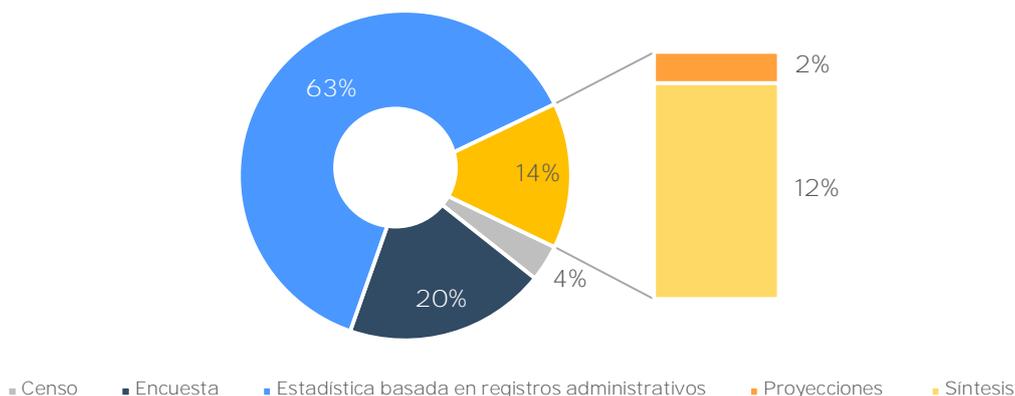
Para identificar las fuentes de información que están siendo generadas por las entidades que conforman el SEN, el INEC precisó una metodología que permite actualizar los inventarios de operaciones estadísticas, registros administrativos con potencial estadístico y fuentes no tradicionales, aspecto abordado en el capítulo que antecede. El proceso se efectuó con énfasis en la alineación a las demandas que se desprenden del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025; en tal sentido, los resultados presentados evidencian que actualmente el SEN está conformado por 77 instituciones del sector público y que la generación de estadísticas en el Ecuador es desconcentrada; en este sentido, el INEC aporta con el 10% de la estadística generada a nivel nacional, el resto de entidades del sector público generan el 90%. Así también, del total de fuentes de información, el 52% corresponde al dominio social y demográfico, el 35% al dominio económico y, el 13% restante a la temática ambiental y varios dominios.

A partir de este ejercicio, se pudo inventariar las siguientes fuentes de información:

### i. Inventario de Operaciones Estadísticas

En este inventario se incluyen 112 operaciones estadísticas, de las cuales, el 86% corresponde a operaciones estadísticas de base y el 14% restante, a operaciones estadísticas derivadas (Ver Anexo 3).

Ilustración 10: Composición del Inventario de operaciones estadísticas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

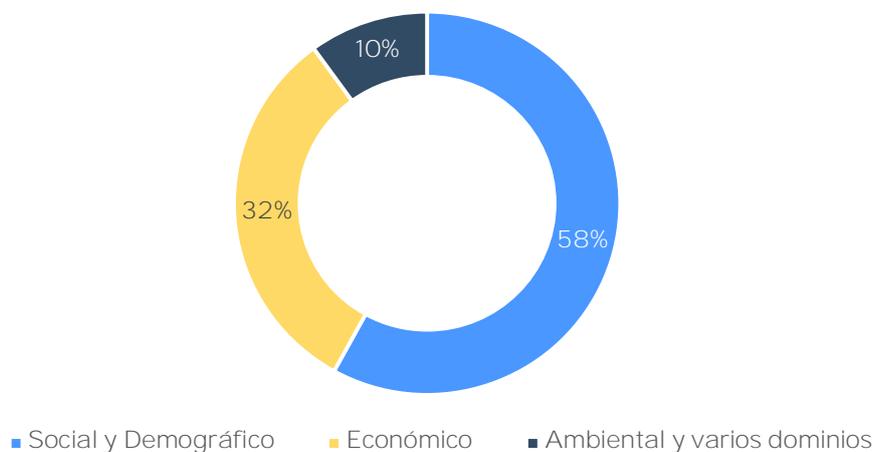
Las operaciones estadísticas contenidas en el inventario han sido alineadas a los dominios establecidos en el clasificador temático de las operaciones estadísticas<sup>81</sup>, adaptado del Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX), en función de sus objetivos, variables de estudio y otras características específicas. Bajo este contexto, se destaca que, del total de operaciones estadísticas, el 54% corresponde al dominio social y demográfico, el 39% al dominio económico, y, el 7% restante a la temática ambiental y varios dominios.

### ii. Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico

En lo que se refiere al inventario de registros administrativos con potencial estadístico, a través del ejercicio de actualización, fue posible identificar un total de 164 fuentes de información categorizadas dentro de esta tipología (Ver Anexo 4). De estos, el 58% corresponde a la temática social y demográfica, el 32% al dominio económico y, el 10% a la temática ambiental y varios dominios.

<sup>81</sup> Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Normativas\\_y\\_Estandares/Clasificador\\_tematico\\_estadistico\\_%28SDMX%29.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Normativas_y_Estandares/Clasificador_tematico_estadistico_%28SDMX%29.pdf)

Ilustración 11: Clasificación del Inventario de Registros Administrativos por dominio temático

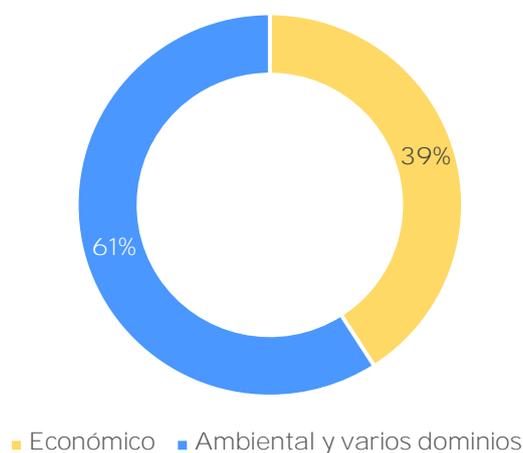


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

### iii. Inventario de Fuentes No Tradicionales

En este inventario se identificó un total de 23 fuentes de información que corresponden, en su mayoría, a la temática Ambiental y varios dominios, con el 61% (Ver Anexo 5).

Ilustración 12: Composición Inventario de fuentes no tradicionales



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

## 5.4. Identificación de brechas de información

Como parte del proceso de definición del Programa Estadístico, con la participación activa del SEN, se levantó la encuesta de demanda que permitió

establecer los requerimientos de información que deberán ser atendidos hasta el 2025, para garantizar la toma de decisiones basadas en evidencia.

A partir de este análisis, se identificaron los principales requerimientos que se agrupan en las siguientes categorías:

1. Fortalecimiento de las fuentes de información: en esta categoría se incluyen los requerimientos que pueden ser cubiertos mediante la incorporación de mejoras de tipo metodológico, innovaciones en los procesos de producción de información o, mediante la inclusión de variables en fuentes generadas por las entidades del SEN.

Para las entidades productoras y usuarias del Sistema, el robustecimiento de información relacionada con temáticas de salud, seguridad y ambiente; así como la incorporación de variables de identidad de género y condición de movilidad en operaciones estadísticas de base como los censos y las encuestas, resulta fundamental para la toma de decisiones.

De igual manera, se ha identificado la necesidad de abordar la temática de empleo desde un enfoque más amplio, incluyendo preguntas en las encuestas de hogares para recolectar de manera periódica, estadísticas sobre la ocupación, la subutilización de la fuerza trabajo y las diferentes formas de trabajo no remunerado de acuerdo con normas de la Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET 19). Adicionalmente, a partir de este levantamiento de información se busca: a) evaluar los diferentes contextos culturales y socioeconómicos que presentan los grupos poblacionales; b) establecer los diferentes enfoques sociales que permitan la identificación integral de todas las personas ocupadas y de las diferentes formas de trabajo no remunerado y su frontera con la producción; y, c) medir el impacto que generan en el cambio metodológico de la ENEMDU.

2. Continuidad en el levantamiento de fuentes de información: corresponde a demandas de información que son cubiertas, a partir del levantamiento continuo de fuentes de información. Estas investigaciones han sido desarrolladas, sin embargo, debido a distintos factores, entre estos la falta de presupuesto, no pudieron ser generadas durante el cuatrienio pasado.

Existen operaciones estadísticas de base que sirven para la construcción de otras fuentes de información y cuya actualización es impostergable, es así que de manera recurrente las instituciones han expuesto, por ejemplo, la necesidad de contar con información que proporcione una visión exhaustiva del presupuesto familiar, a fin de medir la estructura de los ingresos y gastos, así como los cambios en los hábitos de consumo y gastos del hogar, considerando los diferentes escenarios que pueden alterar los niveles de vida de la población ecuatoriana. Para satisfacer esta necesidad, el levantamiento de la Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares, se traduce en un tema prioritario (que se realiza en un promedio de cada 10

---

años en el Ecuador), ya que esta es la única fuente en el país que contiene información detallada del gasto de consumo final de los hogares.

Otro tema prioritario es el levantamiento de información que permita medir un indicador que calcule la relación en el nivel general de precios entre Galápagos y el Ecuador continental, ante ello resulta prioritario continuar con el levantamiento del IPC de Galápagos para comparar estándares de vida y bienestar entre regiones de un mismo país.

3. Requerimientos que no cuentan con una fuente de información o cuyos datos no se encuentran disponibles: para solventar estas demandas de información se precisa la ejecución de dos estrategias puntuales: (i) planificar el levantamiento de nuevas fuentes de información para el monitoreo de fenómenos de interés derivados de la planificación nacional y agendas globales y, (ii) fortalecer la cultura estadística a partir de su difusión en formatos que cumplan con criterios de datos abiertos y sean accesibles para todos los usuarios.

Adicionalmente, considerando que existen métricas e indicadores contemplados en agendas de desarrollo nacionales que se alimentan de fuentes provistas por organismos internacionales (información que por su naturaleza no forma parte de este documento), es necesario que las entidades del SEN apliquen las estrategias que se definen en el Capítulo V del Programa, a fin de que, a partir del robustecimiento de las fuentes de información nacionales, se pueda suplir estas necesidades.

## VI. Estrategias para el cierre de brechas de información

### 6.1. Financiamiento oportuno para el levantamiento de información

La producción de estadísticas oficiales está supeditada a la asignación de recursos económicos, a esto se suma las limitaciones de recursos humanos, capacidades técnicas e institucionales, priorización de acciones y su correspondiente planificación. A dos años de implementación del Programa Estadístico, las entidades del SEN aún presentan dificultades en la disponibilidad de recursos que garantizan el mantenimiento o producción de nuevas operaciones estadísticas.

En este sentido, es necesario que para el periodo 2024-2025 se continúen realizando las gestiones necesarias para abordar oportunamente las necesidades de recursos financieros y de talento humano, a fin de que se pueda asegurar la efectiva ejecución y difusión de los datos. Las necesidades de información deberán ser gestionadas de manera coordinada con la entidad productora, el ente rector de las finanzas públicas y/o los organismos

---

multilaterales, con el propósito de asegurar los recursos que se requieran para suplir dichos requerimientos.

Para ello, el presente instrumento de planificación insta a las entidades responsables a aplicar los procesos, establecer la cooperación y revalorizar la importancia de invertir en estadística, garantizando los recursos financieros y humanos suficientes. Para este propósito, se establecen las siguientes estrategias:

- i. Subscribir convenios de cooperación financiera entre las instituciones interesadas en la información y la entidad productora de la misma.
- ii. Financiar, mediante presupuesto corriente, la ejecución de las fuentes de información, a fin de garantizar la continuidad de su levantamiento.
- iii. Generar un proyecto plurianual, durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo, que garantice la ejecución de las operaciones estadísticas cuyo financiamiento no esté asegurado.
- iv. Gestionar el financiamiento de investigaciones estadísticas con organismos internacionales y multilaterales.

## 6.2. Innovación en procesos de producción estadística

El SEN, con el apoyo del INEC, debe innovar en procesos, metodologías y en el análisis de información. Para ello, se plantean las siguientes estrategias:

- i. Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación que respondan a las necesidades temáticas de la planificación nacional y de la Agenda 2030, que permita innovar en metodologías, métricas y procesos de producción, en procura de la mejora estadística.
- ii. Plantear proyectos enfocados en la exploración de fuentes no tradicionales de información para su aprovechamiento estadístico.
- iii. Incorporar criterios geoespaciales en el levantamiento de la información, para ampliar su análisis y uso.

Estas iniciativas pueden contar con el apoyo de las Comisiones Especiales de Estadística, como espacios propicios para analizar las necesidades de información, proponer mecanismos para solventarlas e incorporar a nuevos actores inherentes en este proceso.

## 6.3. Innovaciones en la producción estadística del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Las oficinas nacionales de estadística enfrentan varios retos relacionados con la disponibilidad de recursos financieros y humanos, las necesidades crecientes de información y la inmediatez de las mismas, lo que, de alguna manera, incrementa

---

las brechas de información entre usuarios y productores de información, las cuales se amplían en contextos de emergencia. A esto se suma que las necesidades de información son diferentes a las habituales y que la puntualidad en la entrega de datos, así como su extracción automática para la formulación de políticas públicas, son temas esenciales.

Bajo este escenario, la transformación digital, a partir de la integración y uso de tecnología en las distintas fases empleadas para la generación de información, se convierte en un compromiso para las oficinas nacionales de estadística que buscan fortalecer sus procesos, optimizar recursos y proveer datos de manera eficiente.

En este contexto, el INEC asume la importancia de adaptar e innovar sus procesos tradicionales para la generación de información y caminar hacia su transformación digital. El objetivo principal de las estrategias a efectuarse en los próximos cuatro años está relacionado con diseminar, agregar y enriquecer la información existente y mejorar el proceso de producción estadística.

a) Infraestructura Tecnológica: Consolidación del Data Warehouse Estadístico y Visualización

Un Data warehouse se refiere a un depósito de datos, creado mediante la integración de información proveniente de una o más fuentes dispares. Los datos actuales e históricos se almacenan y organizan de manera que faciliten la combinación y cruce de información; a partir de ello, se almacenan además de los datos, todas las herramientas empleadas para su extracción, transformación y carga. En el caso del data warehouse estadístico, está diseñado para almacenar y procesar datos independiente de sus fuentes y así, mejorar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para generar y reutilizar información y ejecutar análisis<sup>82</sup>.

Las oficinas de estadística recopilan datos de diferentes fuentes y esto implica resolver complicaciones relacionadas con su compatibilidad; por ello, el almacenamiento de datos a este nivel requiere una planificación importante que permita la entrada y salida de información de manera expedita. Este es uno de los mayores desafíos, pero también uno de los principales beneficios de un data warehouse estadístico. El mecanismo por el cual, los datos se integran y procesan, implica una articulación y compromiso activo de las entidades del SEN, por este motivo resulta fundamental fortalecer su gobernanza.

La existencia de un data warehouse estadístico implica un esfuerzo para consolidar una visualización de datos que permitan revolucionar la relación que la oficina de estadística mantiene con sus usuarios, cerrar de manera paulatina

---

<sup>82</sup> European Commission. 2008. Overall handbook to set up a S-DWH. Disponible en: [SBS Workshop: "Structural Business Statistics on Enterprise Groups" \(europa.eu\)](https://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&plugin=1)

las brechas de información y difundir los datos en la estructura que se demanda. Es un compromiso del INEC, renovar su página institucional y la manera en la que se presenta la información, diseñar una plataforma que permita consultar y descargar datos, con sus respectivos metadatos y directrices para su procesamiento, respetando los temas de confidencialidad y aplicando métodos de "business intelligence".

b) Uso de dispositivos móviles en el proceso de producción estadística

Si bien el Instituto ha incorporado los dispositivos móviles en la recopilación de datos, es necesario que el uso de los mismos se potencialice en la mayoría de operaciones estadísticas que se encuentran bajo su responsabilidad. Así mismo, los dispositivos implementados para su levantamiento deben ir acorde a la era digital, esto implica: reducción en el tiempo empleado para el levantamiento de información y su análisis; gasto eficiente de los recursos destinados en la generación de las fuentes de información que empleen estas herramientas; y, la reducción de errores e inconsistencias, promoviendo la mejora en la calidad de los datos.

c) Codificación automática

Para mejorar la eficiencia en el procesamiento de la información recolectada y ampliar la calidad de los datos, el INEC se encuentra trabajando en un algoritmo que permita la codificación automática de algunas variables recogidas a partir de encuestas a hogares como, por ejemplo, la ENEMDU. El objetivo principal es contar con una codificación automática que permita optimizar el tiempo empleado en el procesamiento de variables como: rama de actividad, grupo de ocupación o título profesional; su incorporación permitirá reducir los tiempos del proceso de crítica-codificación y solventar errores que puedan presentarse en la digitación de estas variables.

Automatizar procesos que antes se hacían con recursos humanos, implica un reto para el INEC y una oportunidad de crecimiento para sus servidores, ya que permite que las capacidades del personal a cargo de estas tareas, puedan concentrarse en el análisis y desarrollo de nuevas innovaciones en las fases de recolección y procesamiento de información. En el mediano y largo plazo, las habilidades del personal a cargo de la codificación, deberán adquirir nuevas capacidades; es responsabilidad del Instituto apoyar a su personal en este crecimiento.

d) Recuperación de información a partir de la aplicación de algoritmos

Durante el proceso de declaración y registro de información en operaciones estadísticas tradicionales y registros administrativos con potencial estadístico, existe la presencia de errores de medición que afectan la calidad del microdato y, consecuentemente, al valor intrínseco del conocimiento extraído de los datos. Por este motivo, el Instituto plantea el uso de una metodología que, bajo el

---

enfoque de procesos de "Record Linkage" (vinculación de registros), se recuperen identidades mediante variables disponibles en una fuente de datos primaria. El alcance de dicha propuesta está enfocado a generar criterios para corregir los errores de medición, aportando así a la mejora de calidad de las distintas operaciones estadísticas. Se espera que hasta finales del 2022 este proceso esté completamente desarrollado e implementado en el Instituto.

e) Incorporación de fuentes alternativas en procedimientos tradicionales de recolección de información

La innovación en la generación de información estadística promueve el uso intensivo de datos no oficiales, registros administrativos, información no estructurada y metodologías de ciencia de datos, con el objetivo de hacer los procesos de recolección de información más eficientes; esto permitirá centrar los esfuerzos en mejorar el análisis y calidad de la información que se genere. La producción de datos se ha visto afectada positivamente por la introducción de nuevas tecnologías y herramientas, por ello, el Instituto debe ajustarse a la nueva realidad de la era digital y modernizar sus procesos para aprovechar lo que esto implica.

En el marco de la producción de estadísticas económicas, el INEC propone usar metodologías basadas en ciencia de datos, que permitan explorar, procesar y sistematizar registros del anexo transaccional del Servicio de Rentas Internas (SRI) y otras fuentes de información comercial (scanner data), para una obtención más ágil de los precios de los bienes, información de utilidad para el levantamiento de fuentes como el IPC. Además de reducir el tiempo empleado para la recolección, esta innovación minimiza la carga laboral de los encuestadores y su exposición, en el contexto de la pandemia.

De igual manera, para la generación de estadísticas de hogares, el Instituto se encuentra explorando la pertinencia de construir marcos de muestreo a partir del aprovechamiento de los registros administrativos que maneja la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL). Integrar adecuadamente este proceso en la generación de operaciones estadísticas, podría suponer una menor dependencia en la actualización cartográfica y sus consecuentes costos financieros.

Dada la especialización y experticia del Instituto en el tratamiento de registros administrativos es necesario que, en calidad de rector de la estadística nacional, se amplíe el acceso a dicha información y a partir de ello, se realice una evaluación y retroalimentación para que los estándares mínimos de calidad se cumplan.

f) Anonimización de datos

El secreto estadístico establece la prohibición de divulgación y promueve la conservación de la identidad de las personas que entregan información para la producción de operaciones estadísticas y registros administrativos con potencial estadístico.

---

Según la normativa vigente<sup>83</sup>, la información estadística debe publicarse de manera que no pueda saberse, ni indirectamente, a quién corresponde un dato en particular; por ello, la información debe pasar por técnicas de protección, sin que esto termine mermando su utilidad estadística.

Bajo este antecedente, se trabaja en una propuesta técnica para abordar el proceso de anonimización de bases de datos de las fuentes de información, utilizando las mejores prácticas y estándares empleados en otros países, tales como: encriptación, técnicas de enmascaramiento, data scrambling y pseudonimización de los datos. Lo descrito con el fin de acelerar los procesos de interoperabilidad de datos con las diferentes instituciones del sector público, que permitan traspasar información a nivel de microdato, y lograr un seguimiento nominal (por individuo) de los diferentes servicios públicos y así mejorar su uso e impacto en la sociedad.

#### 6.4. Asistencia técnica en los procesos de producción de información

La asistencia técnica es aquella ayuda no financiera proporcionada por expertos o técnicos especialistas, locales o internacionales. A través de este proceso se puede compartir o transferir información, conocimientos, instrucciones y habilidades, para fortalecer las capacidades de la entidad u organismo requirente.<sup>84</sup>

Para el SEN, la asistencia técnica que provee el INEC comprende el desarrollo de actividades y trabajo sistemático sobre los procesos inherentes a la generación de información estadística.

En este sentido, se exhorta a las entidades del SEN, ejecutar las siguientes acciones en el caso de requerir apoyo a lo largo del proceso de producción de una fuente de información:

---

<sup>83</sup> El artículo 66, numeral 19 de la Constitución de la República reconoce y garantiza a las personas: "19. El derecho a la protección de datos carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos personales requerirán la autorización del titular o el mandato de ley". En la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, en su artículo 4, define al dato personal: "Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente" y al proceso de anonimización, como: "La aplicación de medidas dirigidas a impedir la identificación o re-identificación de una persona natural, sin esfuerzos desproporcionados".

Por su parte, el artículo 21 de la Ley de Estadística, dispone: "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal. Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales".

El INEC conforme a las normas mencionadas y dentro de sus competencias emitió la Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información a través de la Resolución No. 01-DIREJ-DIJU-NT-2015, publicada en el Registro Oficial No. 449 de 2 de marzo de 2015. Adicionalmente expidió el procedimiento para la transferencia de bases de datos a usuarios internos y externos, mediante Resolución No. 010-DIREJ-DIJU-NI-2017, a fin de permitir compartir información anonimizada con usuarios con la finalidad de generar política pública.

<sup>84</sup> Disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/node/1035>

- i. Gestionar asistencia técnica ante la oficina nacional de estadística u otros organismos especializados, a fin de subsanar inquietudes o requerir apoyo en el proceso de levantamiento de una fuente de información;
- ii. Adoptar los estándares y normas para la producción estadística, emitidos por el Instituto en calidad de ente rector y coordinador del SEN;
- iii. Innovar en métodos y herramientas para la recolección/captación de información, en especial sobre aquellas fuentes que tuvieron un grado de afectación tras la emergencia sanitaria.

De manera complementaria al proceso de producción estadística, es importante que el SEN pueda definir cómo interactúan los oferentes y demandantes de información en un ecosistema de datos; esto permitirá la identificación de nuevos actores y la información que estos producen. Además, deberán trabajar en el desarrollo de cultura estadística, a partir de la socialización de la información que se genera, cómo se la produce y en dónde se encuentra disponible.

## VII. Garantía de la calidad de la información estadística producida por el SEN

La relevancia de la producción estadística de calidad bajo estándares y requisitos establecidos es un aspecto fundamental para las entidades que conforman el SEN y, aún más valioso, para los hacedores de política pública, sector privado, investigadores y demás usuarios especializados, por lo que es imperante que la información responda a principios de coherencia, completitud, oportunidad y demás criterios de calidad.

El INEC como coordinador del SEN y, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Estadística, en su artículo 16<sup>85</sup>, es responsable de emitir y actualizar normas técnicas, estándares, guías, lineamientos y formatos que permiten regular y orientar la producción estadística y su documentación. La aplicación de estas directrices contribuye al fortalecimiento y mejora continua de la comparabilidad y la calidad de la producción estadística oficial, a fin de mantener la credibilidad y transparencia de los datos suministrados para el diseño y evaluación de la política pública<sup>86</sup>. Dichos estándares han sido generados, socializados y difundidos por el INEC en función de las necesidades nacionales, la evolución en los procesos de producción estadística y la alineación a las recomendaciones y buenas prácticas internacionales.

Asimismo, a nivel internacional, la importancia de la producción de información de calidad ha sido un tema relevante para varios países de la región, destacando

---

<sup>85</sup> República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Artículo 16. Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976

<sup>86</sup> Para más información sobre las normas y estándares emitidos para orientar la producción estadística nacional, visitar el siguiente enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/normas-estandare/>

---

la generación de Marcos de Aseguramiento de Calidad a nivel regional. El INEC, en el año 2018, desarrolló un MAC<sup>87</sup>, el cual se constituye en el principal instrumento que rige y garantiza la calidad de las estadísticas oficiales generadas por el SEN. En este sentido, el MAC establece las dimensiones bajo las cuales se producen estadísticas oficiales en el Ecuador y define los métodos de evaluación para el aseguramiento de calidad con base en la aplicación y cumplimiento del Código de Buenas Prácticas Estadísticas, Modelo de Producción Estadística y demás normativa emitida por el Instituto.

En este sentido, se proporciona un MAC integral, que fomente la mejora continua de los procesos de información, a través de retroalimentación, diagnóstico, evaluación y asesoría técnica por parte del Instituto. Este instrumento, provee un sistema de incentivos relacionados con:

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas y estadísticas del personal encargado de la producción de información
- Reconocimiento a las entidades por el grado de calidad obtenido a partir de la aplicación de los procesos de aseguramiento de la calidad
- Optimización y réplica de procesos institucionales
- Credibilidad de los productores de estadísticas y mayor gobernanza de la oficina de estadística dentro del ecosistema de datos
- Creación de procesos homologados que promueven e incentivan el diálogo sobre los desafíos y las oportunidades de calidad a nivel nacional, regional e internacional

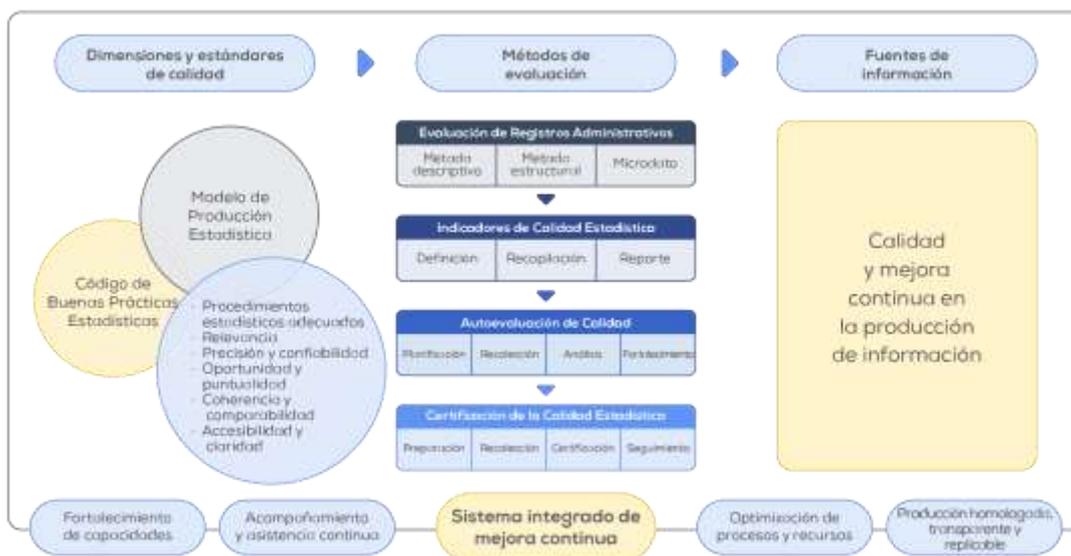
Bajo este esquema, los servicios estadísticos que las entidades del SEN recibirán, además de contar con los lineamientos y criterios de calidad que sus operaciones estadísticas deben seguir, dispondrán de la asesoría técnica del INEC para mejorar la calidad de las mismas con miras a que sus fuentes de información sean fortalecidas (o con recomendaciones para su fortalecimiento).

---

<sup>87</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018c. Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Marco\\_Aseguramiento\\_Calidad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Marco_Aseguramiento_Calidad.pdf).

---

Ilustración 13: Marco de Aseguramiento de Calidad



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

La relevancia de un MAC proporciona un sistema coherente e integral para la gestión de la calidad estadística. A continuación, se describen los métodos de evaluación:

### 7.1. Evaluación de calidad de los registros administrativos

Los registros administrativos generados para los propios fines de las instituciones, representan una forma alternativa de producir información estadística. En la actualidad se observa un incremento significativo en la cantidad y variedad de datos producidos a mayor velocidad, planteando desafíos en cuanto a la calidad de los datos por la heterogeneidad de los mismos, influenciada por factores externos a las organizaciones que los demandan.

Por tal motivo, previo a ser empleados en la producción de estadísticas oficiales, los registros administrativos requieren pasar por una evaluación que permita identificar los puntos a fortalecer y una transformación en registros estadísticos. Para cumplir con este objetivo, el INEC evalúa al registro administrativo en tres componentes, mismos que tienen sus respectivos indicadores y métricas<sup>88</sup>:

<sup>88</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2019c. Hacia un sistema de estadísticas basadas en registros administrativos: una propuesta metodológica para evaluar registros administrativos. REVISTA DE ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍAS, página 7-20 recuperado de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista\\_Estadística/Revista\\_Estadística\\_Metodología-Vol-5.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista_Estadística/Revista_Estadística_Metodología-Vol-5.pdf)

- Metadato descriptivo o referencial del registro administrativo. - Información que permite entender el entorno bajo el cual opera el registro administrativo: origen, unidad de observación, cobertura temática y geográfica, entre otras.
- Metadato estructural de las variables del registro. - Permiten identificar, describir y entender los microdatos, sus principales elementos a nivel de variable como: concepto, tipo de dato, formato o clasificación.
- Microdato. - Datos sobre las características de las unidades de observación de una población en estudio (personas, hogares, establecimientos, entre otras).

#### Beneficios:

- Identificar las fortalezas y debilidades del registro administrativo.
- Determinar el nivel de madurez del registro administrativo mediante la evaluación de los componentes de metadato descriptivo y metadato estructural.
- Estimar el grado de calidad global nivel de microdato del registro administrativo.
- Determinar si en efecto, el registro administrativo es apto para la generación de información estadística oficial.
- Establecer estrategias que deberán ser desarrolladas con el propósito de mejorar las técnicas empleadas para su levantamiento.
- Publicación de la propuesta Metodológica para la creación del Registro Estadístico Base de Población del Ecuador.
- Gestión de la transferencia de registros administrativos útiles para la generación de estadísticas oficiales que satisfagan la creciente demanda de información (Registros de MINEDUC, MSP, DIGERCIC, IESS, STECSDI, Unidad de Registro Social y MDI).
- Fomento de espacios de retroalimentación de las novedades encontradas en los registros administrativos útiles para la producción estadística para la mejora de la calidad de la información levantada por las instituciones fuente (DIGERCIC, MDI, MINEDUC).

#### 7.2. Indicadores de calidad

El proceso de Indicadores de calidad es un método de evaluación continuo cuyo fin es monitorear y medir la calidad del proceso de producción estadística a la par de su ejecución (ex ante) y de esta forma emitir alertas tempranas al responsable de su producción.

---

Las fases del proceso de implementación de indicadores de calidad se precisan a continuación:

- Definición de los procesos e indicadores. - se investiga y define los procesos de la operación estadística para identificar puntos críticos que requieren ser monitoreados y sobre los cuales se determinan indicadores con sus respectivas definiciones, fórmulas de cálculo, umbrales, verificables de cumplimiento, entre otras características.
- Recopilación y consolidación. - se monitorean los indicadores de calidad, se generan alertas en caso de presentarse observaciones en el proceso de producción, se determinan acciones correctivas, se compilan los documentos verificables y se calcula el índice de calidad del proceso de producción de la operación estadística.
- Reporte de resultados. - se elaboran los reportes de resultados, donde se detallan los principales hallazgos, puntos críticos identificados y sus acciones de mitigación, y recomendaciones.

Beneficios:

- Proporcionar una visión general que dé cuenta de la calidad en la producción estadística.
- Monitorear y evaluar las causas que afectan a la calidad de los procesos estadísticos.
- Identificar acciones preventivas y correctivas a problemas detectados en los procesos estadísticos.
- Evidenciar los controles de calidad que se ejecutan en la producción de operaciones estadísticas.

### 7.3. Autoevaluación de la Calidad Estadística

El proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística<sup>89</sup> es un método de evaluación que permite realizar un análisis integral, sistemático y regular de la percepción de calidad de las operaciones estadísticas oficiales. Este proceso se aplica a las operaciones de base que han culminado el proceso de producción, es decir, a un periodo cerrado (ex post).

Las fases del proceso de implementación de Autoevaluación de la Calidad Estadística son las siguientes:

---

<sup>89</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018d. Metodología del Proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística. Recuperado de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Metodologia\\_autoevaluacio%CC%81n.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_autoevaluacio%CC%81n.pdf)

---

- Planificación y socialización. - se determina a las operaciones estadísticas a autoevaluarse y se socializa el proceso, formulario y cronogramas de trabajo.
- Recolección de la información. - se recopilan los formularios diligenciados por los responsables de las operaciones estadísticas y se comprueba la completitud de la información.
- Procesamiento, análisis y difusión. - se determina el nivel de percepción de la calidad, se generan informes individuales por operación estadística y general para las operaciones del SEN, y se difunden los resultados obtenidos a cada uno de los responsables.
- Fortalecimiento de capacidades. - Finalmente en esta fase, se busca promover la planificación y ejecución de un plan de acción por iniciativa de las propias operaciones estadística. Además de generar la mejora continua de los procesos estadísticos mediante la verificación y análisis de criterios de calidad y revisión de documentación mínima difundidos y útiles para el usuario, en función de una priorización previa.

#### Beneficios:

- Sensibilizar a los productores de información estadística oficial y promover la aplicación y cumplimiento de las normas y estándares de calidad.
- Concientizar a los productores de información acerca de las fortalezas y debilidades del proceso de producción estadística.
- Promover el desarrollo de acciones de mejora por iniciativa propia, para potenciar las fortalezas y mitigar las debilidades.
- Preparar a las operaciones estadísticas para la implementación del sistema de certificación.
- Robustecer los procesos y la capacidad estadística del SEN.

#### 7.4. Sistema de Certificación de la Calidad Estadística

El Sistema de Certificación de la Calidad Estadística<sup>90</sup> es un método de evaluación basado en evidencia documental, aplicado por un equipo certificador que busca analizar, verificar y valorar el cumplimiento de los requisitos de calidad estadística definidos en función de las normas y estándares emitidos por el INEC.

Las fases del proceso de implementación del Sistema de Certificación de la Calidad Estadística se detallan a continuación:

---

<sup>90</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018e. Metodología del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Metodologia\\_Sistema\\_Certificacion\\_calidad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_Sistema_Certificacion_calidad.pdf)

---

- Preparación. - se presenta el objetivo y alcance del Sistema de Certificación, los requisitos, herramientas y cronogramas de trabajo a los responsables de la operación estadística, además se socializa el proceso de producción de la operación al equipo certificador.
- Recolección. - se recopila las evidencias y soportes documentales concernientes a la operación estadística, como, asimismo, se define el acceso a la evaluación de los sistemas informáticos que emplea la operación estadística.
- Análisis. - se revisa y analiza la evidencia suministrada, se ejecutan entrevistas a usuarios y visitas a campo con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de los requisitos de calidad, además se elabora el informe final de certificación con su respectivo plan de mejoras.
- Certificación. - se aprueba el grado de calidad obtenido por la operación estadística por parte de un Comité Certificador y se socializan los resultados a los responsables de la operación.
- Seguimiento Integral. - Periódicamente se realiza el monitoreo de la implementación del plan de mejoras, además de evidenciar y analizar los cambios que se pudieran implementar en el proceso de producción y constatar la continuidad de las buenas prácticas identificadas en la evaluación.

#### Beneficios:

- Alinear las operaciones estadísticas a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales.
- Asegurar la calidad de los procesos de producción de las operaciones estadísticas oficiales.
- Analizar integralmente una operación estadística incluyendo aspectos temáticos, metodológicos, procesos estadísticos e informáticos.
- Consolidar e implementar recomendaciones de especialistas independientes y organismos nacionales e internacionales en planes de mejora para cada operación estadística.

Además de los métodos antes descritos, los beneficios para los productos de información estadística son exponenciales y replicables al interno de los equipos técnicos y directivos, lo que permite un beneficio integral a nivel de procesos, recursos y de resultados, como así mismo de contar con el apoyo continuo del INEC en la orientación sobre el aseguramiento de calidad y la promoción de herramientas, materiales y metodologías de referencia.

Finalmente, como parte de la modernización de la producción de información estadística, el INEC ha generado herramientas y metodologías de evaluación para fuentes no tradicionales que son cada vez más usadas para la toma de decisiones, con el apoyo conjunto de las entidades del SEN y referencias

---

internacionales de organismos de Naciones Unidas, organismos de estadísticas de la región, entre otros.

## VIII. Monitoreo y evaluación del Programa Nacional de Estadística 2024-2025

### 8.1. Metodología para el monitoreo y evaluación

El proceso de monitoreo y evaluación está configurado por un modelo de gestión orientado a: (i) la obtención de resultados medibles de manera objetiva, (ii) la determinación y desarrollo de estrategias correctivas, (iii) identificación de oportunidades de mejora, y (iii) toma de decisiones en el corto plazo para el logro de metas. Las acciones que se ejecutarán para controlar la implementación se enmarcan en tres ejes (oficialidad; innovación y prospectiva; y, demanda) que de manera interrelacionada permitirán identificar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el presente Programa, así como, evaluar el fortalecimiento de las capacidades en la gobernanza y producción estadística.

La estructura de monitoreo definida comprende varias actividades de distinta índole cuya ejecución fomentará la transparencia en la gestión institucional de la implementación del Programa; dado que, corresponde a un proceso continuo y periódico que en su accionar contempla tres elementos: (i) modelo de gobernanza para el monitoreo y evaluación; (ii) mecanismos del monitoreo y evaluación<sup>91</sup>; y, (iii) fases del proceso de monitoreo y evaluación de los objetivos estratégicos y líneas de acción.

#### 8.1.1. Modelo de gobernanza para el seguimiento y evaluación

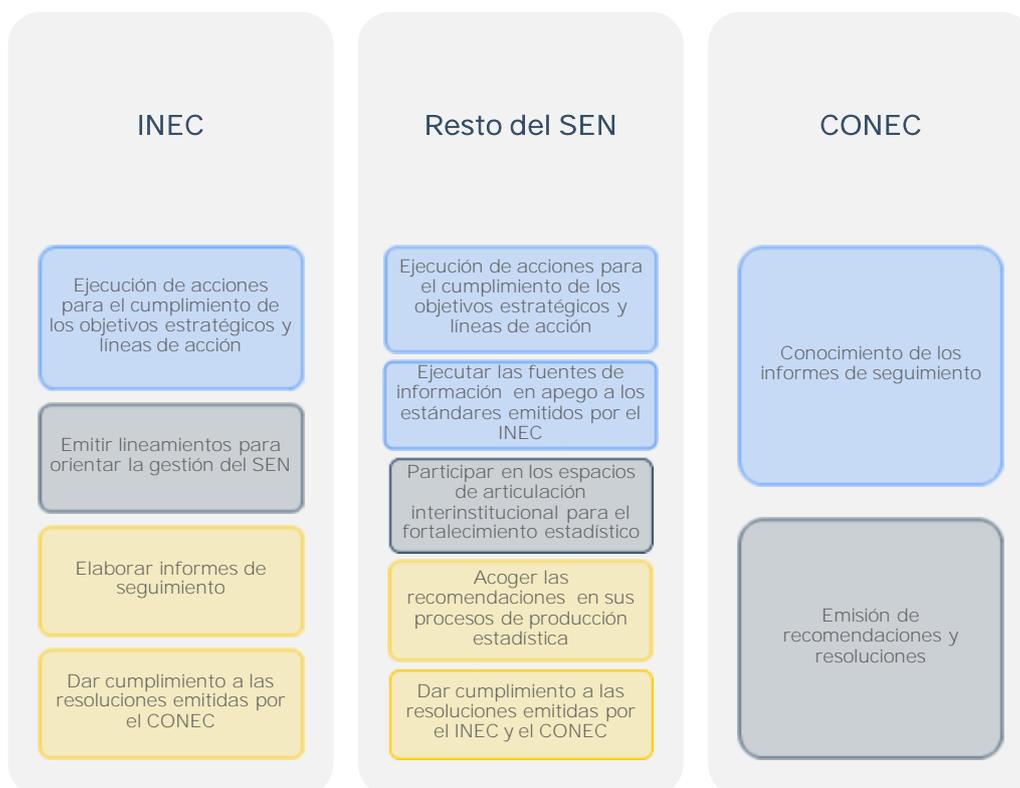
Con el fin de dar seguimiento y evaluar los objetivos y acciones establecidas en el presente instrumento, se establece el siguiente modelo de gobernanza que estará conformado por: el INEC que, en calidad de ente rector de las estadísticas oficiales velará por el cumplimiento de la planificación estadística; resto del SEN, que producirá fuentes de información en pro de satisfacer las necesidades de los usuarios; y, el CONEC encargado de emitir resoluciones que faculten la implementación de acciones en garantía del cumplimiento de los objetivos estratégicos. En este contexto, cada instancia deberá cumplir con responsabilidades específicas en el ámbito de sus competencias, mismas que se detallan en la ilustración 14:

---

<sup>91</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica - INEC. 2018. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018-2022.

---

Ilustración 14: Modelo de gobernanza para el seguimiento y evaluación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

### 8.1.2. Mecanismos para el seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Estadística

El seguimiento y evaluación del Programa Estadístico se basará en tres mecanismos: oficialidad, innovación y prospectiva y, demanda, los cuales buscan: (i) organizar el quehacer estadístico; (ii) fortalecer la producción estadística; y, (iii) cerrar brechas de información; por medio de la realización de diagnósticos estadísticos y de la administración y articulación de espacios interinstitucionales como las Comisiones Especiales de Estadística.

Cada uno de estos componentes contempla actividades y productos específicos que permitirán cuantificar los logros alcanzados en cuanto al cierre de brechas de información, la innovación en los procesos de producción de datos y su fortalecimiento, además de la consolidación y rectoría del SEN.

A continuación, se presentan los mecanismos para el seguimiento y evaluación del Programa Estadístico:

Ilustración 15: Mecanismos para el seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Estadística



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

a) Oficialidad:

La planificación para el desarrollo estadístico es un proceso técnico, dinámico y permanente de coordinación del quehacer estadístico nacional; sirve para organizar las labores del SEN, priorizando la generación de información relevante para el seguimiento de la política pública y compromisos internacionales. En complemento, la generación, difusión y aplicación de normas, estándares y lineamientos es crucial para regular los procesos empleados por el SEN para la provisión de datos.

Para el monitoreo de este componente se dispone del Inventario de Fuentes de Información, el Calendario Estadístico y el MAC; instrumentos y procesos que: (i) identifican la oferta estadística disponible a nivel nacional, (ii) promueven la difusión oportuna de estadísticas para su utilización en la toma de decisiones; y, (iii) evalúan la calidad de los datos, respectivamente.

Por un lado, el monitoreo al Inventario de Fuentes de Información se efectúa a través de la actualización anual realizada a este instrumento, en coordinación con las entidades del sector público que generan información. La variación en su composición se sistematiza en reportes que, en primer lugar, evidencian si la generación de estadística, en efecto, está alineada a los requerimientos de información; además, detallan las motivaciones por los cuales se presentan estos cambios. Esta gestión del Inventario permite identificar, a priori, la situación de las capacidades del SEN en cuanto a la generación de información para el cierre paulatino de las brechas.

A partir de la gestión del Inventario, surge el Calendario Estadístico, herramienta de planificación cuya creación y aplicación, proporciona un adecuado control y seguimiento al cumplimiento de la publicación de los resultados de las operaciones estadísticas ejecutadas por el SEN. El proceso de monitoreo de esta herramienta se caracteriza por la verificación continua del cumplimiento del principio de oportunidad y puntualidad, así como, de la aplicación de las directrices emitidas en la Norma Técnica Para el Cumplimiento de la Publicación Oportuna y Puntual de los Resultados de las Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional<sup>92</sup>. El monitoreo al Calendario se recopila en un informe anual que sistematiza el nivel de cumplimiento alcanzado en la difusión de estadísticas. Los resultados del Inventario de Fuentes de información y del Calendario Estadístico son presentados al CONEC para su respectivo dictamen. Tanto el calendario anual como el plurianual pueden ser consultados en el Anexo 6.

En cuanto al monitoreo y evaluación del Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística, se verificará el cumplimiento de los estándares fundamentales que se encuentran vigentes, como son el Modelo de Producción Estadística y el Código de Buenas Prácticas Estadística y demás normativa que faculte la homologación de los procesos de producción, a través de reportes técnicos que verifican su implementación.

Asimismo, para evidenciar la ejecución de los métodos de evaluación de la calidad estadística, se presentarán reportes técnicos de las operaciones estadísticas que han sido participes de los procesos de Autoevaluación, Certificación de la Calidad Estadística e Indicadores de Calidad. Por último, se integrarán las evaluaciones de los registros administrativos con potencial estadístico.

#### b) Innovación y prospectiva

Con el propósito de identificar nuevos tipos de fuentes de información alineados a una clasificación concordante con las mejores prácticas internacionales, el INEC analizará de forma periódica, el marco conceptual de fuentes de información, mismo que presentará las nuevas tipologías existentes. Dicho proceso demandará que, paulatinamente, se modernicen las normas, estándares, clasificaciones y nomenclaturas aplicables.

---

<sup>92</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2017c. Norma Técnica Para el Cumplimiento de la Publicación Oportuna y Puntual de los Resultados de las Operaciones Estadísticas del Sistema Estadístico Nacional. Disponible en: [www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas\\_Tecnicas/2017/Norma%20de%20cumplimiento%20del%20Calendario\\_escaneaday%20firmada.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/2017/Norma%20de%20cumplimiento%20del%20Calendario_escaneaday%20firmada.pdf)

---

Con base en lo descrito, anualmente se actualizarán los inventarios oficiales de fuentes de información, determinando en qué proporción la oferta estadística identificada satisface a los requerimientos de información que se desprenden de las agendas de desarrollo y, de ser necesario, estableciendo estrategias de fortalecimiento con miras al cierre progresivo de las brechas de información.

Para atender el eje prospectivo del Programa, se ha definido una serie de objetivos estratégicos, cuyo seguimiento demandará el diseño y monitoreo de la aplicación de líneas de acción. Se ha planificado la elaboración de un informe anual del cumplimiento de los objetivos estratégicos y las líneas de acción a cargo del SEN.

Los aspectos mencionados, buscan concretar una perspectiva de aprendizaje y crecimiento. El contraste entre resultados y, metas anuales y plurianuales planificadas, tras un análisis de relaciones causa – efecto, mostrará los factores de éxito que apuntalan la consecución de los objetivos estratégicos y, las causales para el retraso o el incumplimiento de metas; estos últimos determinarán las decisiones y acciones correctivas a tomarse.

#### c) Demanda

Para cerrar las brechas de información que se derivan del cruce entre la demanda y oferta de información del país, el INEC debe coordinar un trabajo interinstitucional con el fin de generar un diagnóstico estadístico y, con base en sus resultados, plantear estrategias que permitan contar con datos y metodologías que midan los fenómenos sociales, económicos y ambientales necesarios para fomentar el desarrollo.

En este sentido, las Comisiones Especiales de Estadística constituyen los órganos colegiados a nivel técnico en los que trabajará el INEC en articulación con el SEN para el diseño, desarrollo e implementación de planes y proyectos en materia estadística, alineados a las agendas de desarrollo nacional e internacional. El monitoreo de este componente se encuentra definido por el cumplimiento del plan de trabajo anual de estos espacios; mientras que, la evaluación corresponderá a un informe anual a fin de medir: (i) cumplimiento oportuno de los objetivos para los cuales fue creada la Comisión; (ii) cumplimiento de los acuerdos establecidos; y, (iii) grado de involucramiento de los participantes.

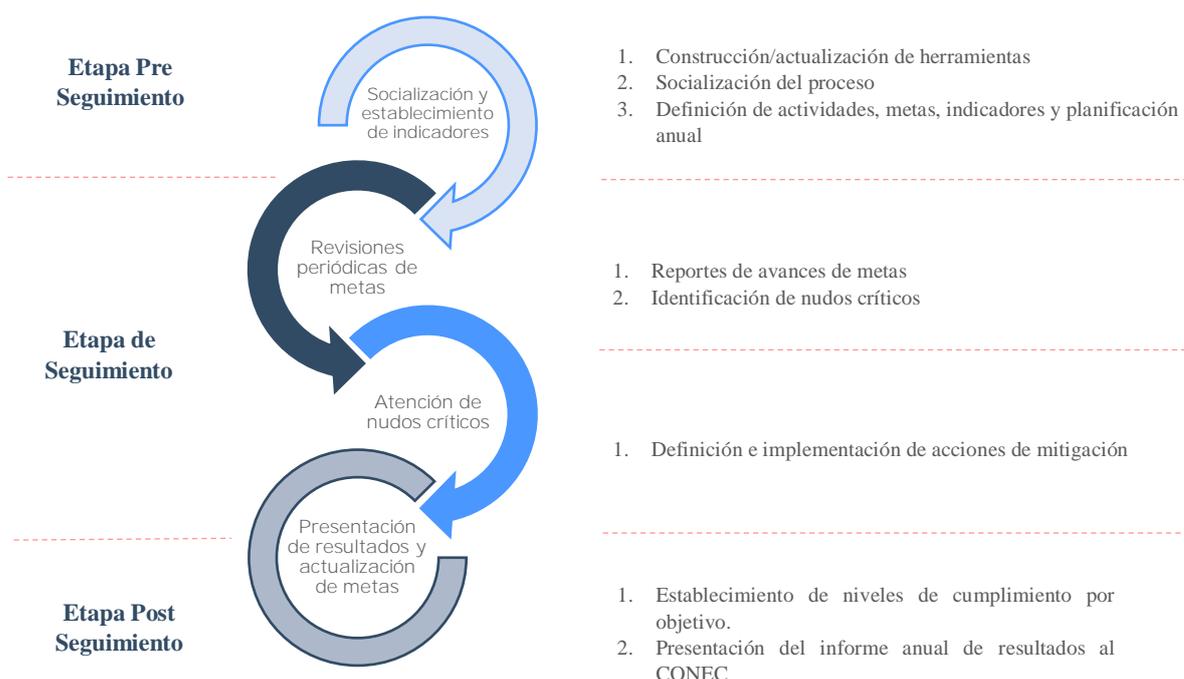
Usando estos mismos espacios y, en función de lo identificado en Capítulo IV donde se discute el cierre de brechas de información, se deberán establecer planes de mediano y largo plazo para solventar las necesidades de información que puedan presentarse.

---

### 8.1.3. Fases del proceso de monitoreo y evaluación para los objetivos estratégicos y líneas de acción

Conforme la metodología establecida, el proceso de monitoreo a los objetivos estratégicos y líneas de acción consta de tres etapas que se enmarcan en el modelo de gobernanza establecido: (i) Pre seguimiento; (ii) Seguimiento; y, (iii) Post seguimiento.

Ilustración 26: Fases de proceso de monitoreo y evaluación



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

En la etapa de "Pre seguimiento", las áreas técnicas del INEC trabajarán articuladamente para establecer las actividades que materializarán los objetivos estratégicos y líneas de acción, así también, definirán los indicadores sobre los cuales se efectuará el monitoreo; la planificación anual y plurianual que se llevará a cabo para la ejecución de dichas actividades; las metas anuales y plurianuales; productos y/o medios de verificación; periodicidad de reporte; entre otros aspectos de relevancia. Adicionalmente, en esta etapa se construirán o actualizarán los instrumentos empleados para el registro de avances.

En la etapa de "Seguimiento", se efectuará el reporte de avances en los instrumentos definidos para el efecto y se entregarán los verificables que respaldan los resultados obtenidos. Cada indicador en función de sus características, registrará sus avances de forma trimestral, semestral y anual. Para el cálculo del nivel de cumplimiento, se utilizará los datos de los resultados

obtenidos y las metas planificadas para cada periodo, y además se analizarán los factores que inciden en el cumplimiento de las actividades para identificar oportunidades de mejora.

En esta etapa, se plantea también la organización de reuniones técnicas para evaluar el avance de las actividades, en caso de requerirlo. De igual forma, se podrán identificar los nudos críticos cuando se evidencie que una actividad se encuentra rezagada. Es así que, en el caso de evidenciar dichos nudos críticos, las dependencias responsables de su cumplimiento deberán definir e implementar acciones de mitigación encaminadas a solventar las problemáticas surgidas.

Por último, en la etapa de "Post seguimiento", se revisarán los niveles de cumplimiento alcanzados por cada objetivo estratégico y se sistematizarán los resultados en un informe anual que será puesto en conocimiento del CONEC para su dictamen.

---



## BIBLIOGRAFÍA

- Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2004. Exposición de argumentos: Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico.
  - Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2017. Directrices Estrategia Nacional para el Desarrollo Estadístico: 2.3.
  - Alianza en Estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI - PARIS21. 2018. Guide on Geospatial Data Integration in Official Statistics.
  - Australian Bureau of Statistics. 2019. Statistical Language.
  - Ayhan, H. 2011. Non-probability Sampling Survey Methods. In M. Lovric, International Encyclopedia of Statistical Science
  - Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2019. Guía metodológica para desarrollar indicadores ambientales y de desarrollo sostenible en países de América Latina y el Caribe
  - Comisión Económica Para América Latina y El Caribe – CEPAL. 2019. Manual del Marco Nacional de Aseguramiento de Calidad en las Estadísticas Oficiales.
  - Consejo Nacional de Estadística y Censos – CONEC. 2021. Reglamento de funcionamiento del Consejo Nacional de Estadística y Censos.
  - Datos públicos de España. 2017. El Ecosistema que alimenta a los datos abiertos, disponible en: <https://datos.gob.es/es/blog/el-ecosistema-que-alimenta-los-datos-abiertos>
  - Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. 2017. Plan Estadístico Nacional 2017-2022.
  - División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. 2013. Designing Household Survey Samples: Practical Guidelines
  - División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. s/f. High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development, disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/hlg/>
  - División Estadística de las Naciones Unidas – UNDS. s/f. High-level Group for Partnership, Coordination and Capacity-Building for statistics for the 2030 Agenda for Sustainable Development. Approaches to data stewardship: a background paper.
  - European Commission. 2008. Overall handbook to set up a S-DWH. Disponible en: SBS Workshop: “Structural Business Statistics on Enterprise Groups” (europa.eu)
  - Geoinnova- Consultoría y Formación Geoespacial y Ambiental. 2019. ¿Qué es la geoestadística y cuáles son los principales análisis geoestadísticos?
  - Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDG. 2017. Data Privacy, Ethics and Protection: Guidance Note on Big Data for Achievement of the 2030 Agenda
-

- Instituto Nacional de Estadística de España – INE. 2021. Estadística experimental.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica- INEC. 2018. Plan Estadístico Nacional (PEN) 2018-2022.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2020a. Informe de evaluación del Programa Nacional de Estadística 2017-2021, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Planificacion\\_Estadistica/evaluaci%c3%b3n\\_pne\\_2017-2021.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/evaluaci%c3%b3n_pne_2017-2021.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2020b. Informe de cierre del proceso de homologación de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Planificacion\\_Estadistica/Informe%20cierr e%20proceso%20indicadores%20PND2017-2021.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Planificacion_Estadistica/Informe%20cierr e%20proceso%20indicadores%20PND2017-2021.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2019a. Guía para transformar Registros Administrativos en Registros Estadísticos.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2019b. Metodología de evaluación del estado actual del registro administrativo a nivel de microdato, publicado en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista\\_Estadistica/Revista\\_Estadistica\\_Metodologia-Vol-5.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista_Estadistica/Revista_Estadistica_Metodologia-Vol-5.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2019c. Hacia un sistema de estadísticas basadas en registros administrativos: una propuesta metodológica para evaluar registros administrativos. REVISTA DE ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍAS, página 7-20, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista\\_Estadistica/Revista\\_Estadistica\\_Metodologia-Vol-5.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista_Estadistica/Revista_Estadistica_Metodologia-Vol-5.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2019d. Metodología para la Formulación del Plan Estadístico Territorial.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2018a. Plan de Desarrollo Estadístico para ODS – Tomo II.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2018b. Reglamento general para la creación, funcionamiento y cierre de las Comisiones Especiales de Estadística.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018c. Marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística, disponible en:
    - [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Marco\\_Aseguramiento\\_Calidad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Marco_Aseguramiento_Calidad.pdf).
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018d. Metodología del Proceso de Autoevaluación de la Calidad Estadística, disponible en:
-

[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Metodologia\\_autoevaluacion.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_autoevaluacion.pdf)

- Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2018e. Metodología del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Aseguramiento\\_de\\_la\\_calidad/Metodologia\\_Sistema\\_Certificacion\\_calidad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Aseguramiento_de_la_calidad/Metodologia_Sistema_Certificacion_calidad.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017a. Programa Nacional de Estadística 2017-2021.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC. 2017b. Resolución No. 003 - DIREJ-DIJU-NT-2017.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2017c. Norma técnica para el cumplimiento de la publicación oportuna y puntual de los resultados de las operaciones estadísticas del sistema estadístico nacional. Resolución No. 001-DIREJ-DIJU-NT-2017.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2016a. Norma técnica para el uso y actualización de la información cartográfica estadística y geodatabase con fines estadísticos.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2016b. Norma para la asistencia técnica al Instituto Nacional de Estadística y Censos. Resolución No.003-DIREJ-DIJU-NT-2016.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2016c. Clasificador temático de las operaciones estadísticas, disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema\\_Estadistico\\_Nacional/Normativas\\_y\\_Estandares/Clasificador\\_tematico\\_estadistico\\_28SDMX29.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Normativas_y_Estandares/Clasificador_tematico_estadistico_28SDMX29.pdf)
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2015. Norma técnica de confidencialidad estadística y buen uso de la información estadística.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014a. Código de buenas prácticas estadísticas.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014b. Norma técnica para la Producción de Estadística básica. Registro Oficial No. 367 del 04 de noviembre 2014.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2014c. Norma técnica del Sistema de Certificación de la Calidad de las Operaciones Estadísticas.
  - Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. 2013, Estatuto Orgánico por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, Resolución No. 011-DIREJ-DIJU-NI-2015 del 20 de febrero del 2015, publicado en el Registro Oficial N 325 del jueves 11 de junio de 2015.
  - Kish, L. 1985. Survey Sampling.
-

- Oficina Europea de Estadística - Eurostat. 2021. Estadísticas experimentales.
  - Oficina Europea de Estadística – EUROSTAT. 2019a. Estadística basada en registros administrativos, disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/statistical-register\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/statistical-register_en)
  - Oficina Europea de Estadística – EUROSTAT. 2019b. Fuente de datos administrativos, disponible en: [https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/administrative-data-source\\_en](https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/administrative-data-source_en)
  - Organización de las Naciones Unidas – UN. 2021. Marco para el Desarrollo de las Estadísticas Ambientales (MDEA 2013).
  - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. s/f. ¿Qué es asistencia técnica?, disponible en: <https://es.unesco.org/creativity/node/1035>
  - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE. 2008. OECD Glossary of Statistical Terms.
  - Presidencia de la República del Ecuador. 2014. Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 36. Registro Oficial Suplemento 383 de 26 de noviembre de 2014
  - Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No. 77 del 15 de agosto de 2013, Artículo 3. Registro Oficial 81 de 16 de septiembre de 2013.
  - República del Ecuador. 2010. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
  - República del Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador.
  - República del Ecuador. 1976. Ley de Estadística, Registro Oficial No. 82, del 7 de mayo de 1976.
  - Secretaría Nacional de Planificación. 2021. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, disponible en: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>.
  - Secretaría Nacional de Planificación. 2024. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025
  - Secretaría Nacional de Planificación. 2017. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.
  - Wallgren & Wallgren. 2007. Register-based statistics: administrative data for statistical purposes.
-

Anexo 1: Formulario de Identificación de Necesidades de Información

Datos de Identificación:

PI01- Nombres y apellidos del funcionario:

PI02- Nombre de la institución a la que pertenece:

PI03- Cargo:

PI04- Teléfono:

PI05- Correo electrónico:

### Cuestionario:

1. ¿Su institución participó del proceso establecido por la Secretaría Nacional de Planificación para construcción del PND 2021- 2025?
  - a) Sí (Pase a la pregunta 2)
  - b) No (Salto a la pregunta 13)
  
2. (Secuencia de 1) ¿En este proceso liderado por la Secretaría Nacional de Planificación para la construcción del nuevo PND 2021-2025, propuso indicadores para el seguimiento y evaluación de sus metas/políticas?
  - a) Sí, y todos cuentan con fuentes de información apropiadas (demanda satisfecha) (Salto a la pregunta 13)
  - b) Sí, y cuentan con una fuente de información identificada que faculte su estimación, pero al menos uno requiere actualizaciones / mejoras en la fuente para garantizar su medición. (identificación de variables) (Salto a la pregunta 9)
  - c) Sí, pero al menos uno no cuenta con una fuente de información que faculte su estimación. (identificación de nuevas fuentes) (Salto a la pregunta 3)
  - d) No, se requiere de actualizaciones / mejoras en la fuente para garantizar la medición del indicador. (identificación de variables) (Salto a la pregunta 9)
  - e) No, no se cuenta con una fuente de información que faculte su estimación. (identificación de nuevas fuentes) (Salto a la pregunta 3)
  
3. ¿Ha identificado al menos una fuente de información que se requiere para la estimación de indicadores del PND para el periodo 2021- 2025?
 

Sí (continúa con la pregunta 4 y 5)      No (Salto pregunta 12)
  
4. ¿Cuál es el nombre de esta fuente de información, cuál es la entidad responsable de ejecutarla y a qué temática se alinea?
  - Nombre de la fuente de información:
  - Institución responsable de ejecutarla:
  - Temática: Sociales y demográfica, Económico, Ambiental y otros dominios (pase a la pregunta 5)
  
5. ¿Se piensa ejecutar esta fuente de información en el periodo 2021-2025?
 

Sí (pase a la pregunta 6)                      No (pase a la pregunta 7)
  
6. Especifique la fecha tentativa en la que se podrá contar con los resultados de la fuente de información señalada. (Pase a la 8)
  
7. (Continuación Pregunta 5 (No)) ¿Por qué motivo no se va a ejecutar la fuente de información?
  - a) Falta de presupuesto
  - b) No fue priorizada
  - c) Otro motivo                      Cuál: (pase a la pregunta 8)
  
8. ¿Ha identificado una fuente complementaria de información que se requiere para la estimación de indicadores del PND para el periodo 2021- 2025?
 

Sí (repite una vez desde la pregunta 3 a la 7)      No (Fin de la encuesta)
  
9. (Salto de la pregunta 2b o 2d) ¿Cuál es el nombre de la fuente de información que debe incorporar ajustes y cuál es la entidad responsable de su ejecución?
  - Nombre de la fuente de información que debe incorporar ajustes:
  - Institución responsable de ejecutarla: (Sigue pregunta 10)

**10.** (Salto de la pregunta 2b o 2d) ¿Qué actualización o mejora debe realizarse a la fuente de información existente para garantizar la medición del o los indicadores?

- a) Incorporación de preguntas o módulos adicionales para recabar el fenómeno en alguna encuesta o registro
- b) Mejoras en aspectos metodológicos
- c) Fortalecimiento de los registros administrados que genera alguna entidad para recabar el fenómeno
- d) Otra Cuál

**11.** (Salto de la pregunta 2b o 2d) ¿Ha identificado otra fuente que debe incorporar ajustes y cuál es la entidad responsable de su ejecución?

Si (repite 1 vez de la 9 a la 10) No (Fin de la encuesta)

**12.** (Salto de la pregunta 3) En caso de que no exista una fuente de información identificada, ¿se ha establecido algún mecanismo o propuesta para el levantamiento de la información requerida?

Si ¿Cuál? (Fin de la encuesta) No (Fin de la encuesta)

**13.** (Salto de la pregunta 2) ¿Su institución ha identificado alguna necesidad de información para atender requerimientos derivados de agendas de desarrollo nacional o internacional, que deba ser satisfecha? Como, por ejemplo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Si ¿Cuál? No (Fin de la encuesta)

**14.** (Salto de la pregunta 13) ¿Ha establecido algún mecanismo o propuesta para solventar cada una de las necesidades de información estadística planteadas en la pregunta 13?

Si ¿Cuál? No

**15.** (Salto de la pregunta 13) ¿Ha identificado a la entidad que debería ser la responsable de ejecutar la fuente de información que permita cubrir este requerimiento?

Si ¿Cuál? (Fin de la encuesta) No (Fin de la encuesta)

**Todas las preguntas son obligatorias.**

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos.

## Anexo 2: Líneas de acción del Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Parte 1: Coordinación General Técnica de Planificación, Normativas y Calidad Estadística

Objetivo estratégico	Línea de acción	Dirección Responsable	Período comprometido
Ser ambiciosos, consolidando un SEN coordinado, técnico e independiente que genere información estadística transparente, oportuna y de calidad para la toma de decisiones basada en evidencia.	Diseñar e implementar instrumentos de planificación: orientar la actividad estadística en el mediano y largo plazo.	Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional	2024- 2025
	Generar líneas de cooperación para fortalecer las capacidades estadísticas del INEC.	Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional	2024- 2025
	Proporcionar servicios al SEN: Comisiones de Estadística y Asistencias Técnicas.	Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional	2024- 2025
Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo que faculte la rectoría, coordinación y planificación eficiente del SEN, además de la adopción de buenas prácticas y un marco de aseguramiento de la calidad.	Actualizar el marco legal estadístico y fortalecer la institucionalidad del INEC.	Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística	2024
	Actuar como canal único de información oficial: El INEC coordinará con el SEN el reporte de pedidos internacionales.	Dirección de Planificación Estadística del Sistema Estadístico Nacional	2024- 2025
	Automatizar el marco de Aseguramiento de la Calidad Estadística del SEN.	Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística	2024
	Organizar al SEN mediante la generación de normativa técnica y emisión de estándares.	Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística	2024- 2025
Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística, con énfasis en el acceso y uso de la información, concebida como un bien público.	Impartir capacitaciones y talleres sobre estándares y buenas prácticas estadísticas.	Dirección de Normativas, Estandarización y Calidad Estadística	2024- 2025

## Parte 2: Coordinación General Técnica de Producción Estadística

Objetivo estratégico	Línea de acción	Dirección Responsable	Periodo comprometido
Ser eficientes, asegurando la pertinencia, comparabilidad y continuidad de la información estadística, a partir del fortalecimiento de la infraestructura técnica y tecnológica para atender las necesidades de la planificación del desarrollo.	Analizar la posibilidad de incorporar variables de identidad de género en las encuestas de hogares.	Dirección de Estadísticas Sociodemográfica	2024
	Dar continuidad a las cuentas satélites e incorporar nuevas fuentes de información para ampliar su desagregación.	Dirección de Estadísticas Económicas	2024- 2025
	Fortalecer las estadísticas e indicadores en temas ambientales.	Dirección de Estadísticas Agropecuarias y Ambientales	2024- 2025
	Mejorar la Infraestructura Tecnológica: Consolidación del Data Warehouse Estadístico.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025
	Robustecer los indicadores económicos, en el ámbito tecnológico y metodológico	Dirección de Estadísticas Económicas	2024- 2025
	Tecnificar el uso de cartografía estadística en las operaciones estadísticas.	Dirección de Cartografía Estadística y Operación de Campo	2024- 2025
	Trabajar en métodos de calibración con CEPAL / mejoras en diseños de operaciones estadísticas, cálculo de errores y varianzas.	Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo	2024- 2025
Ser inclusivos, implementando estrategias que promuevan la cultura estadística, con énfasis en el acceso y uso de la información, concebida como un bien público.	Potenciar los visualizadores de información a través de su integración a un sistema de visualización institucional de estadísticas	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025

Objetivo estratégico	Línea de acción	Dirección Responsable	Periodo comprometido
Ser innovadores, aprovechando fuentes de información no tradicionales e implementando metodologías y nuevas métricas que orienten la generación y análisis de información estadística, y el desarrollo de estudios e investigaciones.	Implementar modelos de codificación automática.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025
	Incorporar fuentes alternativas en procedimientos tradicionales de recolección de información.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025
	Mejorar los procesos de precisión dentro de la transformación de registros administrativos, a partir de aplicación de algoritmos de similitud.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025
	Promover la integración del Marco Estadístico Geoespacial con el fin de mejorar la interoperabilidad de la información estadística y la geoespacial.	Dirección de Cartografía Estadística y Operación de Campo	2024- 2025
	Uso de dispositivos móviles en el proceso de producción estadística.	Coordinación General Técnica de Producción Estadística	2024- 2025
Ser robustos, a partir del desarrollo e implementación de un marco normativo que faculte la rectoría, coordinación y planificación eficiente del SEN, además de la adopción de buenas prácticas y un marco de aseguramiento de la calidad.	Fortalecer los registros administrativos con potencial estadístico mediante procesos de autoevaluación y evaluación. Oficializar e implementar la guía para transformación de registros administrativos a registros con potencial estadístico en el SEN.	Dirección de Registros Administrativos	2024- 2025
			2024- 2025
	Generar los procesos, herramientas que faciliten al INEC el acceso a los registros administrativos de fuentes externas, considerando la normativa legal vigente.	Dirección de Registros Administrativos	2024- 2025

## Parte 3: Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis

Objetivo estratégico	Línea de acción	Dirección Responsable	Periodo comprometido
Ser innovadores, aprovechando fuentes de información no tradicionales e implementando metodologías y nuevas métricas que orienten la generación y análisis de información estadística, y el desarrollo de estudios e investigaciones	Actualizar las metodologías para medición de indicadores (mercado laboral y sector social) considerando diferentes fuentes de información.	Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis	2024- 2025
	Definir agendas anuales de investigación y publicaciones del INEC.	Coordinación General Técnica de Innovación en Métricas y Análisis	2024- 2025

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

NOTA: Las líneas de acción contenidas en este anexo han sido implementadas por el INEC desde el año 2022; por tanto, la evaluación efectuada al cumplimiento de las mismas, se precisan en la sección "2.3.2 Periodo 2022 – 2023" del apartado "2.3. Evaluación del Programa Nacional de Estadística". De igual manera, es preciso indicar que, el Instituto continuará hasta el año 2025 con el desarrollo de las actividades definidas por cada línea de acción, conforme los plazos determinados en la columna "Periodo comprometido" de la presente tabla.

## Anexo 3: Inventario de Operaciones Estadísticas

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
1	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Permisos de Funcionamiento Emitidos a Establecimientos de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS	1.4 Salud
2	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Títulos de Profesionales de la Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS	1.4 Salud
3	Estadística basada en registros administrativos	Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNR	2.4.2 Energía
4	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Radiodifusión y Televisión	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
5	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Acceso a Internet	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
6	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Telefonía Fija	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
7	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio Móvil Avanzado	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
8	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Audio y Video por Suscripción	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
9	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas sobre Siniestros de Tránsito	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – ANT	2.4.4. Transporte
10	Encuesta	Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito	Banco Central del Ecuador – BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
11	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sector Petrolero	Banco Central del Ecuador – BCE	2.4 Estadísticas sectoriales
12	Estadística basada en registros administrativos	Situación del Sistema Financiero Nacional	Banco Central del Ecuador – BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
13	Estadística basada en registros administrativos	Tasas de Interés	Banco Central del Ecuador – BCE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
14	Estadística basada en registros administrativos	Movimiento de la Deuda Externa	Banco Central del Ecuador – BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
15	Síntesis	Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano	Banco Central del Ecuador – BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
16	Síntesis	Cuentas Nacionales Anuales	Banco Central del Ecuador – BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
17	Síntesis	Cuentas Nacionales Regionales	Banco Central del Ecuador – BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
18	Síntesis	Cuentas Nacionales Trimestrales	Banco Central del Ecuador – BCE	2.1 Estadísticas macroeconómicas
19	Síntesis	Estadísticas del Sector Minero	Banco Central del Ecuador – BCE	2.4.3 Minería, manufactura y construcción
20	Síntesis	Balanza de Pagos	Banco Central del Ecuador – BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
21	Síntesis	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías	Banco Central del Ecuador – BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
22	Síntesis	Posición de Inversión Internacional – PII	Banco Central del Ecuador – BCE	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
23	Encuesta	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	Banco Central del Ecuador – BCE	2.3 Estadísticas de las empresas
24	Encuesta	Encuesta Nacional de Percepción sobre el Uso, Confianza y Satisfacción de los Usuarios de las Unidades Judiciales	Consejo de la Judicatura – CJ	1.8 Justicia y Crimen
25	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Producción Judicial	Consejo de la Judicatura – CJ	1.8 Justicia y Crimen
26	Censo	Censo de Desempeño Institucional de los GAD	Consejo Nacional de Competencias – CNC	2.4 Estadísticas sectoriales
27	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Defensa Pública	Defensoría Pública – DP	1.8 Justicia y Crimen
28	Estadística basada en registros administrativos	Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales - SIAF	Fiscalía General del Estado – FGE	1.8 Justicia y Crimen
29	Censo	Censos de Población y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
30	Censo	Estadísticas de Edificaciones – ESED	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.4.3 Minería, manufactura y construcción
31	Encuesta	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.2 Trabajo
32	Encuesta	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.4 Salud
33	Encuesta	Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales – ENIGHUR*	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.5 Ingresos y gastos
34	Encuesta	Encuesta Estructural Empresarial – ENESEM	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.3 Estadísticas de las empresas

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
35	Encuesta	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
36	Encuesta	Índice de Precios al Consumidor – IPC	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.7 Precios
37	Encuesta	Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional – IPP-DN	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.7 Precios
38	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico Base de Población del Ecuador – REBPE	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
39	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Defunciones Fetales	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
40	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Defunciones Generales	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
41	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
42	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Matrimonios	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
43	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Nacidos Vivos	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
44	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Camas Hospitalarias	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.4 Salud
45	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.4 Salud
46	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Empresas – REEM	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.3 Estadísticas de las empresas

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
47	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Transporte – ESTRA	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.4.4. Transporte
48	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	3.1. Ambiente
49	Proyecciones	Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
50	Síntesis	Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares - CSTNRH	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.11 Uso del tiempo
51	Síntesis	Cuentas Satélite de Educación – CSE	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.3 Educación
52	Síntesis	Cuentas Satélite de Salud – CSS	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.4 Salud
53	Censo	Censo de Información Ambiental Económica en GAD Provinciales	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	3.1. Ambiente
54	Encuesta	Índice de Precios de la Construcción – IPCO	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	2.7 Precios
55	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Divorcios	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.1 Población y migración
56	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social – REESS	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.2 Trabajo
57	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	1.4 Salud
58	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión Integral de Residuos Sólidos	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC	3.1. Ambiente

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
59	Encuesta	Examen de Evaluación Educativa Ser Estudiante - SEST	Instituto Nacional de Evaluación Educativa - INEVAL	1.3 Educación
60	Encuesta	Estadísticas de Precios Mayoristas	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	2.7 Precios
61	Síntesis	Hoja de Balance de Alimentos	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
62	Encuesta	Operativos de Rendimientos Objetivos	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	2.4.1 Agricultura, silvicultura y pesca
63	Encuesta	Estadísticas de Precios de Agroquímicos y Fertilizantes	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	2.7 Precios
64	Encuesta	Estadísticas de Precios al Productor	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	2.7 Precios
65	Encuesta	Encuesta de Hábitos Lectores, Prácticas y Consumos Culturales - EHLPRACC	Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCyP	1.9. Cultura
66	Síntesis	Cuenta Satélite de Cultura	Ministerio de Cultura y Patrimonio - MCyP	1.9. Cultura
67	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de las Finanzas Públicas	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
68	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
69	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Presupuesto General del Estado	Ministerio de Economía y Finanzas - MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
70	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas - AMIE	Ministerio de Educación - MINEDUC	1.3 Educación
71	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Hidrocarburos	Ministerio de Energía y Minas - MEM	2.4.2 Energía
72	Síntesis	Balance Energético Nacional	Ministerio de Energía y Minas - MEM	2.4.2 Energía

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
73	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	1.6. Protección social
74	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Atención para Personas Adultas Mayores	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	1.6. Protección social
75	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Desarrollo Infantil Integral	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	1.6. Protección social
76	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Servicio de Protección Especial	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	1.6. Protección social
77	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	1.6. Protección social
78	Encuesta	Encuesta de Uso y Consumo de Drogas y Salud Mental en Población General	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
79	Encuesta	Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
80	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Anestias e Intervenciones Quirúrgicas	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
81	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Emergencia	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
82	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Gineco - Obstetricia	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
83	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Inmunización	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
84	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Laboratorio	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
85	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Tuberculosis	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
86	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Vigilancia Epidemiológica SIVE-ALERTA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
87	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de VIH y SIDA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
88	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
89	Estadística basada en registros administrativos	Registro Estadístico de Información de Estado Nutricional	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
90	Encuesta	Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	Ministerio de Turismo – MINTUR	2.4.5. Turismo
91	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Servicios Turísticos	Ministerio de Turismo – MINTUR	2.4.5. Turismo
92	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Armas Ilícitas	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
93	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Homicidios Intencionales	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
94	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Incautación, Depósito y Destrucción de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización – SCSF	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
95	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Tráfico Ilícito de Migrantes	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
96	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Trata de Personas	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
97	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Detenidos y Aprehendidos	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
98	Estadística basada en registros administrativos	Estadística de Personas Desaparecidas	Ministerio del Interior – MDI	1.8 Justicia y Crimen
99	Encuesta	Encuesta de Habilidades Laborales	Ministerio del Trabajo - MDT	1.2 Trabajo
100	Encuesta	Encuesta de Satisfacción del Servicio de la Policía Nacional del Ecuador	Policía Nacional del Ecuador	1.8 Justicia y Crimen
101	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT	1.3 Educación
102	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT	1.3 Educación
103	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Educación Superior	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT	1.3 Educación
104	Proyecciones	Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial	Secretaría Nacional de Planificación – SNP	1.1 Población y migración
105	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Recaudación	Servicio de Rentas Internas – SRI	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
106	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores – SNAI	1.8 Justicia y Crimen
107	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Contratación Pública	Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
108	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de Patentes de Invención	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI	2.9. Ciencia, tecnología e innovación

No.	Tipo de operación estadística	Nombre de la operación estadística	Institución responsable	Sector o tema
109	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado y de Seguridad Social	Superintendencia de Bancos – SB	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
110	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros – SCVS	2.3 Estadísticas de las empresas
111	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas de la Economía Popular y Solidaria	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS	2.3 Estadísticas de las empresas
112	Estadística basada en registros administrativos	Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

\* La producción de la operación estadística depende de la disponibilidad de recursos económicos asignados.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Anexo 4: Inventario de Registros Administrativos con Potencial Estadístico

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
1	Registro de Centros Especializados en Salud Renal – CESR con Certificado de Licenciamiento Emitido	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada – ACESS	1.4 Salud
2	Registro de Centros Especializados en Tratamiento a Personas con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas – CETAD, con Certificado de Licenciamiento Emitido	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada – ACESS	1.4 Salud
3	Registro de Certificados de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño – ESAMyN para Establecimientos que Prestan Servicios de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada – ACESS	1.4 Salud
4	Registro de Actividades de Control y Vigilancia en los Establecimientos de Salud	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Pre pagada – ACESS	1.4 Salud
5	Catastro Minero	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNR	2.4.3 Minería, manufactura, construcción
6	Registro administrativo de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL	3.3.3 Sociedad de la información
7	Registro de Certificados de Disponibilidad del Agua	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente
8	Registro de Control de Obligaciones Contempladas en las Autorizaciones de Uso y/o Aprovechamiento del Agua	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente
9	Registro de Denuncias y PQC (Peticiónes, Quejas y Controversias)	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
10	Registro de Informes Previos Vinculantes	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente
11	Registro de Calidad del Agua Potable	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente
12	Sistema Administrativo de Regulación y Control del Agua – SARA (Reporte del Diagnóstico del Estado Situacional de la Prestación del Servicio Público de Riego)	Agencia de Regulación y Control del Agua – ARCA	3.1 Ambiente
13	Registro de Almacenes de Expendio de Insumos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
14	Registro de Operadores de Insumos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
15	Registro de Productos Agropecuarios	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario – AGROCALIDAD	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
16	Registro de Emisión de Permisos de Funcionamiento de los Establecimientos Sujetos a Control y Vigilancia Sanitaria	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
17	Registro de Notificación Sanitaria de Productos Homeopáticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
18	Registro de Notificaciones Sanitarias de Alimentos Procesados, Regímenes Especiales y Suplementos Alimenticios	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
19	Registro de Plaguicidas de Uso Doméstico, Salud Pública e Industrial	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
20	Registro de Plantas Procesadoras de Alimentos, Cosméticos y Medicamentos Registradas con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM o, Sistemas Rigurosamente Superiores	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
21	Registro Sanitario de Medicamentos Biológicos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
22	Registros Sanitarios de Productos Naturales Procesados de Uso Medicinal	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
23	Registro de Establecimientos Cosméticos en Certificación Voluntaria de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
24	Registro de Establecimientos Farmacéuticos de Productos Naturales Procesados de Uso Medicinal Registrados con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
25	Registro de Establecimientos Farmacéuticos Registrados con Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
26	Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
27	Registro de Empresas Certificadas en BPADT para Establecimientos Farmacéuticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
28	Registro de Notificaciones Sanitarias Obligatorias de Cosméticos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
29	Registro de Productos Higiénicos de Uso Industrial	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
30	Registros Sanitarios de Dispositivos Médicos	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
31	Registros Sanitarios de Medicamentos en General (de síntesis química)	Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez	1.4 Salud
32	Registro sobre Preservación, Mantenimiento y Difusión Patrimonio Arquitectónico y Cultural.	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME	1.9 Cultura
33	Registro Administrativo sobre Vialidad Urbana	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME	2.4.4 Transporte
34	Registro sobre Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas – AME	2.4.4 Transporte
35	Índices de Tipo de Cambio Real	Banco Central del Ecuador – BCE	2.7 Precios
36	Registro de la Entrega de Recursos Financieros (Desembolsos) de los Proyectos Financiados	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
37	Registro de la Situación de Cartera de Créditos del Banco	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
38	Registro de las Colocaciones del Banco	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. – BDE B.P	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
39	Registro de Colocaciones	Banco de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
40	Registro de Gestión Notarial	Consejo de la Judicatura – CJ	1.8 Justicia y crimen
41	Registro de Información del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial	Consejo de la Judicatura – CJ	1.8 Justicia y crimen
42	Registro de Jueces a Nivel Nacional	Consejo de la Judicatura – CJ	1.8 Justicia y crimen
43	Registro de Rendición de Cuentas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS	1.10 Política y otras actividades comunales
44	Registro de Candidatos	Consejo Nacional Electoral – CNE	1.10 Política y otras Actividades Comunales

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
45	Registro Electoral	Consejo Nacional Electoral – CNE	1.10 Política y otras Actividades Comunes
46	Monto de Depósitos Cubiertos por el Seguro de Depósitos del Sistema Financiero Privado y Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
47	Registro de Aportes al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
48	Registro de Aportes al Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
49	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
50	Registro de Contribuciones al Fondo de Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado	Corporación del Seguro de Depósitos – COSEDE	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
51	Balances Financieros de la Corporación Financiera Nacional y Subsidiarias	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
52	Registro de Captaciones	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
53	Registro de Clientes	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
54	Registro de Estructura de Fondos Disponibles Mantenedos en Instituciones Financieras	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
55	Registro de Estructuras de Clientes y Operaciones	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
56	Registro de Estructuras de Operaciones de Bienes en Dación y Adjudicados	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
57	Registro de Estructuras de Operaciones de Cartera	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
58	Registro de Inversiones	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
59	Registro de Límites de Operaciones Activas y Contingentes Reportados	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
60	Registro de Obligaciones Financieras	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
61	Registro de Transacciones de Ingreso y Egreso de Clientes de Negocios Fiduciarios	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
62	Reportes del Saldo y Provisiones de Activos de Riesgo	Corporación Financiera Nacional – CFN	2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
63	Registro del Sistema Integrado de Gestión Defensorial - SIGED	Defensoría del Pueblo de Ecuador	3.3.5 indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
64	Registro Estadístico de Transporte Aéreo	Dirección General de Aviación Civil – DGAC	2.4.4 Transporte
65	Registro de Emisión y Entrega de Pasaportes Electrónicos Ordinarios	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC	1.1 Población y migración
66	Registro de Servicios de Identificación y Cedulación	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC	1.1 Población y migración
67	Registro de la Gestión de las Empresas Públicas	Empresa Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP	2.3 Estadísticas de las empresas

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
68	Registro de Operaciones Petroleras	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP PETROECUADOR	2.3 Estadísticas de las empresas
69	Registro Unico de Actores de la Economía Popular y Solidaria - RUEPS	Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS	3.3.7 Emprendimiento
70	Registro de Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación	Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI	1.9 Cultura
71	Registro de Contactos (empresas, profesionales y gestores) Audiovisuales	Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI	1.9 Cultura
72	Registro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
73	Registro de Actividades Extramurales del Seguro Social Campesino (SSC)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
74	Registro de Egresos de Cesantía, Fondos de Reserva y Seguro de Desempleo	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
75	Registro de Historia Laboral del Seguro Social Campesino	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
76	Registro de Historial Laboral del Asegurado	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
77	Registro Administrativo de Auxilio para Funerales	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
78	Registro Administrativo de Nómina del Seguro General de Riesgos del Trabajo (Nómina de Pensionistas de Incapacidad y/o Montepío)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
79	Registro de Actividades Intramurales de Salud del Seguro Social Campesino (SSC)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social
80	Registro de los Estados de Obligaciones (gestores de cartera)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	1.6 Protección social

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
81	Registro de Nómina del Seguro Social Campesino (SSC)	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	1.6 Protección social
82	Registro de Donantes	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Organos, Tejidos y Células – INDOT	1.4 Salud
83	Registro de Trasplantes	Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Organos, Tejidos y Células – INDOT	1.4 Salud
84	Inventario del Patrimonio Cultural Ecuatoriano	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC	1.9 Cultura
85	Registro de Mujeres Rurales Promotoras de Sistemas de Producción Sustentable y Sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
86	Registro de Productores de la Agricultura Familiar Campesina Capacitados en Sistemas de Producción Sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
87	Sistema de Información de Usuarios del Sello de la Agricultura Familiar Campesina – SIRUS AFC	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
88	Registro de Incentivos, Aportes, Financiamiento, Apoyo, Estímulo o Patrocinio, Reembolsable o No Reembolsable, que se generen desde el Estado para el Sector Artístico Cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCyP	1.9 Cultura
89	Registro de Declaratorias de Patrimonio Cultural	Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCyP	1.9 Cultura
90	Registro Único de Artistas y Gestores Culturales – RUAC	Ministerio de Cultura y Patrimonio – MCyP	1.9 Cultura
91	Registro Administrativo del Sistema Integrado de la Dirección de Movilización (SIDIRMOV) del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas COMACO.	Ministerio de Defensa Nacional – MIDENA	1.8 Justicia y crimen

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
92	Registro Administrativo del Territorio Nacional Controlado	Ministerio de Defensa Nacional – MIDENA	1.8 Justicia y crimen
93	Registro del índice de la Seguridad en los Espacios Acuáticos	Ministerio de Defensa Nacional – MIDENA	1.8 Justicia y crimen
94	Registro de Desminado Humanitario	Ministerio de Defensa Nacional – MIDENA Centro de Desminado del Ecuador – CENDESMI	1.8 Justicia y crimen
95	Registro de Beneficiarios de Viviendas de Interés Social	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI	1.7 Asentamientos humanos y vivienda
96	Registro de Proyectos de Vivienda a Nivel Nacional	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI	1.7 Asentamientos humanos y vivienda
97	Distributivo Presupuestario de Remuneraciones y Nómina del Presupuesto General del Estado – PGE	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
98	Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia - SAFPI	Ministerio de Educación – MINEDUC	1.3 Educación
99	Registro Interno de los Casos de Violencia Sexual Detectados o Cometidos en el Sistema Educativo Nacional – REDEVI	Ministerio de Educación – MINEDUC	1.8 Justicia y crimen
100	Registro de Conectividad a Internet	Ministerio de Educación – MINEDUC	3.3.3. Sociedad de la información
101	Registro de Organizaciones Sociales	Ministerio de Gobierno - MDG	1.10 Política y otras actividades comunales
102	Registro de Medidas Administrativas de Protección Inmediata - MAPIs	Ministerio de Gobierno – MDG	3.3.2 Género y grupos especiales de la población
103	Registro de Atenciones de Víctimas de Violencia (Casas y Centros)	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	1.8 Justicia y crimen

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
104	Registro Integral de Reporte de Atenciones MIRA (Matriz Integral de Reporte de Atenciones)	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	1.8 Justicia y crimen
105	Registro Único de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – RUM	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.3 Estadísticas de las empresas
106	Permisos de Pescadores Artesanales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
107	Registro de Permisos Emitidos a Comerciantes Minoristas y Mayoristas de Productos Pesqueros	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
108	Registro Nacional de Emprendimiento – RNE	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.3 Estadísticas de las empresas
109	Registro Único Artesanal – RUA	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.3 Estadísticas de las empresas
110	Permisos de Pescadores Industriales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
111	Registro de Permisos Emitidos a Embarcaciones Pesqueras Artesanales	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca – MPCEIP	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca
112	Estadística de Apostillas y Legalizaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH	1.1 Población y migración
113	Estadística de Repatriación de Cadáveres y/o Restos Mortales de Ecuatorianos y Ecuatorianas Fallecidos en el Exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH	1.1 Población y migración
114	Estadísticas sobre Refugiados	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH	1.1 Población y migración
115	Registro de Naturalizaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH	1.1 Población y migración

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
116	Registro de Visas de Residencia Temporal y Permanente	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH	1.1 Población y migración
117	Registro de la Información de Cooperación Internacional Cargada en el Sistema de Gestión de Cooperación – SIGECI	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – MREMH [2]	3.3. Estadísticas multidominio e indicadores
118	Plataforma de Registro de Atenciones de Salud - PRAS	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
119	Registro de Personas con Discapacidad	Ministerio de Salud Pública -MSP	1.4 Salud
120	Estadísticas de Simplificación de Trámites	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL	3.3.3 Sociedad de la información
121	Registro sobre los Puntos del Encuentro Operativos a Nivel Nacional	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL	3.3.3 Sociedad de la información
122	Registro de la Población Servida por la Red Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP	1.1 Población y migración
123	Registro de la Inversión Pública Devengada Modos de Transporte	Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP	2.4.4 Transporte
124	Registro de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP	2.4.4 Transporte
125	Registro del Mantenimiento de la Red Vial Estatal con Modelos de Gestión Sostenibles	Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP	2.4.4 Transporte
126	Registro de Encuentro Activo	Ministerio del Deporte – MD	1.9 Cultura
127	Registro del Medallero	Ministerio del Deporte – MD	1.9 Cultura
128	Registro del Proyecto Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento del Ecuador	Ministerio del Deporte – MD	1.9 Cultura

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
129	Registro de Certificación de Sustitutos Directos de Personas con Discapacidad	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
130	Registro de Denuncias en el Sector Público	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
131	Registro de Denuncias Sector Privado	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
132	Registro de Diálogo Social y Mediación Laboral	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
133	Registro de Teletrabajo	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
134	Registro de Contratos y Actas de Finiquito	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
135	Registro de Pagos por Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Utilidades	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
136	Registro de partidas de personal previa contratación por parte de Entidades de la Función Ejecutiva	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 trabajo
137	Registro de Personas con Impedimentos Legales para Ejercer Cargos Públicos	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
138	Registro de Servidores Públicos	Ministerio del Trabajo – MDT	1.2 Trabajo
139	Registro Nacional de afectación a estructuras de delincuencia organizada	Policía Nacional del Ecuador del Ecuador	1.8 Justicia y crimen
140	Registro de las entidades que forman parte del proceso de Gobierno Abierto	Presidencia de la República – PRE	1.10 Política y otras actividades comunales
141	Registro del Cuestionario de Implementación de mejora regulatoria realizado a instituciones de la Función Ejecutiva con facultades de regulación y control	Presidencia de la República – PRE	1.10 Política y otras actividades comunales

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
142	Registro del Padrón Nacional de Archivo y Catastro	Presidencia de la República – PRE	2.3 Estadísticas de las empresas
143	Registro de Instituciones Educativas que Implementan el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe – MOSEIB	Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Etnoeducación – SEIBE	1.3 Educación
144	Registro, Acreditación y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación – SENESCYT	1.3 Educación
145	Registro de Becas y Ayudas Económicas	Secretaría Nacional de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología – SENESCYT	1.3 Educación
146	Registro de Información para los Gobierno Autónomos Descentralizados	Secretaría Nacional de Planificación – SNP	1.10 Política y otras actividades comunales
147	Registro Unificado y Universal de Seguimiento Nominal	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil – STECSDI	1.4 Salud
148	Registro de Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados	Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE	2.3 Estadísticas de las empresas
149	Catastro del Registro Unico de Contribuyentes – RUC	Servicio de Rentas Internas – SRI	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
150	Registros Generales de Capacitación	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP	1.3 Educación
151	Registros Generales de Certificación por Competencias Profesionales	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional – SECAP	1.3 Educación
152	Registro de Empresas con Certificados de Gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Servicio Ecuatoriano de Normalización	2.3 Estadísticas de las empresas

No.	Nombre del registro administrativo	Institución responsable	Sector o tema
153	Registro de Producto con Convenio para la Utilización del Certificado de Conformidad con Sello de Calidad INEN	Servicio Ecuatoriano de Normalización	2.3 Estadísticas de las empresas
154	Registro de Atenciones a Emergencias	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 – SIS ECU 911	1.8 Justicia y crimen
155	Registro de Exportaciones No Petroleras	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
156	Registro de Importaciones No Petroleras	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
157	Registro de Recaudaciones	Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador – SENA E	2.6 Comercio Internacional y Balanza de Pagos
158	Registro de Adolescentes Infractores con Medidas Privativas y No Privativas de Libertad	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI	1.8 Justicia y crimen
159	Registro de Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI	1.8 Justicia y crimen
160	Registro de Derecho de Autor	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI	1.9 Cultura
161	Consolidado de Afectaciones por Eventos Peligrosos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR	3.3.6 Desarrollo sostenible
162	Registro de la Gestión de Riesgos	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR	3.3.6 Desarrollo sostenible
163	Registro de Pericias Realizadas en el Ambito de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - SNMLCF	1.8 Justicia y crimen
164	Registro Social	Unidad del Registro Social – URS	1.6 Protección Social

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Anexo 5: Inventario de Fuentes no Tradicionales

No.	Nombre de la fuente	Institución responsable	Sector o tema
1	Carta Geológica Nacional	Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE	Otras fuentes de datos
2	Fotografía aérea métrica del Ecuador	Instituto Geográfico Militar - IGM	Percepción remota
3	Información Cartográfica Base a Escalas 50K, 100K, 250K, 500K y 1M	Instituto Geográfico Militar - IGM	Percepción remota
4	Red del Sistema Global de Navegación Satelital de Monitoreo Continuo	Instituto Geográfico Militar - IGM	Sistemas de monitoreo
5	Información Hidrometeorológica	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología - INAMHI	Sistemas de monitoreo
6	Pronósticos Meteorológicos Costeros	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada - INOCAR	Otras fuentes de datos
7	Mapa de Riesgos Agroclimáticos por Inundación, Sequía y Helada en el Ecuador Continental	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Combinación de fuentes
8	Sistema de Monitoreo de Sequía Agrícola en Ecuador (ASIS)	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Combinación de fuentes
9	Carbono Orgánico en los Suelos del Ecuador, resolución 1 kilómetro, año 2021	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Combinación de fuentes
10	Zonificaciones Agroecológicas de Cultivos en Condiciones Naturales, Escala 1:25000	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Inteligencia de Datos
11	Aptitudes Agrícolas del Ecuador Continental	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Percepción remota
12	Conflictos de Uso de las Tierras	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Percepción remota
13	Estimación de Superficie Plantada de los Cultivos: Banano, Palma Aceitera y Caña de Azúcar Industrial; Escala 1:25.000	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Percepción remota
14	Estimación de Superficie Sembrada de los Cultivos: Arroz, Maíz Amarillo Duro y Soya; Escala 1:25.000	Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	Percepción remota

No.	Nombre de la fuente	Institución responsable	Sector o tema
15	Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra y Sistemas Productivos, Escala 1:25.000, años 2009 – 2015	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG	Percepción remota
16	Cobertura del Servicio Móvil Avanzado con Tecnología 4G o Superior	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL	Combinación de fuentes
17	Estadística de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
18	Estadística de Calidad Ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
19	Estadística de Cambio Climático	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
20	Estadística de Cuentas Ambientales e Hídricas	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
21	Estadística de Patrimonio Natural	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
22	Estadística del Recurso Hídrico	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE	Combinación de fuentes
23	Organización Territorial del Estado	Ministerio de Gobierno- MDG	Percepción remota

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Anexo 6: Calendario Estadístico

## Calendario estadístico 2024

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
1	1.1 Población y migración	Registro Estadístico Base de Población del Ecuador – REBPE	Último trimestre del año	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
2	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Defunciones Fetales	Último día laborable del mes de junio	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
3	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Defunciones Generales	Último día laborable del mes de septiembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
4	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Divorcios	Último día laborable del mes de mayo	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
5	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Entradas y Salidas Internacionales	Último día laborable de la primera semana de mayo	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
6	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Matrimonios	Último día laborable del mes de mayo	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
7	1.1 Población y migración	Registro Estadístico de Nacidos vivos	Último día laborable del mes de junio	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
8	1.1 Población y migración	Censos de Población y Vivienda	a. Último día laborable del mes de enero (Principales Indicadores) b. Último día laborable de la tercera semana de septiembre (Estudios Especializados) c. Último día laborable de la tercera semana de noviembre (Estudios Especializados)	a. Decenal	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
9	1.1 Población y migración	Proyecciones de Población de la República del Ecuador	a. Décimo noveno día de febrero: Proyecciones poblacionales nacionales b. Último día laborable de la segunda semana de agosto: Proyecciones poblacionales provinciales y cantonales	a. Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
10	1.1 Población y migración	Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial	Tres meses después de que el INEC difunda los resultados de las Proyecciones de población 2020 – 2030	a. Decenal	Secretaría Nacional de Planificación – SNP
11	1.2 Trabajo	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU	a. Mensual: 16avo día laboral del siguiente mes al levantamiento b. Trimestral (ENEMDU – acumulada): último día laboral del siguiente mes al levantamiento c. Anual (ENEMDU – acumulada): último día laborable de febrero	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
12	1.2 Trabajo	Registro Estadístico de Empleo en la Seguridad Social – REESS	Antepenúltimo día de cada mes	a. Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
13	1.2 Trabajo	Encuesta de Habilidades Laborales	Último día laborable de noviembre	Anual	Ministerio del Trabajo - MDT
14	1.3 Educación	Cuentas Satélite de Educación – CSE	Primer viernes del mes de octubre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
15	1.3 Educación	Estadísticas de Institutos Superiores y Conservatorios	Semestral: 31 de mayo de cada año y el 30 de noviembre de cada año	a. Anual (Información consolidada de los periodos académicos que se ofertan durante el año académico correspondiente.)	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
16	1.3 Educación	Estadísticas de Educación Superior	a. 30 de septiembre de cada año: información de estudiantes, docentes, funcionarios y publicaciones b. 30 de enero de cada año: información de oferta académica y de registro de títulos:	a. Anual	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
17	1.3 Educación	Estadísticas del Archivo Maestro de Instituciones Educativas – AMIE	a. Toma inicio: Febrero (segunda semana) b. Toma Fin: Febrero (segunda semana)	a. Anual	Ministerio de Educación - MINEDUC
18	1.3 Educación	Estadísticas del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión	Décimo día calendario de enero	a. Anual (Información consolidada de los periodos académicos que se ofertan durante el año académico correspondiente.)	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT
19	1.3 Educación	Examen de Evaluación Educativa Ser Estudiante – SEST	Décimo quinto día calendario de diciembre de cada año	a. Anual	Instituto Nacional de Evaluación Educativa - INEVAL
20	1.4 Salud	Cuentas Satélite de Salud – CSS	Último día hábil del mes de noviembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
21	1.4 Salud	Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI	Último día laborable de la primera semana de octubre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
22	1.4 Salud	Registro Estadístico de Anestias e Intervenciones Quirúrgicas	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
23	1.4 Salud	Registro Estadístico de Egresos Hospitalarios	Último día laborable de la primera semana de julio	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
24	1.4 Salud	Registro Estadístico de Emergencia	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
25	1.4 Salud	Registro Estadístico de Gineco – Obstetricia	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
26	1.4 Salud	Registro Estadístico de Inmunización	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
27	1.4 Salud	Registro Estadístico de Laboratorio	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
28	1.4 Salud	Registro Estadístico de Tuberculosis	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
29	1.4 Salud	Registro Estadístico de Vigilancia Epidemiológica SIVE -ALERTA	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
30	1.4 Salud	Registro Estadístico de VIH y SIDA	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
31	1.4 Salud	Registro Estadístico Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias – RDACAA	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
32	1.4 Salud	Registro Estadístico de Información de Estado Nutricional	Último día calendario de agosto de cada año	a. Anual	Ministerio de Salud Pública - MSP
33	1.4 Salud	Registro Estadístico de Permisos de Funcionamiento Emitidos a Establecimientos de Salud	Vigésimo día calendario de cada mes	a. Mensual	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS
34	1.4 Salud	Registro Estadístico de Títulos de Profesionales de la Salud	Vigésimo día calendario de cada mes	a. Mensual	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS
35	1.4 Salud	Registro Estadístico de Camas hospitalarias	Último día laborable de la primera semana de julio	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
36	1.4 Salud	Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud	Último día laborable del mes de diciembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
37	1.4 Salud	Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes*	Último trimestre del año 2024	a. Cuatrienal	Ministerio de Salud Pública - MSP
38	1.4 Salud	Encuesta de Uso y Consumo de Drogas y Salud Mental en Población General	Último trimestre del año 2024	a. Cuatrienal	Ministerio de Salud Pública - MSP
39	1.6 Protección Social	Estadísticas de Movilidad Social Ascendente e Inclusión Económica	Décimo quinto día laborable de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
40	1.6 Protección Social	Estadísticas del Servicio de Atención para Personas Adultas Mayores	Décimo quinto día laborable de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
41	1.6 Protección Social	Estadísticas del Servicio de Atención a Personas con Discapacidad	Décimo quinto día laborable de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
42	1.6 Protección Social	Estadísticas del Servicio de Desarrollo Infantil Integral	Décimo quinto día laborable de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
43	1.6 Protección Social	Estadísticas del Servicio de Protección Especial	Vigésimo segundo día laborable de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES
44	1.8 Justicia y crimen	Encuesta de Satisfacción del Servicio Policía Nacional del Ecuador	a. Décimo día calendario de julio del año en curso b. Décimo día calendario de enero del siguiente año	a. Semestral	Policía Nacional del Ecuador
46	1.8 Justicia y crimen	Estadística de Armas Ilícitas	a. Mensual: vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI
47	1.8 Justicia y crimen	Estadísticas de Defensa Pública	Último día laborable de marzo	a. Anual	Defensoría Pública – DP

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
48	1.8 Justicia y crimen	Estadísticas de Producción Judicial	a. Bajo pedido institucional para reporte de información contemplada en la planificación nacional b. 30 de enero de cada año	a. Anual	Consejo de la Judicatura – CJ
49	1.8 Justicia y crimen	Encuesta Nacional de Percepción sobre el Uso, Confianza y Satisfacción de los Usuarios de las Unidades Judiciales	Difusión interna: Los primeros días de enero y julio de cada año	a. Semestral	Consejo de la Judicatura – CJ
50	1.8 Justicia y crimen	Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales-Desagregación de Robos	Vigésimo día calendario de cada mes	a. Mensual	Fiscalía General del Estado - FGE
51	1.8 Justicia y crimen	Estadística de Detenidos y Aprehendidos	a. Mensual: del vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI
52	1.8 Justicia y crimen	Estadística de Homicidios Intencionales	a. Mensual: del quinto al vigésimo día calendario de cada mes b. Anual: del décimo al vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI
53	1.8 Justicia y crimen	Estadística de Personas Desaparecidas	a. Mensual: vigésimo quinto día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI
54	1.8 Justicia y crimen	Estadísticas de Centros de Privación de la Libertad	Décimo día de cada mes	a. Mensual	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI
55	1.8 Justicia y crimen	Estadísticas de Trata de Personas	a. Mensual: vigésimo sexto día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
56	1.8 Justicia y crimen	Estadísticas de Tráfico Ilícito de Migrantes	a. Mensual: vigésimo sexto día calendario de cada mes b. Anual: vigésimo día calendario de febrero	a. Mensual b. Anual	Ministerio del Interior – MDI
57	1.9. Cultura	Cuenta Satélite de Cultura	Segundo semestre de 2024	a. Anual	Ministerio de Cultura y Patrimonio –MCyP
58	1.11 Uso del tiempo	Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares – CSTNRH**	Último día laborable de diciembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
59	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Análisis Coyuntural del Ciclo Económico Ecuatoriano	a. Mensual (Difusión interna, además del Ministerio de Economía y Finanzas) b. Bianual (Ciclo del PIB, Indicador Compuesto Coincidente, Indicador Compuesto Adelantado).	a. Hasta el vigésimo día calendario de julio. b. Hasta el vigésimo día calendario de octubre.	Banco Central del Ecuador -BCE
60	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Anuales	Última semana de diciembre	a. Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
61	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Regionales	Un mes después de la difusión de las Cuentas Nacionales Anuales	a. Anual	Banco Central del Ecuador -BCE
62	2.1 Estadísticas macroeconómicas	Cuentas Nacionales Trimestrales	a. Reporte de datos (Presentación informativa de resultados a precios constantes y Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales): El último día laborable del trimestre posterior al trimestre de recolección (un trimestre de rezago) b. Boletín analítico (Informe de Resultado de las Cuentas Trimestrales): Décimo día laborable posterior a la publicación de los reportes de datos.	a. Trimestral	Banco Central del Ecuador -BCE

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
63	2.3 Estadísticas de las empresas	Encuesta Mensual de Opinión Empresarial	Último día laborable de cada mes	a. Mensual	Banco Central del Ecuador – BCE
64	2.3 Estadísticas de las empresas	Registro Estadístico de Empresas – REEM	a. Último día calendario del mes de abril: dato definitivo de dos años atrás y el dato provisional del año anterior b. Último día calendario del mes de octubre: dato semi – definitivo del año anterior	a. Semestral	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
65	2.3 Estadísticas de las empresas	Encuesta Estructural Empresarial – ENESEM	Último día laborable del mes de marzo	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
66	2.3 Estadísticas de las empresas	Estadísticas de la Economía Popular y Solidaria	a. Mensual: último día del mes (caracterización del sector) b. Trimestral: último día de los meses de enero, abril, julio y octubre (caracterización del sector) c. Anual: último día del mes de junio (situación financiera del sector)	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS
67	2.3 Estadísticas de las empresas	Estadísticas de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros	a. Mensual: Primera semana del siguiente mes b. Anual: Primera semana de julio	a. Mensual: - Administración de Balances b. Anual: - Estados Financieros por Rama - Estadísticas de Compañías de Seguros - Estadísticas de Compañías de Reaseguros	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros - SCVS
68	2.4. Estadísticas Sectoriales	Estadísticas del Sector Petrolero	a. Mensual: quinto día laborable del mes b. Trimestral: penúltimo día laborable de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre	a. Mensual (infografía y reporte de datos) b. Trimestral (boletín analítico)	Banco Central del Ecuador -BCE

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
69	2.4. Estadísticas Sectoriales	Censo de Desempeño Institucional de los GAD	Último día de noviembre cada año	a. Anual	Consejo Nacional de Competencias – CNC
70	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca	Hoja de Balance de Alimentos	Último día laborable del mes de julio	a. Anual	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
71	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca	Operativos de Rendimientos Objetivos	Por producto a. Arroz: 30 de septiembre (I ciclo), 1 de marzo (II ciclo) y 30 de mayo (III ciclo) de cada año b. Maíz duro: 30 de septiembre (I ciclo), 1 de febrero (II ciclo) de cada año c. Cacao: 31 de enero de cada año d. Soya: 31 de diciembre de cada año e. Café: 30 de noviembre de cada año f. Papa: 31 de diciembre de cada año	Por producto: a. Arroz (cuatrimestral) b. Maíz duro (semestral) c. Café, cacao, soya, papa (anual)	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
72	2.4.1 Agricultura, silvicultura, pesca	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua – ESPAC	Último día laborable del mes de abril	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
73	2.4.2 Energía	Balance Energético Nacional	Último día laborable del mes de agosto	a. Anual	Ministerio de Energía y Minas – MEM
74	2.4.2 Energía	Estadística de Hidrocarburos	Último día laborable del mes de noviembre de cada año	a. Anual	Ministerio de Energía y Minas – MEM
75	2.4.2 Energía	Estadística del Sector Eléctrico Ecuatoriano	Último día laborable de marzo	a. Anual	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables – ARCERNR
76	2.4.3 Minería, manufactura y construcción	Estadísticas de Edificaciones (ESED)	a. Trimestral: Último día laborable de la tercera semana de abril; y último día laborable de julio, octubre y diciembre b. Anual: último día laborable del mes de junio	a. Trimestral (15 GAD municipales) b. Anual (221 GAD municipales)	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
77	2.4.3 Minería, manufactura y construcción	Estadísticas del Sector Minero	a. Mensual: décimo día laborable de cada mes b. Trimestral: último día de los meses de enero, abril, julio y octubre.	a. Mensual b. Trimestral	Banco Central del Ecuador – BCE
78	2.4.4 Transporte	Estadísticas de Transporte – ESTRA	a. Anual: Último día laborable de agosto. b. Trimestral: Último día laborable de febrero, mayo, agosto y noviembre	a. Anual (vehículos matriculados, siniestros de tránsito, transporte aéreo, transporte marítimo) b. Trimestral (siniestros de tránsito)	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
79	2.4.4 Transporte	Estadísticas sobre Siniestros de Tránsito	Décimo quinto día calendario de cada mes	a. Mensual	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – ANT
80	2.4.5 Turismo	Encuesta de Alojamiento y Gasto en Feriados Nacionales	Cuatro días laborables después de terminado el feriado nacional correspondiente	a. Durante los feriados nacionales	Ministerio de Turismo – MINTUR
81	2.4.5 Turismo	Estadísticas de Servicios Turísticos	Vigésimo quinto día de enero de cada año	a. Anual	Ministerio de Turismo – MINTUR
82	2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras	Perspectivas de Oferta y Demanda de Crédito	Para el 2024 las fechas de publicación de los resultados serán: 31 enero 30 abril 31 julio 31 octubre	a. Trimestral	Banco Central del Ecuador – BCE

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
83	2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras	Estadísticas del Sector Financiero Popular y Solidario	a. Mensual: i) Día 18 de cada mes (Información de la situación financiera del sector); y, ii) Último día de cada mes (información de la intermediación financiera). b. Trimestral: i) día 18 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre (base de estados financieros del sector); y ii) último día de enero, abril, julio y octubre (información de la intermediación financiera y caracterización del sector).	a. Mensual b. Trimestral	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – SEPS
84	2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras	Estadísticas del Sector Financiero Público, Privado y de Seguridad Social	Hasta el último día laborable de cada mes siguiente al que corresponde el informe.	a. Mensual	Superintendencia de Bancos – SB
85	2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras	Situación del Sistema Financiero Nacional	a. Semanal: Segundo día laborable de cada semana b. Mensual: último día laborable del mes	a. Semanal b. Mensual	Banco Central del Ecuador – BCE
86	2.4.6 Banca, seguros y estadísticas financieras	Tasas de Interés	a. Semanal: Primer día laborable de cada semana b. Mensual: decimoquinto de cada mes	a. Semanal b. Mensual	Banco Central del Ecuador – BCE
87	2.5. Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público	Hasta el día 30 del mes	a. Bimestral	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
88	2.5. Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Contratación Pública	Entre el quinceavo y dieciochoavo día de cada mes	a. Mensual	Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP
89	2.5. Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de Recaudación	Hasta el décimo quinto día hábil de cada mes	a. Mensual	Servicio de Rentas Internas – SRI

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
90	2.5. Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas del Presupuesto General del Estado	a. Mensual: Hasta el quinto día laborable de cada mes b. Anual: Última semana de marzo	a. Mensual b. Anual	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
91	2.5. Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público	Estadísticas de las Finanzas Públicas	Último día de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
92	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos	Balanza de Pagos	a. Trimestral: Última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre b. Anual: 31 de marzo del año correspondiente	a. Trimestral b. Anual	Banco Central del Ecuador – BCE
93	2.6. Comercio internacional y Balanza de Pagos	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías	a. Mensual: décimo segundo día de cada mes – Reportes de datos de comercio internacional de mercancías b. Mensual: décimo noveno día de cada mes – Boletín mensual de la balanza comercial por productos c. Mensual: vigésimo segundo día de cada mes – Boletín mensual de la balanza comercial por países	a. Mensual, trimestral, anual, por periodos acumulados – Reportes de datos de comercio internacional de mercancías b. Mensual – Boletín analítico mensual de la balanza comercial por productos c. Mensual – Boletín analítico mensual de la balanza comercial por países	Banco Central del Ecuador – BCE
94	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos	Movimiento de la Deuda Externa	a. Mensual: entre el octavo y doceavo día de cada mes b. Trimestral: Última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre c. Anual: 31 de marzo del año correspondiente	a. Mensual b. Trimestral c. Anual	Banco Central del Ecuador – BCE

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
95	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos	Posición de Inversión Internacional - PII	a. Trimestral: Última día laborable de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre b. Anual: 31 de marzo del correspondiente año	a. Trimestral b. Anual	Banco Central del Ecuador – BCE
96	2.7 Precios	Estadísticas de Precios de Agroquímicos y Fertilizantes	Hasta el décimo quinto día de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
97	2.7 Precios	Estadísticas de Precios al Productor	Hasta el décimo quinto día de cada mes	a. Mensual	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
98	2.7 Precios	Estadísticas de Precios Mayoristas	a. 1era quincena: Vigésimo cuarto día del mismo mes b. 2da quincena: Décimo cuarto día del siguiente mes	a. Quincenal	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
99	2.7 Precios	Índice de Precios al Consumidor – IPC	Cuarto día laborable de cada mes	a. Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
100	2.7 Precios	Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)	Cuarto día laborable de cada mes	a. Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
101	2.7 Precios	Índice de Precios de la Construcción – IPCO	Décimo quinto día calendario de cada mes	a. Mensual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
102	2.9. Ciencia, tecnología e innovación	Estadísticas de Patentes de Invención	Último día laborable del mes de enero	a. Anual	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI
103	3.1. Ambiente	Censo de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales	Último día laborable del mes de julio	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC

No	Sector o Tema	Operaciones estadísticas	Fecha de difusión	Periodicidad de Difusión	Institución responsable de la operación estadística
104	3.1. Ambiente	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión de Agua Potable y Alcantarillado	El 16avo día del mes de diciembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
105	3.1. Ambiente	Estadística de Información Ambiental Económica en GAD Municipales: Gestión Integral de Residuos Sólidos	El 16avo día del mes de diciembre	a. Anual	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC
106	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas de Radiodifusión y Televisión	Último día laborable de cada mes	a. Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL
107	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Acceso a Internet	Última día laborable de los meses de febrero, mayo, julio y noviembre de cada año	a. Trimestral	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL
108	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Audio y Video por Suscripción	Última día laborable de los meses de febrero, mayo, julio y noviembre de cada año	a. Trimestral	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL
109	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio de Telefonía Fija	Último día laborable de cada mes	a. Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL
110	3.3.3 Sociedad de la información	Estadísticas del Servicio Móvil Avanzado	Último día laborable de cada mes	a. Mensual	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL

\* Gestión de recursos pendientes por parte de la entidad rectora de la política pública para el levantamiento de la Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes

\*\* Para garantizar la elaboración de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares se requiere del insumo principal del módulo del uso del tiempo que se incluye en la ENEMDU.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos

## Parte 2: Calendario estadístico plurianual 2024 - 2025

No.	Sector o Tema	Nombre de la Operación Estadística	Institución Productora	Periodicidad de difusión	2024	2025
1	1.1 Población y migración	Censos de Población y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC	Decenal		
2	1.1 Población y migración	Proyecciones de Población de la República del Ecuador	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC	Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población		
3	1.1 Población y migración	Proyecciones Referenciales de Población a Nivel Parroquial	Secretaría Nacional de Planificación - SNP	Decenal o luego de la ejecución de un Censo de Población		
4	1.4 Salud	Encuesta de Uso y Consumo de Drogas y Salud Mental en Población General	Ministerio de Salud Pública - MSP	Cuatrienal		
5	1.4 Salud	Encuesta de Tabaquismo en Jóvenes	Ministerio de Salud Pública - MSP	Cuatrienal		
6	1.5 Ingreso y Consumo	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC	Quinquenal		
7	3.3.2. Género y grupos especiales de población	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC	Quinquenal		

\* La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres se levantará en función de la disponibilidad de recursos.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística y Censos



**INEC** | Buenas cifras,  
mejores vidas



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



@InecEcuador



t.me/equadorencifras



INEC/Ecuador



INECEcuador



[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)